

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.493 - Montevideo, martes 4 de agosto de 2020

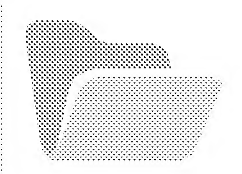
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | Republica Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) -- **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA


seguinos en
impo.com.uy

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30 y 31 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 19.891

Sustitúyese el art. 391 de la Ley 19.889, de 9 de julio de 2020.

(3.073)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 391 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, por el siguiente:

"La vigencia de los artículos 375 a 388 de la presente ley será establecida por la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones correspondiente al ejercicio 2020 - 2024".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 2020.

BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se sustituye el artículo 391 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, donde se establece que la vigencia de los artículos 375 a 388 de la presente ley será establecida por la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones correspondiente al ejercicio 2020 - 2024.

LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

2

Decreto 208/020

Actualízase la reglamentación de conformidad con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para el funcionamiento de los órganos de las Cooperativas.

(3.068)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Julio de 2020

VISTO: la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por la Ley Nº 19.181, de 29 de diciembre de 2013 y por la Ley Nº 19.591, de 28 de diciembre de 2017;

RESULTANDO: que a través de las citadas leyes se regula la constitución, organización y funcionamiento de las Cooperativas y del Sector Cooperativo;

CONSIDERANDO: que se entiende necesario actualizar la reglamentación de conformidad con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para el funcionamiento de los órganos de las cooperativas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Las reuniones de los órganos de las cooperativas de cualquier clase o grado establecidos por ley, estatutos y/o reglamento se podrán realizar de forma presencial, semipresencial o a distancia.

A los efectos del presente Decreto serán: a) reuniones semipresenciales aquellas en las cuales se combina la presencia física de algunos integrantes del órgano en el lugar señalado en la convocatoria con la presencia simultánea y a través de un determinado medio técnico, informático o telemático o cualquier otro medio que permitan las tecnologías de la información y la comunicación de otros integrantes que se encuentran distantes físicamente; b) reuniones a distancia aquellas en las cuales todos los participantes, estando distantes físicamente, actúan a través de un medio de comunicación interactivo.

ARTÍCULO 2º.- El funcionamiento de las sesiones semipresenciales o a distancia deberá reglamentarse en el Estatuto de la cooperativa o en reglamento aprobado por dos tercios de presentes de su Asamblea.

Para los primeros dos años de vigencia del presente Decreto, el Consejo Directivo con anuencia de la Comisión Fiscal, podrá aprobar un reglamento transitorio de funcionamiento de las Asambleas. La misma competencia transitoria tendrá la Comisión Fiscal para su funcionamiento interno.

Dicho reglamento interno transitorio o definitivo, deberá dar garantías de la celebración, asegurando la participación simultánea, la intersubjetividad, así como la confidencialidad y votación secreta cuanto así corresponda.

Deberá incluir como mínimo, entre otros requisitos:

a) Quienes y como presidirán la celebración.
b) Condiciones para sesionar.
c) Formas de participación, deliberación y decisión.
d) Requisitos necesarios para la votación.
e) Responsables de la redacción del acta y su suscripción.

ARTÍCULO 3º.- Las reuniones semipresenciales o a distancia deberán realizarse en las condiciones y oportunidades que el órgano convocante resuelva y en conformidad con el Reglamento Interno, garantizando el cumplimiento de los principios cooperativos en general y en particular el de control y gestión democrática de la cooperativa.

ARTÍCULO 4º.- Los medios de comunicación a utilizar en las reuniones semipresenciales o a distancia deberán permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y textos escritos.

ARTÍCULO 5º.- En las Asambleas semipresenciales será necesario, independientemente del quórum para sesionar, la presencia física, en el lugar de realización, de un cuarto de los socios habilitados o, en su defecto, un mínimo equivalente al 20% (veinte por ciento) del número de presentes de la misma, el cual no podrá ser inferior a tres. Las Asambleas deberán garantizar la opción de los convocados de participar en el lugar fijado para la reunión.

ARTÍCULO 6º.- Los participantes a distancia se computarán como presentes, a los fines del quórum para sesionar y mayorías para resolver, requeridas por ley, estatuto y/o reglamentos.

ARTÍCULO 7º.- Las Asambleas deberán ser grabadas a efectos de un adecuado contralor por la Auditoria Interna de la Nación que podrá participar en forma presencial o virtual. Las cooperativas deberán realizar la comunicación a la Auditoría Interna de la Nación de la convocatoria a la Asamblea con una antelación de 10 días hábiles a la fecha de la celebración y en caso de que se realice por plataformas informáticas deberán comunicar la forma de acceso para ejercer la fiscalización.

ARTÍCULO 8º.- Las actas de las reuniones a distancia deberán indicar la modalidad adoptada y se deberán guardar las constancias y medios probatorios de la celebración y participación en la reunión de acuerdo al medio utilizado para la comunicación.

Las mismas se aprobarán y transcribirán al libro social correspondiente.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
3
Decreto 210/020

Denomínase a la actual Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército como Escuela "Coronel (Asimilado) Nicolás Revello" de Educación Física y Tiro del Ejército.

(3.069)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de Julio de 2020

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, por la cual solicita se asigne la denominación de "Coronel (Asimilado) Nicolás Revello" a la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a una exhaustiva investigación histórica de la semblanza del extinto Oficial, éste fue un eximio esgrimista de gran valor en el ámbito del deporte a nivel mundial, responsable de la organización de las primeras olimpíadas militares; por lo cual su paso por el Ejército Nacional fue fundamental para el perfeccionamiento de la cultura física y el deporte;

II) que asimismo, el Coronel (Asimilado) Nicolás Revello fue el primer Director de la Escuela de Esgrima y Gimnasia del Ejército, así como el primer compatriota en adquirir el campeonato mundial en Barcelona-España, en el año 1913, en la categoría sable;

III) que como objetivos del Ejército Nacional se incluyen la evolución y modernización, pero preservando fundamentos históricos y tradicionales y respetando valores permanentes que responden a concepciones intelectuales fundacionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídico Notarial del Estado Mayor del Ejército y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Denominar a la actual Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército como Escuela "Coronel (Asimilado) Nicolás Revello" de Educación Física y Tiro del Ejército.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4
Decreto 209/020

Autorízase la importación definitiva de la mercadería que a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto se encuentre en el stock del depósito fiscal único para ser comercializadas en las empresas habilitadas a operar en el régimen del Decreto 367/995, de 4 de octubre de 1995 y modificativos.

(3.070*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Julio de 2020

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 367/995, de fecha 4 de octubre de 1995, y el Decreto Nº 254/019 de fecha 2 de setiembre de

2019, y sus normas modificativas y concordantes, que establecen el régimen de venta de bienes a turistas extranjeros;

RESULTANDO: I) que el país enfrenta una situación de emergencia sanitaria generada por el Covid 19 y decretada por el Poder Ejecutivo;

II) que las medidas sanitarias aplicadas han generado dificultades para la comercialización de los productos de las empresas habilitadas a operar en el régimen citado en el Visto;

CONSIDERANDO: que la referida circunstancia debe ser contemplada, y en su mérito generar soluciones transicionales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la importación definitiva de la mercadería que, a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto se encuentre en el stock del depósito fiscal único para ser comercializada en las empresas habilitadas a operar en el régimen del Decreto Nº 367/995, de fecha 4 de octubre de 1995, y modificativos, abonándose el 45% (cuarenta y cinco por ciento) sobre el valor de factura de la mercadería por concepto de todo tributo relativo a la importación definitiva.

Si por la referida mercadería ya se hubiese abonado el canon correspondiente al régimen de tienda libre, ese importe será imputado al referido tributo de importación definitiva.

La opción de importación definitiva en las referidas condiciones solo aplicará a la mercadería que ya esté sujeta al Decreto Nº 367/995, de fecha 4 de octubre de 1995, y sus modificativos, a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, no pudiendo reponerse stock a estos efectos.

ARTÍCULO 2º.- Derógase el artículo 5º del Decreto Nº 254/019 de fecha 2 de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección Nacional de Aduanas reglamentará los aspectos operativos a efectos de la implementación del presente Decreto en lo atinente a sus competencias y realizará los controles pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

5

Decreto 212/020

Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de junio de 2020.

(3.071)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: la forma opcional de liquidación de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), de las Personas Físicas (IRPF) y de los No Residentes (IRNR), establecida para las enajenaciones de inmuebles afectados a actividades agropecuarias;

RESULTANDO: I) que a efectos de la determinación del valor en plaza del inmueble se debe aplicar el Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR), que mide la variación del precio por hectárea ocurrida desde el 1º de julio de 2007;

II) que la Dirección Nacional de Catastro ha relevado los datos pertinentes y realizado los correspondientes cálculos;

CONSIDERANDO: que es necesario fijar el valor del referido índice al 30 de junio de 2020;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 47 del Título 4, 20 del Título 7 y 12 del Título 8, del Texto Ordenado 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de junio de 2020:

Fecha	Índice
30.06.2020	4,90

ARTÍCULO 2º.- La liquidación de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), de las Personas Físicas (IRPF) y de los No Residentes (IRNR) correspondientes a enajenaciones acaecidas entre el 1º de julio de 2020 y la fecha de publicación de este Decreto, podrá efectuarse aplicando el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) del 31 de marzo de 2020 o el establecido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6

Decreto 211/020

Apruébase el precio de la energía demandada al sistema que el Consumidor Industrial amparado en el Decreto 158/012 de 17 de mayo de 2012, deberá pagar a UTE.

(3.072*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Julio de 2020

VISTO: los artículos 5 y 6 del Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 158/012 de 17 de mayo de 2012 promovió la celebración de contratos de compraventa de energía entre la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica;

II) que los artículos 5 y 6 del Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012, encomendaron a la Dirección Nacional de Energía en oportunidad de cada ajuste del pliego tarifario de UTE calcular y elevar al Poder Ejecutivo el precio de la energía que el Consumidor Industrial deberá pagar a UTE;

III) que el cálculo de la potencia excedentaria se rige por las normas correspondientes a la actividad de los Autoproductores;

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo aprobó el Pliego Tarifario de UTE a regir a partir del 1º de abril de 2020;

II) que la Dirección Nacional de Energía efectuó el cálculo del ajuste del precio de la energía que el Consumidor Industrial deberá abonar a UTE, de acuerdo al procedimiento estipulado en el Anexo I del Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012;

III) que existe un solo consumidor adherido al presente marco normativo, el cual está conectado a nivel de Media Tensión, que comprende las redes en 6,4-15-22 kV;

IV) que el artículo 3 del Decreto Nº 158/012 de 17 de mayo de 2012 estableció que la actividad de los Consumidores Industriales que instalen generación eólica dentro del predio de su emprendimiento se regirá en lo no regulado por dicho decreto por las normas correspondientes a la actividad de los Autoproductores;

ATENTO: a lo previsto en el Decreto Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto Ley Nº 15.031 de 4 de julio de 1980, la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de: 1997, el artículo 403 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Decreto Nº 158/012 de 17 de mayo de 2012, y el Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012, a lo informado por la Dirección Nacional de Energía y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el precio de la energía demandada al sistema que el Consumidor Industrial amparado en el Decreto Nº 158/012 de 17 de mayo de 2012 conectado en 6,4-15-22 kV, deberá pagar a UTE, y que regirá a partir de la fecha de este Decreto:

Cargo por Energía ($ / kWh)	2,318
Cargo por Potencia en horas Punta y Llano ($/kW facturado según pliego tarifario de UTE)	303,7
Cargo por Potencia en horas Valle ($/kW facturado según pliego tarifario de UTE)	10,0
Cargo de Transición Unitario ($/kW contratado)	200,34
Cargo Fijo mensual ($/mes)	13.681

CARGO DE TRANSICIÓN TOTAL = CARGO DE TRANSICIÓN UNITARIO *
(Kp * Pcp + Kll * Pcll + Kv * Pcv)

Kp = Coeficiente de Diferenciación Horaria en el tramo horario punta
Kll = Coeficiente de Diferenciación Horaria en el tramo horario llano
Kv = Coeficiente de Diferenciación Horaria en el tramo horario valle

Pcp = Cantidad de kW contratados en el tramo horario punta
Pcll = Cantidad de kW contratados en el tramo horario llano
Pcv = Cantidad de kW contratados en el tramo horario valle

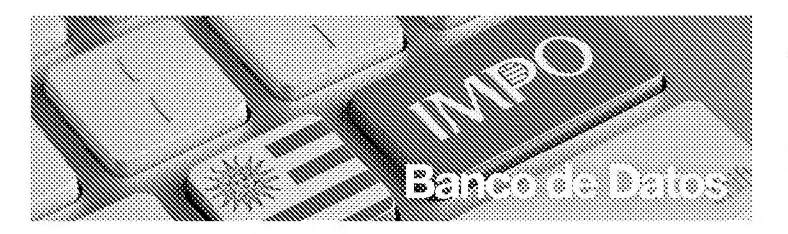
Los períodos horarios correspondientes al horario de punta, llano y valle son los establecidos en el pliego tarifario de UTE.

Los valores que asumen los coeficientes de diferenciación horaria son los siguientes:
Kp = 1,3
Kll = 1
Kv = 0,45

A los precios indicados se les deberá adicionar el IVA correspondiente.

Artículo 2º.- El cálculo de la potencia excedentaria, en el marco del Decreto Nº 158/012 de 17 de mayo de 2012, se realizará de acuerdo a la metodología, distinguiendo los períodos horarios, aplicable a los Autoproductores.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS
7
Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias", Sub Grupo 01, por el período comprendido entre el 1º de mayo de 2020 y el 31 de marzo de 2023.

(3.065)

ACTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de Julio de 2020, estando reunido el Consejo de Salarios del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, Sub-Grupo 01 de conformidad a lo dispuesto a las siguientes normas legales y reglamentarias que se citan a continuación: Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005; Acta de Acuerdo del Consejo Superior Tripartito de fecha 16 de abril de 2005, Decreto 138/005 de 19 de abril de 2005; Resolución del MTSS No. 657/005 de 29 abril de 2005; Decreto 326/008 del 7 de julio de 2008 y la Ley 18,566 de Negociación Colectiva; comparecen en representación del **Sector Empleador** los Sres. Ing. Diego O´Neill, Antonio Novino y Dr. Ignacio Castiglioni con domicilio en Andrés Martinez Trueba 1256, Sr. Wilson Baliño con domicilio en Soriano 1048, el Sr. Ignacio González y Hugo Méndez con domicilio en Bvar. España 2122 y el Ing. Gustavo Robayna con domicilio en la Av. Roosevelt esq. Acuña de Figueroa Edificio Leblon de la ciudad de Maldonado; y por el **Sector Trabajador** los Sres. Daniel Diverio, Javier Díaz, Laura Alberti, Pedro Arismendi, Gabriel Nanchez, Pablo Argenzio y Pedro Porley, con domicilio en la calle Yí Nº 1538; por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Director de la Dirección Nacional de Trabajo Federico Davedere y Sr. Guillermo Cal y los representantes del Poder Ejecutivo por el Grupo 09 la Cra. Laura Mata, las Dras. Valeria Pisani y Ana Laura Machado, Sr. Pablo Deus y Lic. Laura Mundemurra, con domicilio en la calle Juncal Nº. 1511; las partes por unanimidad llegan al siguiente **ACUERDO**:

ARTÍCULO 1) ANTECEDENTES: Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del Grupo 9, Subgrupo 01, efectuadas las negociaciones de estilo, conforme a lo establecido por el artículo 12 de la ley 18,566, y de recíprocas concesiones entre ambas, presentan a consideración del Consejo de Salarios del Grupo 09 la siguiente fórmula de votación.

ARTÍCULO 2) ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente acuerdo luego de su registro y publicación, regirá a nivel nacional, para toda la Industria de la Construcción y actividades complementarias, Grupo 9 Sub-grupo 01.

Los ajustes y beneficios aquí pactados, no se aplicarán para los cargos gerenciales, profesionales, directores y/o jefes de áreas generales.

En caso de existir dudas, se convocará a la Comisión de Interpretación prevista en los acuerdos de consejo de salarios del sector.

ARTÍCULO 3) PERIODICIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES. La duración de este acuerdo es de 35 meses (treinta y cinco meses), desde el 1º de mayo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2023. Los ajustes salariales se aplicarán en las siguientes fechas: 1º de mayo de 2020, 1º junio 2020, 1º de abril 2021 y 1º abril 2022.

ARTÍCULO 4) Las partes acuerdan con carácter nacional las siguientes escalas de jornales mínimos o básicos a regir a partir del día 1º de mayo de 2020, según las categorías establecidas en el Convenio de Regulación Salarial de la Industria de la Construcción del 16 de marzo de 1971 y del Decreto 9/008 de fecha 10 de enero de 2008 (del I a XVIII jornaleros, Im a IVm mensuales; Ia a VIIIa administrativos), Dec 534/008 (Vidrio), Dec. 153/009 (Plantas de Bombeo) y Dec. 399/009 (Plantas de Bombeo).

Primer tramo:

A) Periodo 01/5/2020 - 31/05/2020- A partir del 1º de mayo de 2020 se incrementará en un 3,71% (tres con setenta y uno), los salarios de la industria como resultado de la aplicación del correctivo resultante de la diferencia de inflación acaecida y el componente del salario otorgado para el periodo 01/07/2019 - 30/04/2020 (5,80%), según dispuesto en el artículo 8 de la séptima ronda

W1= 1,0371

T1=Traslado a precios.

T1=W1

B) Se otorgará, asimismo, una partida extraordinaria por única vez equivalente a 12 ticket alimentación a todo trabajador que revista en planilla de la empresa en el mes mayo y se encuentre dentro del ámbito de aplicación de este Acuerdo de Consejo de Salarios, se pagará conjuntamente con el mes de julio, quienes perciban el beneficio partida alimentación deberán cobrarlo en tickets alimentación, aquellos trabajadores que no perciban dicho beneficio (partida alimentación) podrán cobrar esta partida en efectivo.

PLANILLA DE LAUDOS VIGENTES DEL 1º DE MAYO DE 2020 AL 31 DE MAYO DE 2020

PERSONAL NO INCLUIDO EN EL DECRETO LEY 14.411

CATEGORIA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	VALOR HORA

OBREROS JORNALEROS
(JORNAL POR DIA)

I	1301,33	1301,33	1301,33	162,67
II	1383,51	1383,51	1383,51	172,94
III	1468,87	1468,87	1468,87	183,62
IV	1599,37	1599,37	1599,37	199,92
V	1731,19	1731,19	1731,19	216,40
VI	1873,66	1873,66	1873,66	234,21
VII	2018,27	2018,27	2018,27	252,28
VIII	2315,56	2315,56	2315,56	289,44
IX	2467,92	2467,92	2467,92	308,50
X	2617,08	2617,08	2617,08	327,13
XI	2617,08	2617,08	2617,08	327,13
XII	2768,70	2768,70	2768,70	346,08

OBREROS MENSUALES

Im	54999,52	54999,52	54999,52	229,16
IIm	59967,29	59967,29	59967,29	249,87
IIIm	65772,53	65772,53	65772,53	274,05
Ivm	72866,65	72866,65	72866,65	303,61

ADMINISTRATIVOS

Ia	30938,14	30938,14	30938,14	128,90
IIa	37860,91	37860,91	37860,91	157,75
IIIa	44817,48	44817,48	44817,48	186,74
IVa	51801,70	51801,7	51801,7	215,84
Va	58761,12	58761,12	58761,12	244,83
VIa	65774,82	65774,82	65774,82	274,06
VIIa	72795,97	72795,97	72795,97	303,31
VIIIa	79843,45	79843,45	79843,45	332,69

MONTAJE

RUBRO	CATEGORIA	JORNAL	VALOR HORA

GENERALES
(JORNAL POR DIA)

Peón	III	1468,86	183,62
Peón Practico	IV	1599,35	199,92
Ayudante montaje electro-mecánico	V	1731,20	216,40

SOLDADURA

1/2 oficial	VI	1873,69	234,21
Oficial soldador C	X	2467,92	308,50
	XI	2617,08	327,13
	XII	2768,71	346,08
Oficial soldador B	XIII	2934,4	366,80
	XIV	3107,97	388,50
Oficial soldador A	XV	3291,69	411,46

	XVI	3486,07	435,76
	XVII	3691,69	461,46
	XVIII	3909,29	488,66

CAÑERIA

1/2 oficial	VI	1873,69	234,21
Oficial cañista C	X	2467,92	308,50
	XI	2617,08	327,13
Oficial cañista B	XII	2768,71	346,08
	XIII	2934,40	366,80
Oficial cañista A	XIV	3107,97	388,50
	XV	3291,69	411,46
	XVI	3486,07	435,76

MONTAJE

1/2 oficial	VI	1873,69	234,21
Oficial montaje C	IX	2315,56	289,44
	X	2467,92	308,50
Oficial montaje B	XI	2617,08	327,13
	XII	2768,71	346,08
Oficial montaje A	XIII	2934,40	366,80
	XIV	3107,97	388,50
	XV	3291,69	411,46
	XVI	3486,07	435,76

ELECTRICIDAD

1/2 oficial	VI	1873,69	234,21
Oficial electricista C	X	2467,92	308,50
	XI	2617,08	327,13
Oficial electricista B	XII	2768,71	346,08
	XIII	2934,40	366,80
Oficial electricista A	XIV	3107,97	388,50
	XV	3291,69	411,40
	XVI	3486,07	435,76

INSTRUMENTOS

1/2 oficial electricista-montaje	VI	1873,69	234,21
Oficial instrumentista C	X	2467,92	308,50
	XI	2617,08	327,13
	XII	2768,71	346,08
Oficial instrumentista B	XIII	2934,40	366,80
	XIV	3107,97	388,50
	XV	3291,69	411,46
Oficial instrumentista A	XVI	3486,07	435,76
	XVII	3691,69	461,46
	XVIII	3909,29	488,66

PERSONAL INCLUIDO EN EL DECRETO LEY 14.411

CATEGORIA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	VALOR HORA

OBREROS JORNALES
(JORNAL POR DIA)

I	1067,61	1067,61	1067,61	133,45
II	1135,32	1135,32	1135,32	141,92
III	1205,31	1205,31	1205,31	150,66
IV	1313,18	1313,18	1313,18	164,15
V	1421,30	1421,30	1421,30	177,67
VI	1538,15	1538,15	1538,15	192,26
VII	1657,19	1657,19	1657,19	207,15
VIII	1901,14	1901,14	1901,14	237,64
IX	2025,9	2025,9	2025,9	253,25
X	2148,83	2148,83	2148,83	268,60
XI	2148,83	2148,83	2148,83	268,60
XII	2273,70	2273,70	2273,70	284,22

OBREROS MENSUALES

Im	45155,49	45155,49	45155,49	188,15
IIm	49234,76	49234,76	49234,76	205,15
IIIm	54011,05	54011,05	54011,05	225,05

IVm	59825,06	59825,06	59825,06	249,27

COMPENSACIONES

DESGASTE DE ROPA	71,06	71,06	71,06
GASTOS DE TRANSPORTE JORNALER	62,17	62,17	62,17
GASTOS DE TRANSPORTE MENSUALE	1553,36	1553,36	1553,36
SUPLEMENTO POR BALANCIN O SIMIL	127,91	127,91	127,91
DESGASTE DE HERRAMIENTAS	28,42	28,42	28,42

TRABAJO A "DESTAJO"

1. Revoque de cielorraso			
1.1 Grueso dos capas	242,12	212,12	242,12
1.2 Grueso más fina	484,08	484,08	484,08
1.3 Grueso más Balai	397,04	397,04	397,04

2. Revoque muro interior			
2.1 Grueso fratasado	172,65	172,65	172,65
2.2. Grueso más fina	293,77	293,77	293,77
2.3 Grueso más Balai	276,86	275,86	275,86

3. Muros y tabiques			
3.1 Tch. 08/25/25-E08	242,12	242,12	242,12
3.2 Tch. 12/25/25-E12	260,06	260,06	260,06
3.3 Tch. 12/17/25-E12	275,86	275,86	275,86
3.4 Tch. 12/25/25-E17	327,46	327,46	327,46
3.5 Tch. 12/25/25-E25	448,63	448,63	448,63
3.6 Rej. 11/17/25-E17	327,46	327,46	327,46
3.7 Rej. 11/12/25-E25	484,08	484,08	484,08
3.8 Lad. 5.5/12/25/E12	397,04	397,04	397,04
3.9 Lad. 5.5/12/25-E25	603,36	603,36	603,36

4. Aplacados rústicos	242,12	242,12	242,12

5.1 Lad. 5.5/12/25-E12	603,36	603,36	603,36
5.2 Chr. 5.5/5.5/25-E5.5	345,38	345,38	345,38
5.3 Tej. 0.3/12/25-E03	345,38	345,38	345,38

6. Colocación pisos			
6.1 Baldosas 40 x 40	275,86	275,86	275,86
6.2 Baldosas 20 x 20	293,77	293,77	293,77
6.3 Gres 10 x 10	345,38	345,38	345,38
6.4 Vereda 20 x 20	206,42	206,42	206,42

7. Colocación zócalos			
7.1 Baldosas 07 x 20	172,65	172,65	172,65
7.2 Gres 10 x 10	206,42	206,42	206,42
7.3 Mármol 5.5. x 70	242,12	242,12	242,12

8. Colocación Azulejos 15 x 15	448,63	448,63	448,63

MONTAJE

RUBRO	CATEGORÍA	JORNAL	VALOR HORA

GENERALES
(JORNAL POR DIA)

Peón	III	1205,29	150,66
Peón Practico	IV	1312,2	164,15
Ayudante montaje electro-mecánico	V	1421,32	177,67

SOLDADURA

1/2 oficial	VI	1538,16	192,27
Oficial soldador C	X	2025,90	253,25
	XI	2148,83	268,60
	XII	2273,67	284,21
Oficial soldador B	XII	2405,12	300,64
	XIV	2544,04	318,01
Oficial soldador A	XV	2690,78	336,35
	XVI	2845,9	355,73
	XVII	3009,57	376,20
	XVIII	3182,63	397,83

CAÑERIA

1/2 oficial	VI	1538,16	192,27
Oficial cañista C	X	2025,90	253,25
	XI	2148,83	268,60
Oficial cañista B	XII	2273,67	284,21
	XIII	2405,12	300,64
Oficial cañista A	XIV	2544,04	318,01
	XV	2690,78	336,35
	XVI	2845,90	355,73

MONTAJE

1/2 oficial	VI	1538,16	192,27
Oficial montaje C	IX	1901,14	237,64
	X	2025,90	253,25
Oficial montaje B	XI	2148,83	268,60
	XII	2273,67	284,21
Oficial montaje A	XIII	2405,12	300,64
	XIV	2544,04	318,01
	XV	2690,78	336,35
	XVI	2845,90	355,73

ELECTRICIDAD

1/2 oficial	VI	1538,16	192,27
Oficial electricista C	X	2025,90	253,25
	XI	2148,83	268,60
Oficial electricista B	XII	2273,67	284,21
	XIII	2405,12	300,64
Oficial electricista A	XIV	2544,04	318,01
	XV	2690,78	336,35
	XVI	2845,90	355,73

INSTRUMENTOS

1/2 oficial electricista-montaje	VI	1538,16	192,27
Oficial instrumentista C	X	2025,90	253,25
	XI	2148,83	268,60
	XII	2273,67	284,21
Oficial instrumentista B	XIII	2405,12	300,64
	XIV	2544,04	318,01
	XV	2690,78	336,35
Oficial instrumentista A	XVI	2845,90	355,73
	XVII	3009,57	376,20
	XVIII	3182,63	397,83

PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	126,5

TRASLADO A PRECIOS	1,0371

Segundo Tramo

Para el periodo 01/06/2020-31/03/2021, se incrementará en un 4.20% (cuatro con veinte), a partir del 1 de junio de 2020, los salarios de la industria para los 10 meses que van desde el 1º de junio de 2020 al 31 de marzo de 2021 siendo el resultado de este ajuste igual a W2.

W2=1,042

T2=Traslado a precios

T2=W2

Tercer Tramo: Ajuste periodo 01/04/2021 - 31/03/2022:

A) Mantenimiento del Salario Real 1: Si al 31 de marzo de 2021, el promedio de los cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo se mantiene dentro de la franja 39.000-52.000 trabajadores, se aplicará el factor de corrección necesario para mantener el salario real igual a 164,74 base 89=100 (abril 2020, 158,85 x 1.0371), el que se incorporará al coeficiente de ajuste a otorgarse el 1º de abril 2021.

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 es superior o igual a 39.000 e inferior o igual a 52.000 trabajadores, W3a = coeficiente resultante para mantener el salario real a valor 164.74

B) Ante la eventualidad que el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en el Decreto Ley 14.411) del año civil previo descienda de 39.000 trabajadores:

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 38.000 y 38.999, el factor de corrección resultante será W3b = W3a.x0.7.

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 37.000 y 37.999, el factor de corrección resultante será W3b = W3a.x0.6

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 36.000 y 36.999, el factor de corrección resultante será W3b = W3a.x0.5

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 35.000 y 35.999, el factor de corrección resultante será W3b = W3a.x0.4

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 34.000 y 34.999, el factor de corrección resultante será W3b = W3a.x0.3

Si el promedio de cotizantes es menor de 34.000 trabajadores no se aplicará corrección.

C) Ante la eventualidad que el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en el Decreto -Ley 14.411) del año civil previo superen los 52.000 trabajadores se aplicará la siguiente escala de ajustes:

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 52.001 y 53.000, el factor de corrección será W3c= W3ax1.3

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 53.001 y 54.000, el factor de corrección será W3c =W3a.x1.4

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 54.001 y 55.000, el factor de corrección será W3c =W3a.x1.5

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 es mayor a 55.001, el factor de corrección será W3c=W3a.x2

De aplicar los factores de corrección descripto en los puntos B) W3b y C) W3c no serán trasladable a precio en la **OBRA PÚBLICA**.

D) A partir del 1 de abril del 2021, se aplicará un ajuste a los salarios, equivalente al 90% del centro de rango meta de inflación del BCU.

W3d = 90% del centro del rango meta de inflación del BCU.

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2020 a 31/12/2020), se mantiene dentro de la franja 39.000-52.000 trabajadores.

Ajuste W3 = W3a * W3d

T3=Traslado a precios

T3=W3

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2020 a 31/12/2020), es menor o igual a 38.999 trabajadores.

W3b será igual a porcentaje resultante de la aplicación del factor de corrección expresado en las bandas del apartado B).

Ajuste W3 = W3b * W3d

Traslado a precio obra pública = T3= W3d

Traslado a precio obra privada= T3=W3

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2020 a 31/12/2020), es mayor o igual a 52.001 trabajadores.

W3c será igual a porcentaje resultante de la aplicación del factor de corrección expresado en las bandas del apartado C).

Ajuste W3 = W3c * W3d

Traslado a precio obra pública = T3= W3a*W3d

Traslado a precio obra privada= T3=W3

C) Se otorgará, asimismo, un ticket alimentación mensual para todo trabajador que cumpla un mínimo de 30 hs efectivamente trabajadas al mes, durante el periodo 01/04/2021 - 31/03/2022.

Cuarto Tramo Ajuste salarial para el período 1/04/2022-31/03/2023.

A) Mantenimiento del Salario Real 2. Si al 31 de marzo de 2022 el promedio de los cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo, se mantiene dentro de la franja 39.000-52.000 trabajadores, se aplicará el factor de corrección necesario para mantener el salario real igual a 164,74 (abril 2020 158,85 x 1.0371), el que se incorporará al coeficiente de ajuste a otorgarse el 1º de abril 2022.

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 es superior a 39.000 e inferior a 52.000 trabajadores, W4a = coeficiente resultante para mantener el salario real a valor 164.74

B) Ante la eventualidad que el promedio de los cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo descienda de 39.000 mil trabajadores:

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 38.000 y 38.999, el factor de corrección resultante será W4b=W4a.x0.7

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 37.000 y 37.999, el factor de corrección resultante será W4b=W4a.x0.6
Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 36.000 y 36.999, el factor de corrección resultante será W4b=W4a.x0.5

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 35.000 y 35.999, el factor de corrección resultante será W4b=W4a.x0.4

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 34.000 y 34.999, el factor de corrección resultante será W4b=W4a.x0.3

Si el promedio de cotizantes es menor de 34.000 trabajadores, no se aplicará factor de corrección.

C) Ante la eventualidad que el promedio de los cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo superen los 52.000 trabajadores se aplicará la siguiente escala de ajuste:

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 52.001 y 53.000, el factor de corrección será W4c= W4ax1.3

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 53.001 y 54.000, el factor de corrección será W4c =W4a.x1.4

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 54.001 y 55.000, el factor de corrección será W4c =W4a.x1.5

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 es mayor o igual a 55.001, el factor de corrección será W4c=W4a.x2

De aplicar los factores de corrección descripto en los puntos B) W4b y C) W4c no serán trasladable a precio en la **OBRA PÚBLICA**.

D) A partir del 1 de abril del 2022, se aplicará un ajuste a los salarios, equivalente al centro de rango meta de inflación del BCU.

W4d = centro del rango meta de inflación del BCU

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2021 a 31/12/2021), se mantiene dentro de la franja 39.000-52.000 trabajadores.

Ajuste W4 = W4a * W4d

T4=Traslado a precios

T4=W4

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2021 a 31/12/2021), es menor o igual a 38.999 trabajadores.

W4b será igual a porcentaje resultante de la aplicación del factor de corrección expresado en las bandas del apartado B).

Ajuste W4 = W4b * W4d

Traslado a precio obra pública = T4= W4d

Traslado a precio obra privada= T4=W4

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2021 a 31/12/2021), es mayor o igual a 52.001 trabajadores.

W4c será igual a porcentaje resultante de la aplicación del factor de corrección expresado en las bandas del apartado C).

Ajuste W4 = W4c * W4d

Traslado a precio obra pública = T4= W4a * W4d

Traslado a precio obra privada= T4=W4

5) Final de Acuerdo de Consejo de Salarios: Al 31 de marzo de 2023, se aplicará el factor de corrección necesario para llevar el salario real a 164,74 (abril 2020 158,85 x 1.0371), ese coeficiente será parte del ajuste a otorgarse el 1º de abril de 2023.

6) Clausula salvaguarda: Si durante la vigencia del presente Acuerdo de Consejo de Salarios, el salario real cae por debajo de 158,85, (abril 2020) se aplicará al mes siguiente de la caída, el coeficiente necesario para alcanzar el salario real a 164,74 (abril 2020 x 1.0371)

De aplicar esta salvaguarda, el coeficiente resultante de la misma no serán trasladable a precio en la **OBRA PÚBLICA**.

W5= coeficiente necesario para el alcanzar el salario real a 164,74

Traslado a Precio Obra Privada= T5=W5

ARTICULO 5) Las partes acuerdan que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social calcule y establezca en cada situación los coeficientes y valores de ajuste y traslado a precios que correspondan conforme a lo antes establecido, procediendo a su publicación, previo acuerdo de las partes. Se acuerda asimismo que los ajustes salariales establecidos en el presente acuerdo están condicionados a la correspondiente autorización del traslado a precios de los porcentajes establecidos en los lineamientos del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 6) Fondo de Contingencia: Las partes acuerdan crear un fondo de contingencia que atienda solidariamente a los trabajadores de la industria en situación crítica alimenticia, de vivienda, etc. (canasta solidaria de alimentos, refacción de viviendas dañadas por catástrofes climáticas, etc.)

Se acuerda disponer un monto de cincuenta millones de pesos en el 2020, re destinando para estos fines el fondo acordado sobre contingencia sanitaria en el protocolo de COVID-19 en abril 2020. Este fondo se incrementará en veinte millones en el 2021, como resultado de la redistribución de los fondos que ingresan del BPS al Fondo Social de la Construcción.

El consejo de salario designara una comisión en un plazo no mayor a los 30 días de aprobado el presente, la que tendrá como cometido monitorear este fondo solidario definiendo sus acciones y medidas necesarias para sustentar el mismo y cumplir sus cometidos.

ARTÍCULO 7) Salud y Seguridad en el trabajo: Las partes acuerdan crear una comisión bipartita para trabajar en temas de salud y seguridad ocupacional, la cual deberá en un plazo de seis meses elevar un informe al Consejo de Salarios con los potenciales cambios al decreto 125/014 y 127/014 y demás mejoras complementarias, protocolos, etc.

Los acuerdos arribados y modificaciones acordadas en el marco de esta comisión y aquellos que deban ser refrendados en la tripartita de seguridad de la industria, no aplicarán a las obras en ejecución, ni los contratos o licitaciones adjudicados a la fecha del acuerdo.

El Consejo de Salarios remitirá para su aprobación a la tripartita de seguridad e higiene de la industria, el acuerdo resultante de la comisión.

ARTÍCULO 8) Comisión de trabajo: La inclusión de personas con discapacidad, la inserción de la mujer en la industria y el abordaje en políticas de género han sido materia de preocupación y trabajo permanente en la industria.

En razón de lo expuesto, las partes acuerdan continuar trabajando en comisión bipartita que estudie, aborde y resuelva las dificultades que puedan surgir en la industria para la inclusión adecuada de estos temas, así como, profundizar en líneas de acción que mejoren el tratamiento de temática.

ARTÍCULO 9) Campera: A partir del 2021, las empresas proporcionarán una vez cada dos años una campera de abrigo impermeable conjuntamente con la ropa de invierno en el mes de abril, según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 12 de noviembre de 2013.

A los nuevos ingresos que se den entre los meses de abril y setiembre de cada año, las empresas suministrarán esta indumentaria al momento del ingreso.

ARTÍCULO 10) Compensación por Desgaste de Herramientas: Se acuerda que la compensación por desgaste de herramientas, se aplicará a todas las categorías laudadas en el Grupo 9 sub grupo 01, con excepción de: mecánicos, maquinistas, choferes, gruistas, peones prácticos, administrativos, encargados, capataces, entre otras categorías que se definirán en un acuerdo taxativo que deberá aprobarse en Consejo de Salarios en un plazo de 10 días hábiles contados desde la publicación del presente acuerdo y será retroactivo a la vigencia del mismo.

ARTÍCULO 11) Ampliación de libertadas sindicales: Se acuerda crear una bolsa de 300 horas mensuales, no acumulables, que será destinada para la actividad sindical de los delegados departamentales y/o nacionales.

ARTÍCULO 12) Asambleas de seguridad en obra: A partir del 2021 la hora mensual destinada a la asamblea de seguridad ocupacional será paga en su totalidad (acordado en el Artículo 8 del Decreto 466/008 y modificativas).

ARTÍCULO 13) Prevención de Conflictos: Se crea una comisión bipartita que tendrá como cometido, trabajar en mejoras al protocolo de prevención y atención de conflictos y las relaciones laborales en la industria. Esta estará integrada por tres representantes de los trabajadores y tres representantes por los empleadores integrantes del consejo de salarios del grupo 9 subgrupo 01. La misma deberá elevar al consejo de salarios las conclusiones en un plazo no mayor a 180 días.

ARTICULO 14) Las partes acuerdan ratificar la comisión de beneficios y compensaciones regulada en el artículo 15 del Acta de Consejo de Salarios de fecha 18 de noviembre de 2016. Se integrará por tres representantes por los trabajadores y tres representantes por los empleadores integrantes del consejo de salarios del grupo 9 subgrupo 01. La misma elevara al consejo de salarios las conclusiones arribadas en un plazo no mayor a 180 días.

ARTÍCULO 15) Jornal solidario: Se acuerda que el jornal solidario regulado en Inciso 3 Artículo 15 del Acta de Consejo de Salarios de 12 de noviembre de 2013 podrá ser utilizado por cualquier trabajador en los mismos términos allí establecidos. El goce del mismo, deberá ser previamente acordado con la empresa.

ARTÍCULO 16) Las partes ratifican los siguientes artículos, a saber:

a) Artículos 5, 6, 13, 18, 23, 24 25 y 31 del Acta de Acuerdo de Consejo de Salarios del 3 de diciembre de 2010 y el Acta de Consejo de Interpretación Autentica del 11 de Abril de 2011 (Cálculo de Horas de Licencia Sindical).

b) Artículos 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, y 22 del Acta de Acuerdo de Consejo de Salarios del 12 de noviembre de 2013 y Acta de Interpretación del 29 de enero de 2015.

c) Artículos 6, 9, 10, 14, 15 del Acta de Acuerdo de Consejo de Salarios del 18 de noviembre de 2016.

d) Artículos del 8 al 16 (inclusive) del Acta de Acuerdo de Consejo de Salarios del 14 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO 17) La retroactividad generada con motivo del aumento a partir del 1º de mayo de 2020, será exigible y pagadera conjuntamente con la liquidación del mes de julio. La retroactividad generada por motivo del aumento a realizarse el 1º de junio 2020 será exigible y pagadera conjuntamente con la primera quincena del mes

de agosto. Estas obligaciones serán efectivas, si el presente acuerdo esta publicado en la web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y si la misma se da antes de las 72 horas hábiles al pago referido.

En caso de que se publiquen dentro de las 72 horas hábiles mencionadas la retroactividad será paga con la liquidación quincenal correspondiente

ARTÍCULO 18) DECLARACIÓN. Declaran las partes que lo convenido en el presente acuerdo regula la totalidad de los aspectos salariales originados en la relación laboral. Durante la vigencia de este acuerdo, salvo los reclamos que puedan producirse por el cumplimiento específico de sus disposiciones, el SUNCA declara: que no formulará planteos que tengan por objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial y no las apoyará. Por otra parte, el sector empresarial declara que no apoyará ningún incumplimiento al acuerdo.

ARTÍCULO 19) COMPROMISO MINISTERIAL. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el marco de sus competencias legales y reglamentarias, asume el compromiso, como garante del presente acuerdo de velar por el cumplimiento efectivo de las obligaciones asumidas en el mismo.

ARTÍCULO 20) VOTACIÓN DE LA FÓRMULA

1) Las partes unánimemente acuerdan prescindir de la convocatoria previa a la votación establecida por el artículo 14 de la ley 10.449.

2) En este estado se somete a votación la propuesta presentada conjuntamente por el sector empleador y el sector trabajador, resultando la misma aprobada por voto afirmativo todas las partes integrantes del Consejo de Salario.

3) En consecuencia, la fórmula resulta aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 20) REGISTRO Y PUBLICACIÓN. Las disposiciones establecidas en el presente acuerdo serán obligatorias y exigibles a partir de su registro y publicación por el Poder Ejecutivo.

Diego O´Neill; Antonio Novino; Ignacio Castiglioni; Wilson Baliño; Ignacio González; Hugo Méndez; Gustavo Robayna; Daniel Diverio; Javier Díaz; Laura Alberti; Pedro Arismendi; Gabriel Nanchez; Pablo Argenzio; Pedro Porley; Federico Davedere; Guillermo Cal; Laura Mata; Valeria Pisani; Ana Laura Machado; Pablo Deus; Laura Mundemurra.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

8

Resolución 1.286/020

Autorízase el pase en comisión al MSP de la Cra. Daniela Figueroa.

(3.064)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Marzo de 2020

Visto: la solicitud promovida por parte del Ministerio de Salud Pública de pase en comisión de la Cra. Daniela Figueroa, funcionaria perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, para desempeñar tareas en esa Secretaría de Estado;

Resultando: que al amparo del Artículo 15 de la Ley 19.149 de 11/11/2013 que sustituye el inciso primero del Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de 24/12/1986, en la redacción dada por el Artículo 13 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 y 37 de la Ley Nº 19.719, esta Administración se encuentra en condiciones de acceder a lo peticionado;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 23 de la Ley 18.172 de 31/08/2007 y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorizase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública a efectos de cumplir tareas en esa Secretaría de Estado, de la Técnico III Contador, Cra. Daniela Figueroa (Programa 6 - Escalafón A - Grado 8 - Correlativo 2153) perteneciente a la U.E. 006, a partir del 02/03/2020.

2º) Comuníquese a la U.E. 006 y 076 a efectos de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada. Comuníquese al M.S.P. Tomen nota las Gerencias General, de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Región Sur.

Res.: 1286/2020
/fv
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 1.339/020

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Técnico IV Licenciado en Nutrición, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Andrea Adriana Silva Groposo.

(3.074)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Marzo de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 049- Red de Atención Primaria de Maldonado, dispuesta para la Sra. Andrea Adriana Silva Groposo, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, con un cargo de Técnico IV Licenciado en Nutrición, (Escalafón "A"-Grado 7 - correlativo 6672).

Considerando: I) que las Direcciones de las Regiones Sur y Este, entienden pertinente proceder a la redistribución interna, donde la misma se compromete a devolver la vacante a futuro.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado, el cargo de Técnico IV Licenciado en Nutrición., (Escalafón"A"-Grado 7 - correlativo 6672) ocupado por la Sra. Andrea Adriana Silva Groposo;

2º) Asignase a la Sra. Andrea Adriana Silva Groposo, el correlativo 739 en el cargo de Técnico IV Licenciado en Nutrición, (Escalafón "A"-Grado 7), en la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado,

3º) Establécese que la UE049-RAP Maldonado cederá vacante a futuro a la UE04-CHPR;

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada, archívese en la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado.

Res.: 1339/2020
Ref.: 29/004/2/19/2020
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 1.409/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marina Irene Díaz Catepon como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(3.075)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Abril de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Marina Irene Díaz Catepon, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARINA IRENE DIAZ CATEPON - C.I.: 1.535.000-0, como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Escalafón "F" - Grado 03 - Correlativo 15200), a partir del 1º de abril de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1409/2020
Ref.: 29/103/2/22/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 1.410/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Alicia Isgleas Giorgi como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(3.066)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Abril de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Alicia Isgleas Giorgi, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIA ALICIA ISGLEAS GIORGI - C.I.: 3.283.159-4, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 10390), a partir del 16 de junio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1410/2020
Ref.: 29/024/2/8/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 1.411/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Teresita Díaz Bentancor como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de San José.

(3.067)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Abril de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Teresita Díaz Bentancor, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIA TERESITA DÍAZ BENTANCOR - C.I.: 3.663.335-4, como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de San José (Unidad Ejecutora 029 - Escalafón "C" - Grado 02 - Correlativo 3876), a partir del 17 de marzo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1411/2020
Ref.: 29/029/2/18/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 1.659/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvana Cristina Amoroso Pereira como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Maldonado.

(3.076)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Abril de 2020.

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Silvana Cristina Amoroso Pereira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora SILVANA CRISTINA AMOROSO PEREIRA - C.I.: 1.377.192-5, como Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado (Unidad Ejecutora 049 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 532), a partir del 13 de marzo del 2020.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1659/2020
Ref.: 29/049/2/3/2020
/ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14
Resolución 1.660/020

Contrátase a partir del 20 de abril de 2020, en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, en el cargo de Jefe de Médicos Residentes de la Clínica de Ginecotocología "B", a la Dra. Natalia Benavides Osorio, a fin de desempeñar funciones en el Hospital de Clínicas.

(3.077)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Abril de 2020

Visto: el antecedente relacionado con el llamado a aspirantes para desempeñar funciones como Jefe de Médicos Residentes de la Clínica Ginecotocología "B" del Hospital de Clínicas - A.S.S.E.
Considerando: I) que el Tribunal que entendió en el respectivo Concurso determino de acuerdo al resultado obtenido, que la Dra. Natalia Benavides Osorio, ocupará el referido cargo.
II) que de acuerdo a las normas reglamentarias vigentes al respecto, el Jefe de Médicos Residentes deberá desempeñarse por un período de un año, pudiendo ser reelecto hasta dos años más.
III) que el Departamento de Concursos de A.S.S.E. informa que el desempeño del puesto concursado tendrá vigencia a partir del 20 de Abril de 2020 hasta el 19 de Abril de 2021;
IV) que corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Contrátase a partir del 20 de Abril de 2020, en la Unidad 068 (A.S.S.E.) - Inciso 29 - el cargo de Jefe de Médicos Residentes de la Clínica Ginecotocología "B", (Programa 05 -Escalafón "A" - Grado 013 - Correlativo 801313), a la Dra. Natalia Benavides Osorio, a fin de desempeñar funciones en el Hospital de Clínicas, C.I. (3.907.905-0) (C.C. BMB 31408).
2º) Dispóngase que el régimen horario a cumplir por la misma será de 30 horas semanales de labor.
3º) Póngase en conocimiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y tomen nota la División Remuneraciones, Departamento de Concursos y la División Desarrollo de la Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
4º) Notifíquese a la interesada.

Res.: 1660/2020
Ref.: 29/068/3/1676/2020
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15
Resolución 2.068/020

Dispónese el cese como Sub Directora del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" de la Dra. Alejandra Ferrari Vieira, y desígnase a la citada profesional como Directora interina del mencionado Hospital.

(3.078)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la Dirección del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis P. del Campo";
Resultando: I) que es necesario contar con un Director, proponiendo en dicha función a la actual sub-Directora Dra. Alejandra Ferrari Vieira (C.I. 1.621.964-3) quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: I) que por Resolución del Directorio de ASSE, Nº 4542/15 la Dra. Ferrari fue designada como Sub-Directora del Centro;
II) que atendiendo a lo manifestado es pertinente proceder a designar interinamente a la Dra. Ferrari en la Encargatura de la Dirección del Hospital mencionado, a partir del 08/07/2020;
III) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y la Dirección Región Sur;
Atento: a lo expuesto y al artículo 5o de la ley 18.161 del 29 de julio de 2007.

El Directorio de ASSE
Resuelve

1) Cese como Sub-Directora del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis P. del Campo" Dra. Alejandra Ferrari Vieira, Tec. III Médico, (Presupuestada, Correlativo 1460, Escalafón A, Grado 8) perteneciente a la U.E. 063.
2) Desígnase la Dra. Ferrari Vieira, como Directora interina del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis P. del Campo", a partir del 08/07/2020.
3) Adecuase el salario en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.
4) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondientes ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.
5) Comuníquese a las U.E. 063, a la División Remuneraciones, la Dirección de Salud Mental y Dirección Región Sur. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos.

Nota: 2985/2020
Res.: 2068/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 3.094/020

Dispónese el cese de la comisión en la Junta Departamental de Montevideo, de la Q.F. Susana Anabela Tchekmeyan, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.079)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 4974/2018, de fecha 12/09/2018 se autorizó el pase a cumplir funciones en Comisión de la Q.F. Susana Anabela Tchekmeyan (C.I. 1.574.848-7) a la Junta Departamental de Montevideo;

Resultando: que a través de la Intendencia de Montevideo, el Sr. Edil Departamental Dr. Roberto Gossi, ha solicitado el cese del pase en comisión de la mencionada la funcionaria;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el pase en comisión a la Junta Departamental de Montevideo, de la Q.F. Susana Anabela Tchekmeyan C.I. 1.574.848-7, Téc. III Química Farmacéutica, Programa 6, Presupuestada, Correlativo 1531, Escalafón A, Grado 8) perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer U.E. 008.

2º) Pase la Q.F. Tchekmeyan a desempeñarse en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, cumpliendo funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3º) Comuníquese a la U.E. 008 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Región Sur. Remítase oficio a la Intendencia de Montevideo.

Nota: 5618/2020
Res.: 3094/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 3.192/020

Autorízase la contratación de la Dra. María del Rosario Ramírez Rodríguez al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en el Centro Departamental de Flores, y dispónese que actuará como Ordenadora de Gastos del referido Centro.

(3.080)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución Nº 3077/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 24/06/2020, se designó en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Flores a la Dra. María del Rosario Ramírez Rodríguez (C.I. 3.318.477-0);

Resultando: I) que la contratación se efectivizó por Comisión de Apoyo;

II) que no son Ordenadores de Gastos el Director y el Sub-Director de la mencionada Unidad Ejecutora, se propone para desempeñar la función de Ordenador de Gastos a la Dra. Ramírez.

III) que en tal sentido, corresponde modificar la modalidad de contratación y disponer su vinculación a través del régimen dispuesto por el Art. 256 de la Ley 18.834;

Considerando: que existen razones que justifican adoptar y resolver lo antes expuesto de manera urgente;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 7º literal b) de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Presidente de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la contratación de la Dra. María del Rosario Ramírez Rodríguez (C.I. 3.318.477-0), al amparo del artículo 256 de la Ley 18834 en el cargo de Técnico III Médico, correlativo 592 de la Unidad Ejecutora 020.

2º) Establécese que la Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Flores, Dra. Ramírez, actuará como Ordenadora de Gastos en el referido Centro.

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo para dar la baja del contrato de la Dra. Ramírez.

4º) Comuníquese al Directorio en la próxima primera sesión a sus efectos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 020 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Ramírez y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Regional Oeste, el Área de Auditores Delegados, la Unidad de Transparencia y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 3192/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

18

Resolución 3.298/020

Déjase sin efecto la Resolución 3120/2020 dictada por el Directorio de ASSE, y desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Lavalleja al Licenciado Gustavo Umpiérrez.

(3.081)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3120/2020 de fecha 03/07/2020 se designó en la función de Administrador de la R.A.P. de Lavalleja al Lic. Gustavo Umpiérrez (C.I. 2.916.365-9);

Resultando: I) que debido a que la encargatura de la Administración de la RAP Lavalleja fue asignada mediante la realización de concurso, no resulta posible efectivizar dicha designación;

II) que se estima necesario designar al Lic. Umpiérrez en el Equipo de Gestión de la referida unidad ejecutora, en la función de Adjunto a la Dirección;

Considerando: lo antes expresado, corresponde dejar sin efecto la citada resolución, designando al Lic. Gustavo Umpiérrez como Adjunto a la Dirección de la R.A.P. de Lavalleja;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Resolución Nº 3120/2020 de fecha 03/07/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E.

2º) Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la R.A.P. de Lavalleja al Lic. Gustavo Umpiérrez (C.I. 2.916.365-9).

3º) Inclúyase al Lic. Umpiérrez en la escala salarial de A.S.S.E. de

acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 042 a fin de tomar conocimiento y notificar al Lic. Gustavo Umpiérrez y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Este, y el Departamento de Comunicaciones.

Res.: 3298/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 3.301/020

Dispónese el cese como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Lavalleja, del Sr. Richard Edwar Pérez González, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.082)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 2753/16 de fecha 08/06/2016, se designó como Encargado Interino de la Administración del Centro Departamental de Lavalleja al Sr. Richard Edwar Pérez González (C.I. 4.259.623-7);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E, se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 022;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar como Encargado Interino de la Administración del Centro Departamental de Lavalleja al Sr. Pérez, y disponer el pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Encargado Interino de la Administración del Centro Departamental de Lavalleja al Sr. Richard Edwar Pérez González (C.I. 4.259.623-7), Jefe de Sección Adm., Presupuestado, Escalafón C, Grado 7 Correlativo 2330, perteneciente a la U. E. 022.

2º) Agradécese los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a las U.E. 022 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Región Este, Area Auditores Delegados, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 3301/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 3.302/020

Dispónese el cese como Auditora del Tribunal de Cuentas de la República en la Región Este de la Sra. Valeria Fernández Trujillo, y desígnase a la mencionada funcionaria como Administradora del Centro Departamental de Lavalleja.

(3.083)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Administrador del Centro Departamental de Lavalleja;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función a la Sra. Valeria Fernández Trujillo, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

II) que la Sra. Fernández fue designada como Auditora del Tribunal de Cuentas de la República en la Región Este, según resolución del Directorio N.º 3918/14 de fecha 22/10/14.

Considerando: que en tal sentido, ante lo expuesto corresponde cesar a la Sra. Fernández como Auditora del Tribunal de Cuentas de la República en la Región Este, y designarla como Administradora de la U.E. 022.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Auditora del Tribunal de Cuentas de la República en la Región Este a la Sra. Valeria Fernández Trujillo (C.I. 4.090.287-6).

2) Desígnase en la función de Administradora del Centro Departamental de Lavalleja a la Sra. Valeria Fernández Trujillo (C.I. 4.090.287-6), Jefe de Sección Administrativa, Presupuestada, Escalafón C, Grado 7, Correlativo 2340, perteneciente a la UE 022.

3º) Inclúyase a la Sra. Fernández en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada,.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 022 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Fernández y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Este de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3302/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 3.307/020

Autorízase el pase en comisión al MIDES, en Asistencia Directa al Sr. Ministro de dicha Cartera, de la Sra. Silvia Dora Martínez Lesca, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Piñeyro del Campo".

(3.084)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 15 de Julio de 2020

Visto: la gestión formulada por el Ministro de Desarrollo Social (MIDES) Lic. Pablo Bartol, respecto al Pase en Comisión de la Sra. Silvia Dora Martínez Lesca (C.I. 1.586.393-0);

Resultando: se solicita el Pase en Comisión para cumplir funciones de Asistencia Directa al Ministro de dicha Cartera hasta el final del presente período de gobierno;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 19.149 de 11/11/13, que sustituye el inciso primero del artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por los artículos 13 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/05 y 37 de la Ley 18.719 de 27/12/10 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en Asistencia Directa al Señor Ministro de dicha Cartera, a la Sra. Silvia Dora Martínez Lesca C.I. 1.586.393-0, Téc. III Asist. Social, Presupuestado, Programa 8, Correlativo 1750, Escalafón B, Grado 7, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Piñeyro del Campo, hasta el fin del período de gobierno.

2º) Comuníquese a la U.E. 063 para su conocimiento y notificación de la funcionaria. Tomen nota la Dirección Regional Sur, División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 5423/2020
Res.: 3307/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 3.322/020

Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental Maldonado - San Carlos, al Dr. Diego Andrés Mansilla Sierra.

(3.085)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental Maldonado - San Carlos;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Diego Andrés Mansilla Sierra (C.I. 3.476.344-4) quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental Maldonado San Carlos, U.E. 102, al Dr. Diego Andrés Mansilla Sierra (C.I. 3.476.344-4).

2º) Inclúyase al Dr. Mansilla en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3º) Establécese que el Dr. Mansilla deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a Comisión de Apoyo y a la U.E. 102 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Mansilla y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Este de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3322/2020
srl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 3.330/020

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Artigas, a la Licenciada María Noel Ribeiro.

(3.086)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Artigas;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función a la Lic. María Noel Ribeiro (C.I. 4.550.444-5), quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

II) que por revestir presupuestalmente en la Intendencia Departamental de Artigas, se solicitó previamente la autorización del pase en comisión de la Lic. Ribeiro, lo que ha sido dispuesto por resolución del Intendente Departamental Nº 729/20 de fecha 03/07/2020 y comunicado a esta Administración por Oficio 152/20;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia y designar a la Lic. Ribeiro en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Artigas;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Artigas a la Lic. María Noel Ribeiro (C.I. 4.550.444-5).

2º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

3º) Comuníquese a la U.E. 015 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Ribeiro y a la División Remuneraciones. Tome nota

el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Norte, y el Departamento de Comunicaciones.

Res.: 3330/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 3.346/020

Acéptase la donación de equipamiento médico, ofrecida por el Dr. Carlos Rodríguez y Sra. María del Carmen Núñez, con destino al Centro Departamental de Soriano.

(3.087)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 15 de Julio de 2020

Visto: la donación ofrecida por el Dr. Carlos Rodríguez y su esposa Sra. María del Carmen Núñez, con destino al Centro Departamental de Soriano, U.E. 030;

Resultando: I) que los arriba mencionados, uruguayos residentes en Estados Unidos de América, ofrecen realizar una donación de insumos médicos entre los cuales se destacan un respirador, un conjunto de equipos y accesorios para uso en laparascopías y endoscopías, ópticas, citoscopios, video endoscopios y histerocopias;

II) que asimismo, los donantes expresan que los gastos de envío corren por su cuenta, mientras que el Despacho de Aduana y el transporte a la ciudad de Mercedes, serán a cargo del Club de Leones de Mercedes;

III) que la Dirección de Tecnología Médica ha informado que si bien se trata de equipamiento de una generación anterior a la actual, se trata de insumos de marcas muy prestigiosas, que se encuentran en buenas condiciones y resultan de gran utilidad para continuar su uso en el Hospital de Mercedes;

Considerando: I) que dicha donación contribuye a mejorar y fortalecer la calidad asistencial de los usuarios de A.S.S.E. del Hospital Departamental de Soriano;

II) que existe recomendación del Director de Tecnología Médica de aceptar la Donación, que se cuenta con el visto bueno de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, y que asimismo la Gerencia General sugiere aceptar la misma;

III) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación de equipamiento médico, ofrecida por el Dr. Carlos Rodríguez y Sra. María del Carmen Nuñez, con destino al Centro Departamental de Soriano - U.E. 030.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030, a las Gerencias General y Asistencial y a la Dirección Región Oeste. Tomen nota la Gerencia Administrativa, la División Contabilidad Patrimonial, y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 5346/2020
Res.: 3346/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 3.347/020

Acéptase la donación ofrecida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, consistente en un Ecógrafo Portátil SonoSite y cien Oxímetros de Pulso, con destino a ASSE.

(3.088)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 15 de Julio de 2020

Visto: la donación ofrecida por el Representante Regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Juan Carlos Murillo, consistente en 1 Ecógrafo portátil Sono Site y 100 Oxímetros de pulso, con destino a A.S.S.E.;

Resultando: que dicha donación contribuye a mejorar y fortalecer la calidad asistencial de los usuarios de A.S.S.E., en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19;

Considerando: I) que la Gerencia General sugiere aceptar la donación; y que la misma se encuentra dentro del Procedimiento de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por el Representante Regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Juan Carlos Murillo, consistente en 1 Ecógrafo portátil SonoSite y 100 Oxímetros de pulso, con destino a A.S.S.E..

2º) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial. Tomen nota la Gerencia Administrativa, la División Contabilidad Patrimonial, y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 5985/2020
Res.: 3347/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 3.348/020

Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, consistente en dos Cámaras Termográficas marca Hikvisión, con dos PC para visualización y su correspondiente instalación, con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.089)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 15 de Julio de 2020

Visto: la donación ofrecida por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, de 2 Cámaras Termográficas marca Hikvisión, acompañadas de 2 PC para visualización y su correspondiente instalación, con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Resultando: que dicha donación contribuye a mejorar y fortalecer la calidad asistencial de los usuarios de A.S.S.E., en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19;

Considerando: I) que se da la anuencia para recibir la donación por

parte de la Gerencia General de A.S.S.E. y que la misma se encuentra dentro del Procedimiento de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 1516/20, de fecha 26/03/2020;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, de 2 Cámaras Termográficas marca Hikvisión, con 2 PC para visualización y su correspondiente instalación, con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, a las Gerencias General y Asistencial y a la Dirección Región Sur. Tomen nota la Gerencia Administrativa, la División Contabilidad Patrimonial, y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 004/282/2020
Res.: 3348/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27
Resolución 3.381/020

Dispónese el cese en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze de la Dra. Gimena Carina Tambasco García, y desígnase a la mencionada profesional en la función de Directora interina del citado Centro.

(3.057)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro Auxiliar de Juan Lacaze;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función de forma interina a la Dra. Gimena Carina Tambasco García (C.I. 4.562.912-0), quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

II) que por encontrarse desempeñando la función de subdirectora, corresponde previamente cesarla en dicha función;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Cese en la función de Sub-Directora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze a la Dra. Gimena Carina Tambasco García (C.I. 4.562.912-0).

2°) Desígnase en la función de Directora interina del citado Centro a la Dra. Gimena Tambasco, Técnico III Médico, Contratada 256, Escalafón A. Grado 8, Correlativo 565, perteneciente a la UE 043.

3°) Inclúyase a la Dra. Tambasco en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada,

4°) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asímismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5° de la Ley N° 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5°) Comuníquese a las U.E. 043 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Tambasco y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3381/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28
Resolución 3.390/020

Dispónese el cese del Pase en Comisión de Servicio al MSP del Dr. Dardo Raúl Roldan Barcelo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.090)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: la gestión realizada respecto al cese del Pase en Comisión de Servicio del Dr. Dardo Raúl Roldan Barcelo, (C.I. 3.874.893-1) perteneciente a la RAP Metropolitana UE 002;

Resultando: I) que por resolución del Directorio de A.S.S.E N° 2280/2015 de fecha 6/05/2015 se dispuso el pase en cumplir funciones en Comisión de Servicio al Ministerio de Salud Pública;

II) que el Ministerio de Salud Pública por Oficio N.° 864 de fecha 17/7/2020 solicita disponer el cese del pase en comisión;

Considerando: que corresponde disponer el cese en las funciones que cumple en el citado Ministerio;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/7/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Cese el Pase en Comisión de Servicio al Ministerio de Salud Pública, del Dr. Dardo Raúl Roldan Barcelo, (C.I. 3.874.893-1) Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 606, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la RAP Metropolitana U.E. 002.

2°) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la UE 002.

3°) Notifíquese al funcionario interesado. Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección de Región Sur de A.S.S.E. Remítase Oficio al Ministerio de Salud Pública.

Nota: 6180/2020
Res.: 3390/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 3.395/020

Dispónese el cese del Pase en Comisión al MSP de la Dra. Graciela Pérez Sartori, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.091)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: la gestión realizada por el Ministerio de Salud Pública respecto al cese del Pase en Comisión de la Dra. Graciela Pérez Sartori, (C.I. 1.847.135-0) perteneciente al Hospital Pasteur UE 006;

Considerando: que corresponde disponer el cese en las funciones que cumple en esa Secretaría de Estado;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Graciela Pérez Sartori, (C.I. 1.847.135-0) Técnico III Médico, Art. 256, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 2217, perteneciente a la U.E. 006.

2º) Pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo en la Unidad Ejecutora de origen.

3º) Notifíquese a la funcionaria interesada. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 y la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Regional Sur. Remítase Oficio al M.S.P..

Nota: 6191/2020
Res.: 3395/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

30

Resolución 3.398/020

Dispónese el cese como Ordenador de Gastos del Centro Auxiliar de Las Piedras al Dr. Jorge Marcelo Ruiz Rojas, y autorízase para actuar en la citada función a la actual Adjunta Licenciada Rosana López Erviti.

(3.058)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: la imposibilidad del Dr. Jorge Marcelo Ruiz Rojas para actuar como Ordenador de Gastos del Centro Auxiliar de Las Piedras;

Considerando: I) que corresponde, por tanto, cesar como Ordenador de Gastos al Dr. Ruiz Rojas;

II) que en su lugar corresponde designar como Ordenadora de Gastos del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Adjunta a la Dirección de dicho Centro, Lic. Rosana López Erviti (C.I. 3.638.267-2);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cesar como Ordenador de Gastos del Centro Auxiliar de Las Piedras al Dr. Jorge Marcelo Ruiz Rojas (C.I. 1.954.794-4) de la U.E. 068.

2º) Autorízase a actuar como Ordenador de Gastos de la U.E. 062 - Centro Auxiliar de Las Piedras, a la actual Adjunta Lic. Rosana López Erviti (C.I. 3.638.267-2).

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 062, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos, y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. y la Dirección Región Sur.

Res.: 3398/2020
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 3.399/020

Dispónese el cese del Pase en Comisión al MSP del Sr. Gerardo Daniel Gilomen Brocato, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.092)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: la gestión realizada por el Ministerio de Salud Pública respecto al cese del Pase en Comisión del Sr. Gerardo Daniel Gilomen Brocato, (C.I. 1.988.484-3) perteneciente a la U.E. 068;

Considerando: que corresponde disponer el cese en las funciones que cumple en esa Secretaría de Estado;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública del Sr. Gerardo Daniel Gilomen Brocato, (C.I. 1.988.484-3) Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, Escalafón F - Grado 2 - Correlativo 28310, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora de origen.

3º) Comuníquese a Personal de la UE 068 y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos. Remítase oficio al MSP.

Nota: 6181/2020
Res.: 3399/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 3.402/020

Amplíase la Resolución 3195/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión de Riesgo y Evaluación de la Calidad a la Licenciada Sonia Raquel Meneses Farías.

(3.059)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: la situación de la Lic. Sonia Raquel Meneses Farías;

Resultando: I) que por resolución de Directorio N° 2792/2020 de fecha 17/06/2020 se la designó como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión de Riesgo y Evaluación de la Calidad, con una carga horaria de 40 horas semanales, efectivizando su vinculación mediante la suscripción de contrato con la Comisión de Apoyo;

II) que en atención a la existencia de una vacante en la Unidad Ejecutora 068, por Resolución de Directorio N° 3195/2020 se autorizó la contratación de la Lic. Meneses al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 y se dispuso dar la baja al contrato con la Comisión de Apoyo;

Considerando: que corresponde ampliar la resolución antes referida, disponiendo que la contratación al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834, se realizó a efectos de que la Lic. Meneses cumpla con la función de Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión de Riesgo y Evaluación de la Calidad en la que fuera designada por la Resolución N° 2792/2020, con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Amplíase la Resolución N° 3195/2020, estableciendo que la Lic. Sonia Raquel Meneses Farías, cumplirá la función de Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión de Riesgo y Evaluación de la Calidad, con una carga horaria de 40 horas semanales.

2°) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 para conocimiento y notificación de la Lic. Meneses, y a la División Remuneraciones. Tome nota la Dirección de Gestión de Riesgo y Evaluación de la Calidad y las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3402/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

33

Resolución 3.414/020

Desígnase al Dr. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf en la función de Director del Hospital de Dolores.

(3.060)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Hospital de Dolores;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Sr. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: I) que resulta conveniente disponer su contratación al amparo de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley 18.834 de 4/11/2011;

II) que la misma será financiada con las economías de la vacante Correlativo 535, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora N° 039;

III) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Desígnase al Sr. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf, (C.I. 3.670.698-9), en la función de Director del Hospital de Dolores.

2°) Autorízase la contratación al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834, en una vacante de Técnico III Médico, Correlativo 353, perteneciente a la Unidad Ejecutora 039.

3°) Inclúyase al Sr. Mezquida en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

4°) Establécese que el Sr. Mezquida deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5° de la Ley N° 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5°) Comuníquese a las U.E. 039 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Mezquida y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3414/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 3.416/020

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología de la Dra. Mónica Silva Fontinovo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.061)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E N° 1894/12 de fecha 13/06/2012, se designó como Adjunta de la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a la Dra. Mónica Silva Fontinovo;

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E, se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 009;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar como Adjunta de la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a la Dra. Mónica Silva Fontinovo y disponer el pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Cese como Adjunta de la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a la Dra. Mónica Silva Fontinovo (C.I. 1.908.098-2), Tec. III Médico, presupuestada, Correlativo 725, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 009.

2°) Agradécese los servicios prestados.

3°) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4°) Establécese que la Dra. Silva deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5° de la Ley N° 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5°) Comuníquese a las U.E. 009 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Región Este, Area Auditores Delegados, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 3416/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

35

Resolución 3.417/020

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a la Dra. Marianela Buzzi Doyenart.

(3.062)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Marianela Buzzi Doyenart, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología - UE 009, a la Dra. Marianela Buzzi Doyenart (C.I. 2.958.675-2), Técnico III Médico, Correlativo 993, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la UE 009.

2º) Inclúyase a la Dra. Buzzi en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Establécese que la Dra. Buzzi deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 009 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Buzzi y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3417/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

36

Resolución 3.418/020

Desígnase en la función de Coordinador Sub Regional Oeste Litoral al Dr. Emanuel Alejandro Avelino Laclau.

(3.063)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Coordinador Sub Regional Oeste Litoral;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función al Dr. Emanuel Alejandro Avelino Laclau, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

II) que el Dr. Avelino tendrá la responsabilidad de coordinar los departamentos de Río Negro, Soriano y Colonia;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Coordinador Sub Regional Oeste Litoral, al Dr. Emanuel Alejandro Avelino Laclau (C.I. 3.374.798-2), Tec III Médico, Correlativo 513, Art. 256, Escalafón A, Grado 8, con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Establécese que será coordinador de los departamentos de Río Negro, Soriano y Colonia.

3º) Inclúyase al Dr. Avelino en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a las U.E. 048 y 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dr. Avelino y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3418/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA - INUMET

37

Resolución 60/020

Dispónese la adhesión de este Instituto, al Procedimiento Administrativo Electrónico regulado por el Decreto 276/013 de fecha 3 de setiembre de 2013.

(3.093*R)

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

Montevideo, 25 de Junio de 2020

R/D Nº 60/2020

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo N° 276/2013 de fecha 3 de setiembre de 2013, que contiene la regulación del denominado "Procedimiento Administrativo Electrónico".

RESULTANDO I: que en su artículo 41 exhorta a otros organismos públicos no pertenecientes a la Administración Central a adoptar por decisiones internas las disposiciones normativas a las que refiere el Decreto.

Asimismo, se establece que el Poder Ejecutivo apreciará, en el ejercicio de sus poderes de contralor, el modo como se cumpla la exhortación.

RESULTANDO II: que la utilización de medios electrónicos en la actividad administrativa ha crecido considerablemente, así como el relacionamiento de la ciudadanía con la administración a través de diversas herramientas informáticas.

CONSIDERANDO: que resulta especialmente relevante para este Servicio Descentralizado adherir a las pautas establecidas en la regulación del procedimiento referido, especialmente en lo relativo a las notificaciones electrónicas, atendiendo a la significativa utilidad que reporta esa herramienta para la dinámica cotidiana de INUMET.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el

Decreto Nº 273/2013 de 3 de setiembre de 2013 y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) ADHERIR al Procedimiento Administrativo Electrónico regulado en el Decreto Nº 276/2013 de fecha 3 de setiembre de 2013.

2º) DISPONER que, en consideración de la potestad reglamentaria autónoma con la que cuenta este Instituto en su carácter de Servicio Descentralizado, en lo que respecta al **Capítulo IV - Comunicaciones y notificaciones electrónicas**, será de aplicación lo que se regulará mediante el presente acto administrativo: **2.1 Comunicaciones electrónicas**. INUMET utilizará medios electrónicos en sus comunicaciones con los interesados, siempre que éstos lo hayan solicitado o consentido expresamente. La solicitud y el consentimiento se podrán emitir y recabar por medios electrónicos.

Los interesados optarán por alguno de los medios electrónicos puestos a disposición por INUMET y quienes no lo hubieran ejercido dicha opción serán notificados en forma presencial; así como en aquellos casos que la Administración lo entienda pertinente, en la forma dispuesta por el Decreto N° 500/991.

2.2 Cambio de opción de medio de comunicación. Cuando el interesado decida cambiar el medio de comunicación elegido deberá comunicarlo fehacientemente a INUMET, gestión que deberá canalizarse a través del Departamento de Administración Documental.

2.3 Notificaciones electrónicas. Los interesados que optaren por recibir notificaciones electrónicas por alguno de los medios puestos a disposición por parte de INUMET, seleccionarán alguna de las siguientes modalidades:

2.3.1 A través de su usuario gub.uy - ID Uruguay.

2.3.2 El envío realizado al correo electrónico:

2.3.2.1 para quienes cuentan con correo electrónico institucional.

2.3.2.2 para aquellos usuarios externos que lo proporcionen voluntariamente a INUMET a efectos de que se puedan realizar notificaciones electrónicas.

2.3.3 Otros mecanismos idóneos sujetos a la reglamentación que corresponda. Todas las modalidades expresadas se consideran válidas siempre que proporcionen seguridad en cuanto a la efectiva realización de la diligencia y a su fecha.

2.4 Cuando el interesado haya optado por alguna de estas modalidades de notificación electrónica, INUMET podrá practicar todas las comunicaciones a través de dicho medio considerándose idóneo a tales efectos hasta tanto el interesado comunique su modificación en la forma dispuesta en el punto 2.3.

2.5 Momento de la notificación. La notificación electrónica se entenderá realizada cuando el acto a notificar:

A) Se encuentre disponible en la sede electrónica de INUMET, y el interesado acceda a ella.

B) Se encuentre disponible en la casilla de correo electrónico institucional o en la casilla de correo electrónico proporcionada por el interesado.

2.6 Notificación ficta. Transcurridos 3 (tres) días hábiles siguientes a aquél en que el acto a notificar se encuentre disponible sin que el interesado haya accedido al medio electrónico, se lo tendrá por notificado.

Los plazos para la realización de los actos jurídicos de que se trate, se computarán a partir del día hábil siguiente a aquél en que el acto se tenga por notificado.

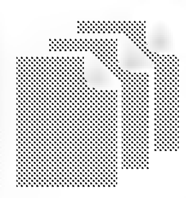
2.7 Remisión. El Decreto N° 500/991 será de aplicación en todo lo no regulado por el Decreto 276/013 ni en la presente reglamentación.

3º) EXHORTAR a todos los funcionarios y usuarios externos que gestionen trámites por la vía administrativa ante INUMET a que constituyan domicilio electrónico, otorgándose un plazo de 90 días.

4º) OFICIAR al Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, comunicando la presente Resolución.

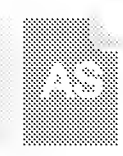
5º) PUBLÍQUESE en el Diario Oficial, en la página web institucional y dese amplia difusión.

Dra. Madeleine Renom Molina, PRESIDENTA; Gabriel Aintablian, VICEPRESIDENTE; Dra. Natalia Guasco Perrone, SECRETARIA GENERAL.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE MARINO DE LIMA MACHIN (IUE 2-21418/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13354 Jul 31- Ago 13

Jorge Omar SCOLARO CESARONE (IUE 2-23329/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13351 Jul 31- Ago 13

MARIA DEL VERDUN o VERDUM MARTINEZ WALTER (IUE 2-49941/2018).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13209 Jul 30- Ago 12

ROSA GARCÍA VÁZQUEZ o VELÁZQUEZ (IUE 2-64704/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 13145 Jul 30- Ago 12

NESTOR BATISTA MIER (IUE 2-7441/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12858 Jul 28- Ago 10

ANGEL ROBERTO DE ARMAS CUENDES (IUE 2-31797/2016).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12845 Jul 28- Ago 10

SEGUNDO TURNO

JESÚS GARCIA CALVO (IUE 2-22846/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13582 Ago 04- Ago 17

REINA MARGARITA OLAVERRY PÉREZ y ROBERTO GUIDO ZABALA LÓPEZ (IUE 2-62309/2019).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13498 Ago 04- Ago 17

EVER o HEBER WALTER PEREYRA SILVA (IUE 2-74491/2019).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13415 Ago 03- Ago 14

CARINA LISETTE o LINETTE MORASSI TIRONE (IUE 2-10142/2020).
Montevideo, 12 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13356 Jul 31- Ago 13

RAFAEL ANDRÉS FAJARDO FRIAS (IUE 2-20599/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13329 Jul 31- Ago 13

MARÍA EUGENIA PECEGO MOUNIER (IUE 2-19527/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13268 Jul 31- Ago 13

MANUEL VAZQUEZ (IUE 2-73052/2019).
Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 13237 Jul 30- Ago 12

MABEL AURORA CABRERA CABRERA (IUE 2-66054/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13219 Jul 30- Ago 12

VILALBA TRIERVEILER (IUE 2-10893/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13218 Jul 30- Ago 12

FRANCISCO WALTER DUFOUR VILLALBA (IUE 2-20962/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13169 Jul 30- Ago 12

LILLIAN o LILIAN YANETH MARTINEZ MOZZO (IUE 2-28225/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13046 Jul 29- Ago 11

MARIA ESTHER ROBLES QUIROGA (IUE 2-28511/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12909 Jul 28- Ago 10

SILVIA CARMEN VIGNOLI FLORIO (IUE 2-19009/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12857 Jul 28- Ago 10

LAURA o LAURA DOLORES TROCHE CABALLERO y de CARLOS ARMENGOL PINO (IUE 2-71116/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12813 Jul 27- Ago 07

MARÍA EUGENIA o MARIA EUGENIA PAULINA AGUIRRE ARRARTE (IUE 2-15189/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12659 Jul 24- Ago 06

MARÍA ELIRA REBOLLO DE OLIVERA o LUZARDO y de INOCENCIO OLIVERA BELEDO (IUE 2-3226/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12622 Jul 24- Ago 06

NELSA RAMONA VILLAFAN RODRIGUEZ (IUE 2-7248/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12507 Jul 23- Ago 05

MARÍA CORINA TARDAGUILA PERRONE (IUE 2-23080/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12309 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

BLANCA ALEGRE RAMIREZ (IUE 2-51855/2019)
Montevideo, 14 de octubre de 2019

PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12915 Jul 28- Ago 10

MARIA DOLORES ARROYO MESA (IUE 2-10604/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12897 Jul 28- Ago 10

DULCINEA CEDRES RODRIGUEZ (IUE 2-37813/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12779 Jul 27- Ago 07

YUDIHT ETEHEL NUÑEZ LARROSA (IUE 2-8892/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12682 Jul 24- Ago 06

BERTA LAZO VAZQUEZ (IUE 2-8037/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12591 Jul 24- Ago 06

ALEJANDRO AUGUSTO BACCINO ASTRADA (IUE 2-19825/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12306 Jul 22- Ago 04

ARNOLDO ACOSTA COBAS y ESTRELLA MARIA RIOS FERNANDEZ (IUE 2-18625/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12304 Jul 22- Ago 04

LAURA ELIZABETH LABORDE URQUIA (IUE 2-15446/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12289 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

ARTIGAS WASHINGTON, SOCA LOPEZ (IUE 2-59722/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13266 Jul 31- Ago 13

DOMINGO DOMINGUEZ GARCIA (IUE 2-72623/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 13197 Jul 30- Ago 12

ORIOL ANTONIO CARRERE ALZUGARAY (IUE 2-16901/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12579 Jul 24- Ago 06

MARIA ELSA GONZALEZ MARTINEZ y RUFINO PIRIZ (IUE 2-4565/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12537 Jul 23- Ago 05

JORGE BARBOSA GUZZO (IUE 2-14399/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12498 Jul 23- Ago 05

NELLY SUSANA RUBI LEDESMA (IUE 2-19051/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12393 Jul 22- Ago 04

JUANA o JUANITA PUDIZA NÚÑEZ (IUE 2-16719/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12350 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

ALEJANDRA TEJERIA AMONARRIZ o AMONARRIS (IUE 2-6565/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13675 Ago 04- Ago 17

MANUEL JOSE ABELEDO DE BERNARDO (IUE 2-26815/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13501 Ago 04- Ago 17

EDUARDO ORESTES ROLANDO RODRIGUEZ (IUE 2-22386/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13436 Ago 03- Ago 14

ZULMA LELIS ALONSO BARRIOS y de RUBEN BECEIRO MARTI (IUE 2-23017/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13133 Jul 30- Ago 12

WASHINGTON HUMBERTO GERMAN AMADO (IUE 2-28139/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13013 Jul 29- Ago 11

PEDRO FREDYS ACOSTA MARQUEZ (IUE 2-19297/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13008 Jul 29- Ago 11

BLANCA ILDA RODRIGUEZ BIDEGARAY o BLANCA HILDA RODRIGUEZ BIDEGARAY (IUE 2-14505/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12962 Jul 28- Ago 10

ROBERTA RESQUIN JORGE y de NELSON DE LA GUARDIA CUADRA TROTTA (IUE 2-17137/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12961 Jul 28- Ago 10

FRANCISCO CARRACEDO NOGAREDA (IUE 2-11390/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12884 Jul 28- Ago 10

Myriam BAY PSCHEPIURCA (IUE 2-23554/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12763 Jul 27- Ago 07

AMELIA TERESA BONILLA ZUNINO (IUE 2-20264/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12594 Jul 24- Ago 06

LUIS ARMANDO ERCOLI GIGLI (IUE 2-20580/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12558 Jul 24- Ago 06

MARIEL DEL ROSARIO CASTRO CELORIO (IUE 2-19523/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12519 Jul 23- Ago 05

NILSON GLOBIS MARTINEZ MENDEZ (IUE 2-20097/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12429 Jul 23- Ago 05

ANTONIA MINTEGUI LANDALUCE, de VALENTIN MINTEGUI MINTEGUI,de ANTONIO HILARION MINTEGUI MINTEGUI y de ANA MARIA MINTEGUI MINTEGUI (IUE 2-19819/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12421 Jul 22- Ago 04

Mario Fortunato Antonio BORTOLON o BORTOLLON GRASSOTTO (IUE 2-25074/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12286 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

Dolores SAMITIER GINESTA (IUE 2-19483/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13680 Ago 04- Ago 17

Renee Rousso Yessouroun (IUE 2-24259/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13495 Ago 03- Ago 14

Ofelia GOMEZ MARTINEZ (IUE 2-25392/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13371 Jul 31- Ago 13

Luis Alberto CHUMINO PESSANO y Nilsa Eugenia VILLAGRAN BALTRONS (IUE 2-15893/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13263 Jul 31- Ago 13

Gladys Nelly RIBARROYA RIVERO (IUE 2-20074/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13170 Jul 30- Ago 12

Nilsa VILLAMIL (IUE 2-21911/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13122 Jul 30- Ago 12

Regina Ana RUVERTONI SALA (IUE 2-21110/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12990 Jul 29- Ago 11

Elba María BARRIOS DE CARLOS (IUE 2-14904/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12967 Jul 28- Ago 10

Nidia Josefa RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-23027/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12812 Jul 27- Ago 07

Alberta Ramona MARTINEZ FLEITAS (IUE 2-20798/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12770 Jul 27- Ago 07

Arquímides o Arquímedes FERREIRA BETANCOR (IUE 2-17815/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12739 Jul 27- Ago 07

Alejandro SERÉ PREVITALI (IUE 2-16544/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12713 Jul 27- Ago 07

Nelly Margarita Rodríguez Compañ (IUE 2-4897/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12521 Jul 23- Ago 05

LAURO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-20029/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12492 Jul 24- Ago 06

Aurelia Floirana Rodríguez Silvera (IUE 2-66573/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12490 Jul 23- Ago 05

José Luis DIAZ MASSEIRA (IUE 2-21746/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12437 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

Elba PEREYRA PEREYRA o Elba PEREIRA (IUE 2-16578/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13672 Ago 04- Ago 17

ANGEL ALFREDO MACHADO FERNÁNDEZ (IUE 2-56197/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13638 Ago 04- Ago 17

MERCEDES VISCA PALERMO (IUE 2-25977/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13240 Jul 30- Ago 12

Edith Noyriam INZAURRALDE INZAURRALDE (IUE 2-68570/2019).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13109 Jul 29- Ago 11

Martha Amelia VASOTTO MONTICO (IUE 2-23960/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13076 Jul 29- Ago 11

Carlos CARLUCCIO MULLIN (IUE 2-18933/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13006 Jul 29- Ago 11

MAGDALENA PATRON HABIAGA (IUE 2-20106/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12890 Jul 28- Ago 10

Julio César ZULUAGA GOMEZ (IUE 2-20276/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12822 Jul 27- Ago 07

ZORAIDA HAYDEE RIOS DEMALDE (IUE 2-71966/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 12536 Jul 23- Ago 05

ALICIA RENEE MORON JACOEL o YACOEL o ALICIA RENEE MORON Y JACOEL (IUE 2-4342/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12495 Jul 23- Ago 05

NOVENO TURNO

LUIS GASTON VEAS CAMPOS (IUE 2-21069/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13545 Ago 04- Ago 17

DAYSE ELENA VALOIS MASSA ESPELETA (IUE 2-19713/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13526 Ago 04- Ago 17

MANUEL ESTEBAN PASCAL TALAYER (IUE 2-23158/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13503 Ago 04- Ago 17

LUISA AIDA BENTANCOR MATO o MATTOS (IUE 2-73334/2019).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13180 Jul 30- Ago 12

DOROTEA TUROBLIN JURBERG (IUE 2-25524/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13177 Jul 30- Ago 12

WALTER RUBEN SOCA TOLEDO (IUE 2-7300/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13108 Jul 29- Ago 11

MANUEL RODRIGUEZ DO SANTOS ROBLES (IUE 2-20166/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13082 Jul 29- Ago 11

ABRAHAM MEGRDECHIAN o MERGRDECHIAN LAPADJIAN (IUE 2-64004/2019).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12968 Jul 29- Ago 11

OMAR ENRIQUE GIAILEVRA ROSSO (IUE 2-10181/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12943 Jul 28- Ago 10

LETICIA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-4215/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12854 Jul 28- Ago 10

JULIO CÉSAR WALTER BENEDETTI y de JULIO CÉSAR WALTER GARRIDO (IUE 2-24510/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12844 Jul 28- Ago 10

ANA MARÍA BARDANCA MORENO (IUE 2-26366/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12621 Jul 24- Ago 06

ANGELA MAGDALENA OJEDA BASTERECH o BASTERRECH (IUE 2-17969/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12565 Jul 24- Ago 06

LORENZO LÓPEZ ESPÓSITO (IUE 2-24222/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12409 Jul 22- Ago 04

DÉCIMO TURNO

HUGO ADELINO REAL IRIONDO (IUE 2-22394/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13434 Ago 03- Ago 14

ALFREDO ARAMBURU GARCIA (IUE 2-1846/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13305 Jul 31- Ago 13

LETICIA YAMILE GIORGI de las HERAS (IUE 2-15885/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13264 Jul 31- Ago 13

ILIA MARGARITA NUÑEZ O'NEIL (IUE 2-54170/2017).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13175 Jul 30- Ago 12

HORACIO AMAURI PEREZ DIAZ (IUE 2-9155/2015).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13009 Jul 29- Ago 11

EUSEBIO SANTOS PINTADOS (IUE 2-26546/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12950 Jul 28- Ago 10

URBANO PROSPERO LASCANO AGUIRRE (IUE 2-23328/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12807 Jul 27- Ago 07

MAURICIO AGUSTÍN GUGGERI GÜENAGA (IUE 2-7418/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12635 Jul 24- Ago 06

LUIS ALEJANDRO RAYMUNDO PINTOS (IUE 2-44013/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12573 Jul 24- Ago 06

ATILIO RICARDO DOMINGUEZ MEYER (IUE 2-23047/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12315 Jul 22- Ago 04

MARIA DEL CARMEN TOLEDO BELLO (IUE 2-20057/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12310 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA AMALIA FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-25471/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13505 Ago 04- Ago 17

RODOLFO CANABAL DIAZ (IUE 2-27835/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13379 Ago 03- Ago 14

BERTA FARIAS CARDAMA (IUE 2-70201/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 13344 Jul 31- Ago 13

NILDA TERESA COR CASTRO (IUE 2-22516/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13029 Jul 29- Ago 11

ANA MARIA ANDREA ROMERO (IUE 2-33224/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12624 Jul 24- Ago 06

ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-20115/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12604 Jul 24- Ago 06

ELSA TRIGO GESTO (IUE 2-20592/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12576 Jul 24- Ago 06

IRMA PEREIRA MARTINEZ (IUE 2-24464/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12550 Jul 23- Ago 05

RUBEN AGUSTIN FIGUEREDO EGUEZ (IUE 2-7241/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12503 Jul 23- Ago 05

MARTA VALENTI SIERRA (IUE 2-25945/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12357 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO DELFIN GARCIA MONTORO (IUE 2-27887/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13603 Ago 04- Ago 17

HUGO VIZCAINO DINI (IUE 2-26995/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13522 Ago 04- Ago 17

BEATRIZ MARTA CURTI CARRASCO (IUE 2-22636/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13342 Jul 31- Ago 13

ORENCIO PEDRO CAMEJO CAMEJO y la sucesion de HUGO NOEL CAMEJO MERELES (IUE 2-14444/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13081 Jul 29- Ago 11

ESMAR ALFREDO CUNIETTI PEÑA (IUE 2-19735/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13059 Jul 29- Ago 11

ELBA ISAZA MONTAÑO y la de NELSON EDUARDO MANGINI ISAZA (IUE 2-24246/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13051 Jul 29- Ago 11

GLADYS MARIA OYAMBURO FERNANDEZ (IUE 2-20454/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13010 Jul 29- Ago 11

SELVA CRISTINA DI MATTEO MOLLER (IUE 2-61826/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12936 Jul 28- Ago 10

JUAN BURSZTYN WAS (IUE 2-15865/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12823 Jul 27- Ago 07

GUILLERMO NESTOR OREGGIONI CARDOZO (IUE 2-18555/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12738 Jul 27- Ago 07

JOSE EDUARDO USETA BERMENGO (IUE 2-55294/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12720 Jul 27- Ago 07

CARLA LENU PIMIENTA (IUE 2-21077/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12311 Jul 22- Ago 04

DECIMOTERCER TURNO

Ataídes Mesa Coitiño o Ataídes Mesa Coitino (IUE 2-52837/2019).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13670 Ago 04- Ago 17

María René Amarelle Calviño (IUE 2-9052/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13561 Ago 04- Ago 17

Bruna Aida Camejo Zaparrat y Maria del Rosario Julieta Camejo Camejo (IUE 2-55459/2019).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13488 Ago 03- Ago 14

Telma RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 2-69854/2019).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13314 Jul 31- Ago 13

Claver Walter SAMPAYO SANCHEZ (IUE 2-22979/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13189 Jul 30- Ago 12

Anabela Amalia Cristina FAJARDO BARBEITO (IUE 2-15504/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13117 Jul 30- Ago 12

María del Carmen Rodríguez (IUE 2-25529/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13110 Jul 29- Ago 11

Martha María RODRÍGUEZ PAYRET (IUE 2-2048/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13086 Jul 29- Ago 11

María Angélica Figueredo (IUE 2-19404/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12846 Jul 28- Ago 10

María Gregoria ROSSI RODRÍGUEZ (IUE 2-74566/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 12774 Jul 27- Ago 07

Julio Abigail PEREZ CORBO y María Teresa AMARAL LORENZO (IUE 2-15234/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12614 Jul 24- Ago 06

Julio César BARRIOS PACHECO (IUE 2-7526/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12358 Jul 22- Ago 04

Mario Luis DONDO QUADRELLI (IUE 2-10477/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12313 Jul 22- Ago 04

José Manuel LEMA VILA (IUE 2-6261/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12298 Jul 22- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

Francisco Zito Lucía (IUE 2-72465/2019).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13639 Ago 04- Ago 17

Rita Francisca Salvia Sassone (IUE 2-27259/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13527 Ago 04- Ago 17

Elsa Teresa Colman Estibenzon (IUE 2-74310/2019).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13469 Ago 03- Ago 14

Blas Raúl Rebufello Fernández (IUE 2-26658/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13418 Ago 03- Ago 14

JAMES FRANKLIN WIEMANN (IUE 2-7107/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13312 Jul 31- Ago 13

ELENA RAQUEL GODOY (IUE 2-66645/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13257 Jul 31- Ago 13

Julia del Carmen Falchoni Rijo (IUE 2-26029/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13174 Jul 30- Ago 12

Leonardo Pardo Lista (IUE 2-25497/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13019 Jul 29- Ago 11

Rosa Emilia Claret Pons (IUE 2-20424/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12882 Jul 28- Ago 10

GUSTAVO ALBERTO GARCIA ESCOS (IUE 2-10647/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12842 Jul 28- Ago 10

Hilario Valentín Acuña Curbelo y María Angelina Churi Ramos (IUE 2-9697/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12764 Jul 27- Ago 07

LUIS ADRIAN BUSNELLI GERMAN (IUE 2-4566/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12716 Jul 27- Ago 07

Carmelo Souza Baleiron (IUE 2-23432/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12613 Jul 24- Ago 06

Susana Concepción Segú Reca (IUE 2-23136/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12423 Jul 22- Ago 04

ZULMA BLANCO BENTANCUR (IUE 2-6222/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12389 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

Liana Sara ó Liana Sara Beatriz Morosini Camacho; ó Liliana Sara Beatriz Morosini (IUE 2-27140/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13419 Ago 03- Ago 14

Silvio Lauro Lambiasse Moraes (IUE 2-22767/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13369 Jul 31- Ago 13

José Luis Suárez Dos Santos (IUE 2-20536/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13331 Jul 31- Ago 13

Júpiter Celedonio Olivera Recalde (IUE 2-16542/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13132 Jul 30- Ago 12

Raúl Justo Scarone Gordiola (IUE 2-19277/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12945 Jul 28- Ago 10

Elsa Raquel Aristegui Trias (IUE 2-21401/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12827 Jul 28- Ago 10

Lery Mabel Pérez Guelvenzu o Guelbenzu (IUE 2-16966/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12723 Jul 27- Ago 07

María Angélica Guerra Percivale (IUE 2-2113/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12307 Jul 22- Ago 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NICOLAS PABLO ARAUJO ALONSO y RUFINA ACOSTA O RUFINA ACOSTA FERREIRA (IUE 2-25105/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13557 Ago 04- Ago 17

ANA MARIA COITO RODRIGUEZ (IUE 2-24371/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13182 Jul 30- Ago 12

LIL MABEL FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-26266/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13172 Jul 30- Ago 12

ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ LUSSICH O ALVARO RODRIGUEZ LUSSICH (IUE 2-29052/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13151 Jul 30- Ago 12

IRMA SUSANA ACOSTA DIAZ (IUE 2-27929/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13127 Jul 30- Ago 12

JUAN HUMBERTO DRAGO (IUE 2-72142/2019).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13080 Jul 29- Ago 11

ELEONORA ALEX LUONGO TRUCIDO (IUE 2-17321/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13004 Jul 29- Ago 11

OMAR JUAN PERCOVICH SANTOS (IUE 2-26817/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12966 Jul 28- Ago 10

GERMAN WILLAM GIMENEZ CARBON (IUE 2-17110/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12963 Jul 28- Ago 10

CARLOS DOMINGO BERTOLONI CHARRIER (IUE 2-23623/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12942 Jul 28- Ago 10

CLENER JUAN SELLANES GUILLAMA (IUE 2-19507/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12825 Jul 27- Ago 07

JUPITER TOMAS PEREZ GOMEZ (IUE 2-28441/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12715 Jul 27- Ago 07

OFELIA EDITH RICCIO GONZALEZ (IUE 2-20585/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12557 Jul 24- Ago 06

ROSA MARIA PICHERNO BRUNETTO (IUE 2-8621/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12549 Jul 23- Ago 05

ESTELA MARIA FRANCO DAL LAGO (IUE 2-20087/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12408 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO DALMASES ITHURRALDE (IUE 2-27901/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13667 Ago 04- Ago 17

LUIS ALBERTO MALY CUNIO (IUE 2-19436/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13637 Ago 04- Ago 17

NELLY ROSA RIVERA LEVRERO (IUE 2-28782/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13548 Ago 04- Ago 17

MARIA MAGDALENA CAPPELLINI MOREIRA (IUE 2-19170/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13297 Jul 31- Ago 13

UMBERTO VICTORIO REAL AREBALO (IUE 2-2661/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13220 Jul 30- Ago 12

MARIA NANCY LOPEZ BANGO (IUE 2-28394/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13191 Jul 30- Ago 12

JUANA MARIA HARRIAGUE INDART (IUE 2-18548/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12848 Jul 28- Ago 10

JUAN LUIS LENA GOMEZ y TERESITA NANCY SILVA (IUE 2-19748/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12818 Jul 27- Ago 07

MILKA NERIS DE LOS SANTOS MORENO (IUE 2-16503/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12787 Jul 27- Ago 07

GASTON MIGUEL TURCATTI PESQUERA (IUE 2-25861/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12561 Jul 24- Ago 06

DORALINA MARCELINA DE LA MANCHA TRIAS (IUE 2-24582/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12287 Jul 22- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

ELSA LIPKIN BILANSKY Y BENITA LIPKIN BILANSKY o VELANSKY (IUE 2-15209/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13514 Ago 04- Ago 17

WALTER UMPIERREZ HERNANDEZ (IUE 2-10906/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13496 Ago 04- Ago 17

MIGUEL ANGEL VILLEGAS MASTRANGELO (IUE 2-24486/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13470 Ago 03- Ago 14

NELLY LILIAN SORIANO ACOSTA (IUE 2-21492/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13336 Jul 31- Ago 13

ROMULO GUADALUPE RIET (IUE 2-26011/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12951 Jul 28- Ago 10

DORA SILVIA OLIVERA SPELETA (IUE 2-24815/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12939 Jul 28- Ago 10

NORMA NIEVES (IUE 2-18639/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12843 Jul 28- Ago 10

LUISA MAIESE BIANCO (IUE 2-16899/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12578 Jul 24- Ago 06

ODILA NELLY APRILE ALAGGIA (IUE 2-21765/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12548 Jul 23- Ago 05

MARIA IRIS BERTERA PIAZZA (IUE 2-23122/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12424 Jul 22- Ago 04

NELSON WALTER ALONSO MONTES (IUE 2-24091/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12411 Jul 22- Ago 04

MARIA ANGELICA MIRABALLES (IUE 2-20985/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12360 Jul 22- Ago 04

VIGÉSIMO TURNO

ARTIGAS TOMAS HARTMANN y AMELIDA CEJAS de HARTMANN o AMELIDA CEJAS (FICHA 2-31164/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13583 Ago 04- Ago 17

ESTHER GLORIA PASTORINO GARRIDO (IUE 2-28035/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13547 Ago 04- Ago 17

DANTE WILSON CASTAGNET RODRIGUEZ (IUE 2-14617/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13389 Ago 03- Ago 14

ARTIGAS URUGUAY XAVIER CORREA (IUE 2-26349/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13302 Jul 31- Ago 13

MARIA TERESA GASTELLU ECHENAGUSIA (IUE 2-21068/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13255 Jul 31- Ago 13

GLADYS SENANDE CASAS Y MAXIMO ETCHEVERRY MARTINEZ (IUE 2-10650/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13123 Jul 30- Ago 12

MIRTA BEATRIZ MAURIÑO LAGO (IUE 2-28763/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12977 Jul 29- Ago 11

RINALDO ADHEMAR FARINA VILLALBA (IUE 2-4212/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12855 Jul 28- Ago 10

NELLY ESTHER PIÑERA SIOLA (IUE 2-16906/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12686 Jul 27- Ago 07

MARIA GRACIELA VALLE DI PIETRO (IUE 2-20425/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12657 Jul 24- Ago 06

ALDA FERNANDEZ BARLOCCO (IUE 2-15000/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12476 Jul 23- Ago 05

MARIA DEL CARMEN VIERA DE FREITAS (IUE 2-21821/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12471 Jul 23- Ago 05

LUIS GONZALO FRAGA GARCIA (IUE 2-25506/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12353 Jul 22- Ago 04

DANIEL ANTONIO RUIZ BAUBET (IUE 2-23722/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12308 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

KURT SPRANGER O KURT SPRANGER STRECK (IUE 2-26103/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13674 Ago 04- Ago 17

RENEE NELIDA RODRIGUEZ CURUTCHET (IUE 2-16923/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13668 Ago 04- Ago 17

HOMERO RAFAEL ETCHEGOIMBERRY PESQUERA (IUE 2-21082/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13394 Ago 03- Ago 14

EDUARDO JORGE MADUEÑO UCAR Y ANA MARIA ZUNINO MAGNONE (IUE 2-27556/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13340 Jul 31- Ago 13

MARTA OFELIA CESPEDES BRIEN (IUE 2-7948/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13103 Jul 29- Ago 11

ROSA MARIA DOLDAN RONCHI (IUE 2-6860/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13100 Jul 29- Ago 11

ARTURO ABDON DE SANTIAGO FERREYRA (IUE 2-23520/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13099 Jul 29- Ago 11

JAIME ESTEVES WILKINS RODRÍGUEZ (IUE 2-25064/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12824 Jul 27- Ago 07

GRACIELA MIREYA DE LEMA MERLO (IUE 2-22374/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12518 Jul 23- Ago 05

HUGO DANIEL FERNANDEZ COSTABILE (IUE 2-18543/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12387 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Alberto Waldemar MARTINEZ GARCIA (IUE 2-25695/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13671 Ago 04- Ago 17

Jacinto Roque Fuentes Molina (IUE 2-27909/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13590 Ago 04- Ago 17

Eduardo Raymundo Canepa Arias y Blanca Olga Damiani Lacoste (IUE 2-23939/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13546 Ago 04- Ago 17

CARMEN NIEVES RAMOS CARRION (IUE 2-19962/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13408 Ago 03- Ago 14

Gary Ercilio Citera Faroppa (IUE 2-19274/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13381 Ago 03- Ago 14

RAÚL EDUARDO FLORES GARCIA (IUE 2-21895/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13374 Ago 03- Ago 14

Raúl Guillermo VILA BERLANGIERI (IUE 2-24252/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13330 Jul 31- Ago 13

BALTASAR GOMEZ FERREIRA (IUE 2-3592/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13236 Jul 30- Ago 12

SOHEIL MODARRES MUSAZADEH (IUE 2-15873/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12809 Jul 27- Ago 07

CHRISTIAN LOPEZ NALERIO (IUE 2-21395/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12305 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Juana MARTORELL PEÑALVER (IUE 2-25232/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13181 Jul 30- Ago 12

Elida GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-20755/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13095 Jul 29- Ago 11

Adriana VIDAL NOVOA (IUE 2-26097/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13062 Jul 29- Ago 11

María Esther VIZCARRA o VIZCARRA CASTRO y Eduardo MAYA VIZCARRA (IUE 2-25576/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12992 Jul 29- Ago 11

María Marta GIUDICELLI FALCO (IUE 2-25930/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12878 Jul 28- Ago 10

Francisco Pablo PEREZ MENDIZABAL (IUE 2-24529/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12680 Jul 24- Ago 06

Daniel Dario VIDART BARTZABAL (IUE 2-15850/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12654 Jul 24- Ago 06

Susana Haydee SCHIFFINO MOREIRA (IUE 2-14424/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12611 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Guillermo Daniel PEÑA RANDAZZO (IUE 2-23394/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13556 Ago 04- Ago 17

Juan Pedro FURCADE o FOURCADE MARTINEZ y Juana o Juana Petrona GUILLEN ANGELINI (IUE 2-20419/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13519 Ago 04- Ago 17

JORGE NELSON CABRAL AHEDO (IUE 2-63449/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13343 Jul 31- Ago 13

Susana ALSINA RAIMONDI (IUE 2-25768/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13217 Jul 30- Ago 12

Benito GONZALEZ DOCAMPO (IUE 2-26330/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13069 Jul 29- Ago 11

Federico POLNITSKY GUINEA (IUE 2-26018/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12745 Jul 27- Ago 07

Manuel LOPEZ CARRIL (IUE 2-25186/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12574 Jul 24- Ago 06

Tomas Antonio PENA SANCHEZ (IUE 2-20987/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12368 Jul 22- Ago 04

Martha PIÑEYRO DURANTE (IUE 2-25480/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12282 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-28775/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13643 Ago 04- Ago 17

MARIA MERCEDES GUIBERNAU GIMENEZ (IUE 2-27878/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13642 Ago 04- Ago 17

SUSANA VIRGILI CARABALLO (IUE 2-26410/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13516 Ago 04- Ago 17

HUGO CHANGO LUCIANO (IUE 2-17700/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13393 Ago 03- Ago 14

LILIAN ETHEL AVOGARDO LUQUEZ (IUE 2-26982/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13286 Jul 31- Ago 13

MIGUEL ALBERTO CAMILLI D'ALESIO o DALESIO (IUE 2-25844/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13279 Jul 31- Ago 13

ROSANNA PEREZ TOSAN (IUE 2-24932/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13262 Jul 31- Ago 13

ELECTRA CALLERIZA LAXALDE y NILDA TERESA CHIESA MARTINEZ (IUE 2-17752/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13077 Jul 29- Ago 11

JORGE ANTONIO GERMINO BRUZZONE (IUE 2-18673/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13042 Jul 29- Ago 11

JUAN ANTONIO POMAR RESTUCCIA (IUE 2-20451/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13007 Jul 29- Ago 11

MARIA ESTHER SUSANA TOURNÉ IBARGOYEN (IUE 2-23779/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12913 Jul 28- Ago 10

MARTHA ELENA FERRANDO MISA (IUE 2-25362/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12888 Jul 28- Ago 10

RAQUEL MARIA GATTI CROSTA (IUE 2-22339/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12852 Jul 28- Ago 10

GLADIS O CLADIS NELIDA DE PAULA MANGINI O CLADIS NELIDA DE PAULA MANGGINI O GLADIS O CLADIS N DE FERRI. (IUE 2-26147/2016).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12736 Jul 27- Ago 07

JORGE EDUARDO GRINBERG (IUE 2-21564/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12721 Jul 27- Ago 07

CARMEN ENRIQUETA ESTEVEZ ALONZO (IUE 2-73828/2019).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12718 Jul 27- Ago 07

PANTALEON DEL SUR DUTRA y ROSA PICARELLI LOSARDO (IUE 2-1731/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12670 Jul 24- Ago 06

CARLOS EMILIO HALLER BERRIEL (IUE 2-10478/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO,

Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12669 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALICIA DORA MONEO ARDANZ (IUE 2-23869/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13391 Ago 03- Ago 14

HERCULANA GABRIELA APARICIO VILLAR (IUE 2-71889/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 13341 Jul 31- Ago 13

NELSON GERARDO PETRAGLIA PRANDO (IUE 2-15884/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 13265 Jul 31- Ago 13

GLADYS HAYDEE ANIDO DAGNINO (IUE 2-19956/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13171 Jul 30- Ago 12

MARÍA FISCELLA MASTROBERTI y ANTONIO PASCALE MELIANDE (IUE 2-2637/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 13083 Jul 29- Ago 11

MARIO DIMERCURIO DURAN (IUE 2-14445/2020).
Montevideo, 12 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13079 Jul 29- Ago 11

GUSTAVO RENE PARDO NOYA (IUE 2-21882/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13039 Jul 29- Ago 11

LORELEY GARCIA REVELLO (IUE 2-25365/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 12887 Jul 28- Ago 10

MARIA FERNANDA AMESTOY DE LEON (IUE 2-22989/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12585 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ABEL MARIA AMOZA FERRAZ LEITE o ABEL MARIA AMOZA FERRAZ (IUE 2-21490/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13422 Ago 03- Ago 14

GUMERSINDO ALBERTO CACERES CERPA (IUE 2-9864/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13376 Ago 03- Ago 14

KATHLEEN ISABEL DANIEL ISABELLA DE POTTS, O KATHLEEN ISABEL DANIEL WEBB (IUE 2-25477/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13323 Jul 31- Ago 13

NELLY ELVINA ABRAN TOMAS Y ARTURO ANIBAL VIDALIN ABRAN (IUE 2-25961/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13154 Jul 30- Ago 12

ADELA GABITO FARIAS (IUE 2-23359/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13041 Jul 29- Ago 11

LUIS ALBERTO ARAUJO CUÑA o DE ARAUJO CUÑA (IUE 2-19330/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12979 Jul 29- Ago 11

DANIEL VILAR CROCANO (IUE 2-8926/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12911 Jul 28- Ago 10

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SABATIN Y MARIA MERCEDES JAVIER CANDIOTA (IUE 2-14523/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12839 Jul 28- Ago 10

RAMON GENARO RUIZ (IUE 2-22517/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12640 Jul 24- Ago 06

LUIS ALBERTO LOPEZ PEREZ (IUE 2-7250/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12504 Jul 23- Ago 05

JOSE RUFFO LAVIE SUARES (IUE 2-56137/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12377 Jul 22- Ago 04

EGLANTINE JULIA TOFIS TETTAMANTI (IUE 2-16432/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12299 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO GUSTAVO HERRERA ARTECONA (IUE 2-26593/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13633 Ago 04- Ago 17

CLEVER RAMON RUBIANES TEJEDOR (IUE 2-25407/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13600 Ago 04- Ago 17

ANTONIO RODOLFO FARALL CABALEIRO (IUE 2-20796/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13591 Ago 04- Ago 17

MARIA CAROLINA PRANDI BLANCO (IUE 2-22764/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13497 Ago 04- Ago 17

DANIEL CARBALLAL RODRIGUEZ (IUE 2-24670/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13399 Ago 03- Ago 14

ALCIDES MENDEZ OJEDA (IUE 2-72563/2019).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13378 Ago 03- Ago 14

ANTONIO PUERTO NOGUERA (IUE 2-26833/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13368 Jul 31- Ago 13

MARIA LAURA COMAS SAAVEDRA (IUE 2-16541/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12851 Jul 28- Ago 10

ARLINDO ASIS ARISMENDI REYES (IUE 2-5775/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12796 Jul 27- Ago 07

EULOGIO CALBELO MASEDA o EULOGIO CALVELO MASEDA (IUE 2-67408/2019).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12687 Jul 27- Ago 07

MANUELA MALLOU SOUTO (IUE 2-7439/2020).
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12571 Jul 24- Ago 06

AURORA BIATRIZ o BIATRIZ AURORA O AURORA BEATRIZ RISSO DIAZ (IUE 2-22087/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12425 Jul 22- Ago 04

MARIA CRISTINA PERDOMO DOS SANTOS (FICHA 2-38604/2012).
Montevideo, 21 de setiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12364 Jul 22- Ago 04

MARIO DANIEL NOVAS LECHA (IUE 2-4057/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12318 Jul 22- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Miriam MOREIRA DUTRA (IUE 156-401/2020).
Artigas, 29 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13299 Jul 31- Ago 13

LUISA SUSANA BIANCHI FARIAS (IUE 156-284/2020).
Artigas, 12 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12965 Jul 28- Ago 10

Noemí ALANO EGUILIOR (IUE 156-383/2020).
Artigas, 23 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12685 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NICOLAS CIUMACENCO O CHUMACHENKO CATERINCA O CATARINCA Y DE YEVA O IEVA LANIEC O LANIEK JOMIAC O KOMIAK (IUE 157-434/2019).
Artigas, 27 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13125 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORLANDO FIORE TECHERA (IUE 459-162/2020).
Canelones, 18 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12517 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ROSA TERESA MERNIZ (IUE 180-46/2020).
Canelones, 06 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13509 Ago 04- Ago 17

ROSALIA PAZ TORRADO (IUE 180-54/2020).
Canelones, 17 de febrero de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12805 Jul 27- Ago 07

SEXTO TURNO

ALBA GABRIELA COLMAN PUGLIA (IUE 493-67/2020).
Canelones, 05 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13105 Jul 29- Ago 11

WASHINGTON COSTA FERNÁNDEZ (IUE 493-399/2019).
Canelones, 10 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12467 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HERMES MIGUEL ZUNINI (IUE 440-595/2019).
Las Piedras, 16 de agosto de 2019
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12815 Jul 27- Ago 07

SEXTO TURNO

Nylda Gladys PERA CIOCCA (IUE 458-313/2020).
Canelones, 09 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13322 Jul 31- Ago 13

Pedro Jorge MACHADO PEÑA (IUE 458-252/2020).
Canelones, 22 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13160 Jul 30- Ago 12

RONY GERARDO DE MELLO VALENZUELA (FICHA IUE 458-412/2019).
Las Piedras, 9 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12922 Jul 28- Ago 10

Nelson María CLARA FIERRO (IUE 458-310/2020).
Canelones, 22 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12569 Jul 24- Ago 06

SÉPTIMO TURNO

Mirtha Irene GUARDIA CORTADA (IUE 533-311/2020).
Canelones, 15 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12432 Jul 23- Ago 05

Nelly Maria PERI FERRARI (IUE 533-383/2020).
Canelones, 15 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12428 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO DAGUERRE TEJERA (IUE 175-144/2020).
Canelones, 07 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12568 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL PEREZ PEREZ (IUE 176-728/2019).
Canelones, 28 de julio de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13640 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

LONGINA MARIA o MARIZ DELGADO GENTA (IUE 574-114/2020).

Canelones, 17 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13645 Ago 04- Ago 17

MARIA ADRIANA o MARIA ADRIANA ALEJANDRA RUIZ CHINI (IUE 574-349/2020).
Canelones, 23 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13641 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL SOCORRO GOMEZ OBELAR (IUE 574-233/2020).
Canelones, 28 de mayo de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12656 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

ELVIRA PEREIRA BERNA (IUE 576-671/2019).
Toledo, 24 de diciembre de 2019.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ.
01) $ 6631 10/p 12439 Jul 23- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUDITH UBILLA ORTIZ (o JUDITH UBILLA ORTIZ DE BAQUÉ o JUDITH UBILLA ORTIZ DE BAQUÍ o JUDITH UBILLA DE BAQUÉ o JUDITH UBILLA DE BAQUÍ) (IUE 207-238/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13504 Ago 04- Ago 17

ASUNCIÓN ISABEL PON PAREJA (o ASUNCIÓN ISABEL PON o ASUNCIÓN ISABEL PONS PAREJA) y HUGO OVIDIO DUARTE ALTEZOR (o HUGO DUARTE o HUGO DUARTE ALTESOR oHUGO OLIVIO DUARTE ALTESOR (IUE 207-623/2019).
Cerro Largo, 29 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13144 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO SUAREZ PIREZ (IUE 207-851/2019).
Cerro Largo, 12 de febrero de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES.
01) $ 6631 10/p 12991 Jul 29- Ago 11

RUTH MENEZES ó RUTH PORLEY ó RUTH MENEZES PORLEY ó RUTH SANTOS PORLEY ó RUTH MENESES ó RUTH PORLEY DE MESESES ó RUTH DOS SANTOS PORLEY ó RUTH DOS SANTOS ó RUTH PORLEY DE MENESES (IUE 207-536/2019).
Melo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12352 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

ELOY BARBOZA FURTADO (IUE 208-355/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13113 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

CARLOS OTALIS GARCIA DOMÍNGUEZ (IUE 468-269/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13528 Ago 04- Ago 17

MARIA NINA O NIRA MONTEAVARO YARZA (IUE 468-111/2020).
Cerro Largo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13012 Jul 29- Ago 11

JUAN DE DIOS FERREIRA BORBA (IUE 468-260/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12816 Jul 27- Ago 07

BOAVENTURA SILVA GARCIA y MIGUELITA ELODIA CUADRO DE LOS SANTOS, (IUE 468-311/2020).
Cerro Largo, 14 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12317 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

MARIA ELIDA GALLO BARROS (IUE 615-222/2019).
Río Branco, 21 de noviembre de 2019.
Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13416 Ago 03- Ago 14

SEGUNDO TURNO

ORLANDO SILVERA (IUE 616-71/2020).
Cerro Largo, 12 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12373 Jul 22- Ago 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Francisco Ramon VERA PRADO (IUE 508-191/2020).
Colonia, 23 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13112 Jul 29- Ago 11

LUIS JUAN JUAREZ SIRITO (IUE 508-230/2020).
Colonia, 21 de julio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13060 Jul 29- Ago 11

Mario Emilio MANITTO RODRIGUEZ (IUE 508-598/2019)
Colonia, 11 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12833 Jul 28- Ago 10

Walter FERREIRA SALABERRY (IUE 508-211/2020).
Colonia, 02 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12690 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA BEATRIZ RIBAGA DEMARCHI (IUE 227-617/2019).
Carmelo, 23 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13559 Ago 04- Ago 17

SANDRA DANIELA FERNANDEZ ESTIN (IUE 227-291/2020).
Colonia, 28 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13443 Ago 03- Ago 14

ROBERTO RAMON BALDI HERRERA (IUE 227-278/2020).
Colonia, 25 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13441 Ago 03- Ago 14

WALTER ALFREDO PEREZ VIGNOLO (IUE 227-180/2020).
Colonia, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13152 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA BOLDRINI OCHOGARAY (IUE 225-374/2020).
Rosario, 22 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13349 Jul 31- Ago 13

LUIS ALBERTO BRITO BENTANCOR (IUE 225-261/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13348 Jul 31- Ago 13

SANTIAGO GUILLERMO SPINELLI GARCIA (IUE 225-385/2020).
Rosario, 20 de julio de 2020.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 13146 Jul 30- Ago 12

ANA HERMINIA GARCIA (IUE 225-912/2019).
Rosario, 10 de julio de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12934 Jul 28- Ago 10

PASTORA HIPOLITA ROMERO, ANIBAL LEO, HEBER NILO o MILO, BERARDO HOMERO, DINORA ELSA, ROSA AILEN, NELSON JOSE, LERIS GONZALEZ ROMERO, MARY CRISTINA GONZALEZ MARTINEZ y TOMAS EDUARDO GONZALEZ MAIDANA (IUE 225-15/2020).
Rosario, 10 de julio de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12932 Jul 28- Ago 10

CARLOS DANIEL MENDAÑA MONTAÑEZ (IUE 225-330/2020).
Rosario, 6 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12671 Jul 24- Ago 06

JUAN ARNOLDO o ANOLDO AGUSTINS BARIDON (IUE 225-259/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12539 Jul 23- Ago 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR CHAINE REYES y JULIA de las MERCEDES SCAFFO GUTIERREZ (IUE 242-437/2019).
Durazno, 22 de agosto de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12227 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

CLEBIA GAMBOA ACOSTA (IUE 242-217/2020).
Durazno, 28 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13575 Ago 04- Ago 17

LILA ELSA TORENA CASARAVILLA (IUE 242-222/2020).
Durazno, 28 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13384 Ago 03- Ago 14

Sergio Francisco DIAZ FUMERO (IUE 242-6/2020).
Durazno, 05 de marzo de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13215 Jul 30- Ago 12

CARMEN AISCHA AGUIRRE LABANDERA (IUE 242-193/2020).
Durazno, 27 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13031 Jul 29- Ago 11

CANDELARIA PEDRO (IUE 242-141/2020).
Durazno, 30 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12705 Jul 27- Ago 07

RICHARD ESTEBAN DELGADO GONZALEZ (IUE 242-119/2020).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12491 Jul 23- Ago 05

RUBEN ALFREDO SCAFFO GUTIERREZ (IUE 241-722/2019).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12435 Jul 23- Ago 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA MARIA OYHENARD MIRABAL y JOSE PEDRO RODRIGUEZ CARTAYA (IUE 254-177/2020).
Flores, 15 de julio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13252 Jul 31- Ago 13

JUANA OLGA CAMIROTI ICARDO (IUE 254-172/2020).
Flores, 15 de julio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12434 Jul 23- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS GONZAGO SOBA OVIEDO Y MARIA ANGELICA PIALI COMENALE (IUE 260-411/2020).
Florida, 01 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13332 Jul 31- Ago 13

CONO ISMAEL RODRIGUEZ GIMENEZ (IUE 260-431/2020).
Florida, 09 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12861 Jul 28- Ago 10

VIOLETA PAEZ MORENO Y JUAN DOMINGO ORLANDO LATORRACA (IUE 260-410/2020).
Florida, 29 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12765 Jul 27- Ago 07

TERCER TURNO

RAUL DANTE CEDRES ESTECHE (IUE 261-123/2020).
Florida, 04 de marzo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13431 Ago 03- Ago 14

VILMA RENE FUNDARENA TORRES (IUE 261-386/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13241 Jul 31- Ago 13

PEDRO ANIBAL ROSSIDO SCOCOZZA (IUE 261-970/2019).
Florida, 4 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13015 Jul 30- Ago 12

BLANCA ESTHER MARTINEZ MARTINEZ (IUE 261-418/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13014 Jul 29- Ago 11

MARGARITA DE LEON MACARIZ (IUE 261-399/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12742 Jul 27- Ago 07

CARLOS FERNANDO ARRUA BRUNO (IUE 261-381/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12698 Jul 27- Ago 07

CARLOS BORY FRANQUE O FRANQUEZ FALERO (IUE 261-700/2018).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12564 Jul 24- Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN VOLTOLINI MACHADO (IUE 432-234/2020).
Lavalleja, 31 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13630 Ago 04- Ago 17

FRANCO GARCIA BELTRAME (IUE 274-194/2020).

Lavalleja, 22 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13619 Ago 04- Ago 17

LINO ALBERTO CASTRO (IUE 274-274/2020).
Lavalleja, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13413 Ago 03- Ago 14

RÓMULO PESCA CEDRÉS (IUE 274-262/2020).
Lavalleja, 20 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13254 Jul 31- Ago 13

MARÍA AMALIA RICCETTO ALVAREZ Y AMPARO LEIS RICCETTO (IUE 274-278/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13249 Jul 31- Ago 13

MARIA ROSA GALLARDO O GALIARDO , ERNESTO NOEL GROTIUZ y OMAR CORREA MACHADO (IUE 432-101/2020).
Lavalleja, 20 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13128 Jul 30- Ago 12

MARIA ESTHER TUYFORD y MAURO BOLIVAR HERNANDEZ TUYFORD (IUE 274-193/2020).
Lavalleja, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13058 Jul 29- Ago 11

MARIA TERESA AZNAR BOLINCHES (IUE 274-82/2020).
Lavalleja, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13053 Jul 29- Ago 11

MARIA DEL LUJAN ABREU SANTOS (IUE 274-255/2020).
Lavalleja, 16 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 12831 Jul 28- Ago 10

DARDO LUIS ALZUGARAY UGOLINI (IUE 274-235/2020).
Lavalleja, 13 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 12797 Jul 27- Ago 07

JUAN ANDRES ALZUGARAY GALLO (IUE 274-729/2019)
Minas, 17 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12741 Jul 27- Ago 07

ARMANDA JULIANA ESTEVEZ BAEZ (IUE 274-162/2020).
Lavalleja, 08 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12554 Jul 24- Ago 06

PABLO DANIEL TELLECHEA LORENZO (IUE 274-230/2020).
Lavalleja, 08 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12290 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

Pedro Waldemar CABRIS ROSAS (IUE 432-243/2020).
Lavalleja, 18 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13442 Ago 03- Ago 14

Roland Santiago MASSA (IUE 274-101/2020).
Lavalleja, 29 de junio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12740 Jul 27- Ago 07

EDISON WILME TARAN GOMEZ (IUE 432-280/2020).
Lavalleja, 07 de julio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12295 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILIA GLORIA SOSA MARRERO Y AMANCIO NEUBEL Ó NEUBAL MALZONI FERNANDEZ (IUE 285-56/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13120 Jul 30- Ago 12

BELIS DANILO CORDONE BONILLA (IUE 285-63/2020).
Maldonado, 29 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13068 Jul 29- Ago 11

JULIO BATISTA GONZALEZ (IUE 285-60/2020).
Maldonado, 29 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12795 Jul 27- Ago 07

OCTAVO TURNO

EVA GERTRUD JÄGER HOFFMEYER (IUE 286-25/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13313 Jul 31- Ago 13

LUIS ALBERTO GUILLEN GUINELA Y NELBIA LIRA PERERA RODRIGUEZ (IUE 286-154/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13261 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA LUJAN SUAREZ PEREIRA y MIGUEL PEREIRA SUAREZ (FICHA 503-577/2018).
San Carlos, 25 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12365 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

JUAN ARMANDO SCROBOT DE SOTO (IUE 505-162/2020).
Maldonado, 13 de julio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13066 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NERY OMAR RODRIGUEZ CASTAIN (IUE 300-257/2020).
Paysandú, 17 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13403 Ago 03- Ago 14

PERSIO O PERCIO GERVASIO CANTO SENA (IUE 300-631/2018).
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13195 Jul 30- Ago 12

RICHARD GABRIEL DURANTE NOGUERA (IUE 300-259/2020).
Paysandú, 17 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12542 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

NUBIA CAVIGLIA DELGADO (IUE 301-85/2020).
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13524 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL ROSARIO ROMBYS AGUILERA y JOSE WALDEMAR LOPEZ ARHANCET (IUE 301-474/2019).
Paysandú, 4 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12338 Jul 23- Ago 05

SÉPTIMO TURNO

EDI o EDITH o EDY RODRIGUEZ (IUE 501-236/2020).

Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13576 Ago 04- Ago 17

ELMIRA ESTER CANCELA CASTELLI (IUE 501-217/2020).
Paysandú, 03 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12837 Jul 28- Ago 10

DANIEL OMAR SAPORITTO PAGANI (IUE 501-247/2020).
Paysandú, 16 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12609 Jul 24- Ago 06

LUIS ALBERTO PINTOS TOGNOLA Y ANA MARIA O ANA MARIA RENEE MONFRINO BURGUES O BURGUEZ (IUE 501-309/2019).
Paysandú, 21 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12361 Jul 22- Ago 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA ETCHEGARAY VILLALBA (IUE 317-232/2020).
Río Negro, 17 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12683 Jul 24- Ago 06

MORA VERA, JOSE ENRIQUE (IUE 317-818/2019).
Fray Bentos, 23 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12319 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AMELIA MALSEÑIDO MARTÍNEZ; CANTALICIO SILVEIRA MALSEÑIDO; LUIS ALBERTO SILVEIRA MALSEÑIDO; JUAN ISIDRO SILVEIRA MALSEÑIDO Y NATIVIDAD SILVEIRA MALSEÑIDO (IUE 445-18/2020).
Río Negro, 10 de marzo de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12841 Jul 28- Ago 10

YANELA ALICIA SANZIPAR CURBELO (IUE 318-165/2019)
Young, 13 de diciembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12748 Jul 27- Ago 07

SEGUNDO TURNO

JESUS RAMON NUÑEZ RUPPEL (IUE 445-302/2017).
Young, 12 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13560 Ago 04- Ago 17

JUAN JOSÉ ROSANO POSAMAI (IUE 445-153/2020).
Río Negro, 29 de julio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13281 Jul 31- Ago 13

HUGO UBALDO LIESEGANG CHARRUTI; MARIA ELENA DIAZ FERNANDEZ; JOSE ENRIQUE LIESEGANG DIAZ y VICTOR EDUARDO LIESEGANG DIAZ; (IUE 445-34/2020).
Río Negro, 25 de mayo de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13269 Jul 31- Ago 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GELANY PEREIRA DE MIRANDA NUNES (FICHA IUE 329-96/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13627 Ago 04- Ago 17

NELSON RODRIGUEZ SILVA (FICHA IUE 329-48/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13622 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

CONCEPCION IRACEMA SUAREZ MARTINS (FICHA IUE 330-247/2020).
Rivera, 20 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13625 Ago 04- Ago 17

ESCILDA YANILE FERREIRA MARTINEZ (FICHA IUE 330-246/2020).
Rivera, 20 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13621 Ago 04- Ago 17

HÉCTOR EGARD COITIÑO LAMAS (FICHA IUE 330-147/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13139 Jul 30- Ago 12

LADY LIRA CURA NUÑEZ (IUE 330-529/2019).
Rivera, 2 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 12514 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

ISABEL LÓPEZ GÓMEZ (FICHA IUE 462-224/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 12512 Jul 23- Ago 05

SILVINO SANTOS VEGA MICHIELIN (FICHA IUE 462-165/2020).
Rivera, 1 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 12510 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO BRAGANÇA ILHA (FICHA IUE 477-225/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13620 Ago 04- Ago 17

MARIO BOTTARO OSORIO (FICHA IUE 477-215/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13141 Jul 30- Ago 12

NIDIA GRACIELA VIANA OLIVERA (FICHA IUE 477-417/2019).
Rivera, 27 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13140 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLIVAR DANTE MARCHETTI SILVA y OFELIA MARGARITA RIVERO MOLINA (IUE 341-288/2020).
Rocha, 20 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12570 Jul 24- Ago 06

QUINTO TURNO

ABIGAIL VICENTE GUERRA (IUE 525-666/2019).
Rocha, 28 de febrero de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13665 Ago 04- Ago 17

ISMAEL ARTIGAS SENA SOSA (IUE 525-211/2020).
Rocha, 03 de julio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13632 Ago 04- Ago 17

WALDEMAR MARINO SOSA CEDRES (IUE 525-163/2020).
Rocha, 22 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12681 Jul 24- Ago 06

HUGO CARLOS BAS VISCUSO (IUE 525-204/2020).
Rocha, 06 de julio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 12630 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANGELITA SENCION SENCION y RAMON MERCEDES RODRIGUEZ SILVA (IUE 343-227/2018).
Chuy, 9 de agosto de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13327 Ago 03- Ago 14

SEGUNDO TURNO

NELDA DAIDI RIVERO (IUE 448-110/2020).
Rocha, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12904 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDA SILVEIRA (IUE 352-467/2020).
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13658 Ago 04- Ago 17

FAUSTINA PEÑA GONZÁLEZ (IUE 352-480/2020).
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13370 Jul 31- Ago 13

ANA KARINA LACAVA ESCUDERO (IUE 352-336/2020).
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13288 Jul 31- Ago 13

OSCAR MERICA MACHADO, ENRIQUETA MUÑOZGUREN FLORES y OSCAR NICOLÁS MERICA MUNIOZGUREN (IUE 352-412/2020).
Salto, 20 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12695 Jul 27- Ago 07

TERCER TURNO

Orlando BELTRAMELLI REPETTO (IUE 353-325/2020).
Salto, 17 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13679 Ago 04- Ago 17

Angel Alfeo ROBAINA BERRETTA (IUE 353-422/2020).
Salto, 22 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13274 Jul 31- Ago 13

Ledia LLUBERAS SUAREZ o Ledia LLUVERAS y Aristóbulo Aparicio RAMÍREZ (IUE 353-385/2020).
Salto, 03 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12551 Jul 23- Ago 05

José María MOREIRA DA SILVA (IUE 353-423/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12487 Jul 23- Ago 05

Francisco Elder Tognascioli Velázquez (IUE 509-60/2020).
Salto, 06 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12441 Jul 23- Ago 05

SÉPTIMO TURNO

HELIOS LEGLISE BOTTI (IUE 509-373/2020).
Salto, 13 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13397 Ago 03- Ago 14

ODETTE OFELIA LANDA y ROQUE MARIA AGOSTI (IUE 509-946/2019).
Salto, 05 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
01) $ 6631 10/p 12793 Jul 27- Ago 07

GLADYS NOEL FLORES (IUE 509-391/2020).
Salto, 13 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12692 Jul 27- Ago 07

ALMA TRINDADE RIET (IUE 352-400/2020).
Salto, 13 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12314 Jul 22- Ago 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER CEDRES QUESADA Y LUIS GILBERTO MOREIRA BONIFACIO (IUE 370-217/2020).
San José, 28 de julio de 2020.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13035 Jul 29- Ago 11

MARIA JULIA SELLANES (IUE 370-180/2020).
San José, 09 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12892 Jul 28- Ago 10

GERARDO OMAR DIAZ GALARETTO (IUE 370-201/2020).
San José, 16 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12586 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

URUGUAY CANAVERIS LAFONT Y ELIA ESTHER CAMACHO PEREZ (IUE 371-267/2020).
San José, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13551 Ago 04- Ago 17

HILARIO FAJARDO PEREZ (IUE 371-255/2020).
San José, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13507 Ago 04- Ago 17

ISABEL GALLERO BENTANCOR Y PEDRO RAMIRO LICIO GALLERO (IUE 371-257/2020).
San José, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13234 Jul 30- Ago 12

SIMON BARRERA DELGADO Y EUFEMIA O EUGENIA BATISTA DELGADO (IUE 371-227/2020).
San José, 10 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12556 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

VILMA MILENA MARIA GUIDI LEONETTI (IUE 510-208/2020).
San José, 30 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12356 Jul 22- Ago 04

EUSEBIO RUBEN DAVERI DE ARMAS (IUE 510-216/2020).
San José, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12292 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ELBIO MARITAN RAMOS o ELBIO PIMIENTA RAMOS (IUE 530-252/2020).
Libertad, 7 de julio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13211 Jul 30- Ago 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Félix Antonio BASSALLI O BASSALLE VIGNOLO (IUE 443-126/2020).
Soriano, 09 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13196 Jul 30- Ago 12

Juan Fracisco RUIZ DIAZ O RUIZ DIAZ TELLECHEA (IUE 443-129/2020).
Soriano, 13 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12697 Jul 27- Ago 07

Lilia Cristina TARRAGONA BRAGA (IUE 443-130/2020).
Soriano, 20 de julio de 2020.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12696 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VICTORIA ULDIBINA GUILLEN MARTINEZ (IUE 381-276/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13353 Jul 31- Ago 13

JUAN JOSE CAMACHO OLIVERA (IUE 381-877/2019).
Soriano, 17 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13247 Jul 31- Ago 13

FRANCISCO LEOPOLDO ALVAREZ (IUE 381-255/2020).
Soriano, 17 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13063 Jul 29- Ago 11

MATILDE GLADYS VIQUE ABOAL (IUE 381-181/2020).
Soriano, 12 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12955 Jul 28- Ago 10

ANTONIO NOEL SAN PEDRO SOUSES (IUE 381-179/2020).
Soriano, 11 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12859 Jul 28- Ago 10

MARIA DORA MELA ECHENIQUE y HOLF SANTOS CARESANI MESA (IUE 381-268/2020).
Soriano, 17 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12577 Jul 24- Ago 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA VAINE BORBA DE FREITAS (IUE 396-207/2020).
Tacuarembó, 24 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13601 Ago 04- Ago 17

ALAHY MENDOZA DA ROSA (IUE 396-204/2020).
Tacuarembó, 21 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13185 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

FRANCISCA APOLONIA CORREA DELGADO y DARIO FURTADO (IUE 397-228/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13188 Jul 30- Ago 12

JOSE OMAR OLIVERA TRINIDAD (IUE 397-247/2020).
Tacuarembó, 21 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13187 Jul 30- Ago 12

JUAN CARLOS ALBORNOZ PEREZ (IUE 397-229/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13186 Jul 30- Ago 12

MABEL DA SILVEIRA MARTINEZ (IUE 397-239/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13184 Jul 30- Ago 12

BACILICIA TEODORA AYSA ALBANO Y NELSONLATOUR TEALDI (IUE 397-167/2020).
Tacuarembó, 01 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13002 Jul 29- Ago 11

WALTER JUSTINO CORREA GARCÍA (IUE 397-202/2020).
Tacuarembó, 10 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12634 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

MARIA ELENA FERREIRA (IUE 469-59/2020).
Tacuarembó, 03 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13426 Ago 03- Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIRIA MARTHA HERNANDEZ SOSA y SANTOS HUGO NALERIO NOGUEIRA (FICHA 412-109/2020).
Treinta y Tres, 13 de julio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12928 Jul 28- Ago 10

OLGA BENTANCUR MEDINA (FICHA 412-107/2020).
Treinta y Tres, 7 de julio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12648 Jul 24- Ago 06

DUCRESIA MANDIAN MARTINEZ (FICHA 412-106/2020).
Treinta y Tres, 13 de julio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12646 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

MARIA ESTELA BIGO RAMOS (FICHA 449-44/2020).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12402 Jul 22- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

Zulma Adela Bennati Serrato (IUE 2-41075/2019).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12993 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRIGIDA CARMEN ROONEY (IUE 285-170/2020).
Maldonado, 09 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12465 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

OMAR ANTONIO CANCELARICH (IUE 286-106/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13311 Jul 31- Ago 13

JOHN URWIN ASTBURY (IUE 286-13/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13114 Jul 30- Ago 12

CAROLINA RAMONA DIAZ FRANCO Y JOSE ADOLFO SCHETTINI (IUE 286-56/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13056 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Heber Edilio Rodriguez Garay (IUE 617-136/2020).
Paso de los Toros, 15 de julio de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13552 Ago 04- Ago 17

Alda Sosa Porcal (IUE 617-107/2020).
Paso de los Toros, 02 de julio de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12297 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

Juanita Gladys Martinez Ojeda (IUE 618-132/2020).
Paso de los Toros, 16 de julio de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13554 Ago 04- Ago 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, MANUEL SUCESION" IUE 2-73052/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a RUBEN MANUEL VAZQUEZ AZIKIAN a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MANUEL VAZQUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 13238 Jul 30- Ago 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GUILLEN BIRRIEL, ANDRES Y OTROS HERENCIA YACENTE" IUE 2-178/2018, se hace saber que por auto 5229/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLADYS ELIZABETH PRIETO GUILLEN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 12 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 8417 Jun 08- Jun 30

Jul 16- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DE BELLIS, IRIS Y OTROS SUCESION" IUE 2-27083/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARCOS DAMIAN AMARO JUAREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ALVARO AMARO DE BELLIS, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13543 Ago 04- Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL HERENCIA YACIENTE" IUE 2-38949/2019, se hace saber que por auto 597/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 30/p 10840 Jul 07- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de: STUTZ, ARTURO GERMAN citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de TREINTA DÍAS y en especial a la Sra. María Mercedes Isolina POZZOLI para que dentro del término de NOVENTA DÍAS comparezca a deducir en forma sus derechos.
Asimismo se INSTA a María Mercedes Isolina POZZOLI para que dentro de un plazo de CUARENTA DÍAS contados a partir del vencimiento del término del emplazamiento manifieste si repudia o acepta la herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente que aceptará la herencia por ella bajo beneficio de inventario.
IUE: 225-273/2020
Rosario, 24 de Junio de 2020.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13061 Jul 29- Ago 11

SAN JOSÉ

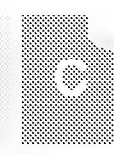
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ ALONSO ELIDA MARGARITA. SUCESION.-" IUE 370-171/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELIDA MARGARITA PEREZ ALONSO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.

San José, 30 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12700 Jul 27- Ago 07

Convocatorias



COFEMAN S.A

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas 24 de agosto de 2020 /11 hs en 1º convocatoria, 12 hs en 2º convocatoria Misiones 1424, piso 2, Montevideo
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 2019 y 28 de febrero 2020.
3. Designación de un accionista para la firma del acta.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 13656 Ago 04- Ago 06

FE DE ERRATAS
ELECCIONES EMMI

En el aviso número 13016, publicado en DIARIO OFICIAL entre los días 29 y 31 de julio de 2020, diarios Nº 30489, 30490, 30491, se padeció error en el sentido que, donde dice "día 26 de Abril del 2018 desde las 9:00 a las 17:00 hs en el local sito en Francisco Soca 614 de Las Piedras, Canalones" debió decir "día Viernes 4 de Septiembre 2020 desde las 08:30 a las 16:30 hs en el local sito en Av. de las Instrucciones del Año XIII 669 - Las Piedras, Canelones", por así corresponder.

Única Publicación

03) $ 830 1/p 13631 Ago 04- Ago 04

Terminales Graneleras Uruguayas S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Terminales Graneleras Uruguayas S.A.
Fecha: 03/08/2020
11 hs (1er. Convocatoria)
11:30 hs (2da. Convocatoria)
Lugar: Avda. Gral. Rondeau 1908 (Mdeo.)
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comité Ejecutivo.
3. Nombramiento del Directorio y Comité Ejecutivo.
4. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 13607 Ago 04- Ago 06

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 21 de agosto de 2020 a las 16 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Gral. Rondeau No. 2082 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la mesa.
2. Reducción obligatoria de capital social (Art. 293 de LSC) y capitalización de los saldos remanentes.
3. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Av. Gral Rondeau Nº 2082, de la ciudad de Montevideo, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 19 de agosto a las 17 hs.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, Julio de 2020.

03) $ 6474 3/p 13473 Ago 03- Ago 05

Gabanel S.A.
Acta de Directorio

En Montevideo, a los 28 días del mes de julio de 2020 siendo la hora 18, se reúne el Directorio de Gabanel S.A. y resuelven por unanimidad y según lo establecido por el Art. 10 de los Estatutos Sociales convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 2020 a la hora 18:00 en primer llamado y a la hora 18:30 en segundo llamado, en el local de calle Monte Caseros 2591 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Pagos realizados por concepto de Dividendos Provisorios a los Accionistas.
3) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado al 29 de febrero de 2020.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación del Directorio.
6) Remuneración del Director.
7) Consideración de nuevas inversiones.
8) Designación de un accionista para firmar el Acta.

03) $ 4482 3/p 13472 Ago 03- Ago 05

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de agosto de 2020 a las 15 hs. y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Gral. Rondeau No. 2082 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la mesa.
2. Consideración de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020.
3. Distribución de Resultados y retribución del Directorio.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Elección de Directores titulares y suplentes.
6. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Av. Gral Rondeau 2082, de la ciudad de Montevideo, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 19 de agosto a las 16 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, julio de 2020.

03) $ 6972 3/p 13468 Ago 03- Ago 05

NEDABAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

18/08/2020
Yaguarón 1407 oficina 507
Primera convocatoria 09.00 am
Segunda convocatoria 10.00 am
1. Designar presidente y secretario de la Asamblea
2. Ratificar lo actuado y resuelto en la Asamblea del 13 de noviembre de 2019, en la cual fueron puestos a consideración los cuatro numerales siguientes que integran el orden del día.
3. Consideración del Estado de Situación Financiera y de Resultados correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/10/2005, 31/10/2006, 31/10/2007, 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011, 31/10/2012, 31/10/2013, 31/10/2014, 31/10/2015, 31/10/2016, 31/10/2017, 31/10/2018 y el destino de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio actual y designación del nuevo directorio.
5. Tratar el aumento de capital social a $ 5.000.000
6. Tratar un aumento de capital integrado capitalizando la cuenta "Préstamos a capitalizar" por un importe de $ 3.534.400.

03) $ 3486 3/p 13456 Ago 03- Ago 05

CIEPE, S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de agosto de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Rincón 531 quinto piso, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea - 2.- Aprobación de balance y gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Última Publicación

03) $ 1992 3/p 13350 Jul 31- Ago 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO ANTONIO FUSCO CERULLO y MARIA ETELVINA GARCIA OLIVA (IUE 2-17214/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13629 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

LEONARDO RAMALLO GENTILE y GABRIELA LETICIA SOSA (IUE 2-28239/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13129 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

MAC MIRRALLES IRUTTA y ÁNGELA ADRIANA SEIGAL (IUE 2-18017/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12941 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

LUCIA GUTFRAIND y MAURO ENRIQUE DE LA VEGA (IUE 2-20803/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13612 Ago 04- Ago 17

DIEGO ANTONIO LOPEZ GIMENO y MARIA JOSEFINA DE ARTEAGA CASTELLI (IUE 2-58106/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12901 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

JOSÉ JAVIER FIRPO REINALDO y YASMINA MARISOL MARTÍNEZ (IUE 2-18784/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13646 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

LAURA BEATRIZ BARBI MORONI y HÉCTOR GUILLERMO LAZCANO ALZAIBAR (IUE 2-6175/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
ANDREA CRISTINA BETANCOR CHIAPPE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12766 Jul 27- Ago 07

ULYSSES DEL VALLE PRADA NÚÑEZ y MABEL ALBA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-10563/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12535 Jul 23- Ago 05

DÉCIMO TURNO

SILVIA CRISTINA RIOS SATURNO y HARRY CASIMIRO DAHLE MOLINA (IUE 2-15572/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12676 Jul 24- Ago 06

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA BEATRÍZ PEREIRA LOYARTE y ABEL MARIO FERNÁNDEZ FERMAN (IUE 2-24331/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13392 Ago 03- Ago 14

CARLOS FLORENCIO PACHECO y MERCEDES MARÍA GARCÍA (IUE 2-17705/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13203 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

NELIA MARIELA ESTECHE SATRANO y SANTIAGO MONTESANO ROLDOS (IUE 2-3118/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13587 Ago 04- Ago 17

VIGÉSIMO TURNO

CAROLINA ELISA BECERRA RIVERO y JONATHAN TOMAS BARRETO RIVERO (IUE 2-24463/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13390 Ago 03- Ago 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ALCIDES CONO MARTINEZ MARTINEZ y MARÍA DEL CARMEN VIGNOLI BALZAROTTI (IUE 2-21170/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12810 Jul 27- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDINSON JESUS MARTINEZ OHACO y MARISA ETHEL SEOANE RODRIGUEZ (IUE 2-22558/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13550 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRABALLES CHALAR, WILSON HOMERO y DA SILVEIRA, LETICIA TATIHANA (IUE 2-10165/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 12678 Jul 24- Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

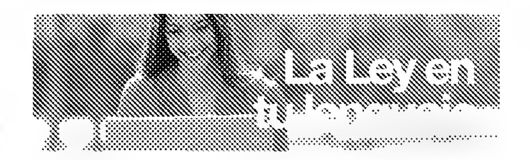
ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA ANDREA CARDOZO AREVALO y EDWARD MITCHEL LEAL SUAREZ (IUE 461-57/2020).
Artigas, 15 de mayo de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13454 Ago 03- Ago 14

CARLOS ALBERTO RIBAS SUAREZ y TATIANA MARTINEZ IBAÑEZ (IUE 461-316/2020).
Artigas, 17 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 12294 Jul 22- Ago 04



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO RODRIGUEZ y IRENE ARIAS (IUE 459-156/2020).
Canelones, 21 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13044 Jul 29- Ago 11

DANIEL PERIS y SANDRA TORRES (IUE 459-157/2020).
Canelones, 21 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13038 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

PABLO MARIA QUINTEROS FURQUERE y MARIANA DANIELA RODRIGUEZ PRUNELL (IUE 541-237/2020).
Atlántida, 02 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13023 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EMERSON PIÑEIRO ESPINOSA y CAROLINA ANDREA MESA AREVALO (FICHA 175-48/2019).
Pando, 6 de mayo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 12926 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO IGNACIO LLUBERAS RIVOIR y VANNESA PAOLA PERRACHON GOTTERO (IUE 223-106/2020).
Colonia, 20 de julio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 12538 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IBRAHIN GUSTAVO BLANCHET DOS SANTOS y GLADYS MABEL PERLAS LEZCANO (IUE 285-910/2019).
Maldonado, 03 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
05) $ 11288 10/p 12819 Jul 27- Ago 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS FERNANDO GUSTA GUEVARA y ADRIANA YANET CORREA AMARO (IUE 300-261/2020).
Paysandú, 06 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13594 Ago 04- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

RICARDO BERNARDI CASTRILLÓN y PATRICIA MENDINA da SILVA (IUE 477-158/2020).
Rivera, 30 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 12511 Jul 23- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BISIO SUAREZ MENESES y SABINA BALBI BORGHI (IUE 353-397/2020).
Salto, 03 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13664 Ago 04- Ago 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ALVARO OCAMPOS AGORIO y MARIA NOEL TUCCI BASIGNANI (IUE 370-181/2020).
San José, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 12320 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA MENDIETA y CLAUDIO SEBASTIAN FONTES (IUE 530-870/2019).
Libertad, 14 de julio de 2020.
Dra. Verónica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
05) $ 11288 10/p 12758 Jul 28- Ago 10

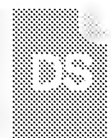
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA EUGENIA DELMOND FREITAS y GUSTAVO TABARÉ, DUTRA NIETTO (IUE 469-182/2020).
Tacuarembó, 15 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12907 Jul 28- Ago 10

Disoluciones de Sociedades Comerciales



NWM INTERNACIONAL S.A

ASAMBLEA: 15/02/2019
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
INSCRIPCION: No. 6858 25/06/2020.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 13653 Ago 04- Ago 04

FRENDUL S.A

ASAMBLEA: 11/12/2019
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
INSCRIPCION: No. 6860 25/06/2020.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 13651 Ago 04- Ago 04

PIXIES S.A

ASAMBLEA: 11/12/2019
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
INSCRIPCION: No. 6859 25/06/2020.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 13650 Ago 04- Ago 04

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CAñA LOTITO, JULIO C/ ALVAREZ CANABE, ROSANA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-48319/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ROSANA ANDREA ALVAREZ CANABE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) $ 3619 10/p 13588 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ CAGNONE MONICA C/ BRAMBATE GUERRERO JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL -", IUE 2-25966/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Jorge Jesús BRAMBATE GUERRERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12937 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "COMPIANI PIRIZ, CARMEN C/ SCAFFO LARROSA, ANUNCIATO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-72375/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANUNCIATO SCAFFO LARROSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13450 Ago 03- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, WILIAM C/ PEREZ, YOICE - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-306/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Yoice Karina PEREZ UMPIERREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12691 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGREDO MONZON,ISAMAR LUCIA C/ LEON PINTADO,CRISTHIAN GONZALO -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-", IUE 574-350/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CRISTHIAN GONZALO LEON PINTADO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 29 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13178 Jul 30- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAR ARISMENDI, MARIEL C/DAVILA BORDACHAR, YONEE RIF DIVORCIO", IUE 615-115/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Yonee Rif DAVILA BORDACHAR bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Río Branco, 28 de julio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
07) $ 3619 10/p 13276 Jul 31- Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GIL, CESAR C/ BENITEZ FERREIRA, GENESIS VIVIANA- DIVORCIO-" IUE. 412-54/2020, por Auto Nro. 1719/2020 del 22/05/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de GENESIS VIVIANA BENITEZ FERREIRA, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 11 de junio de 2020. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
07) $ 3619 10/p 12647 Jul 24- Ago 06

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sra. María Esther Pérez Monti y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.001,69 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 103 block A-01, Programa 995 CH F-10, padrón 19767/A-1/103, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-01124.
08) $ 7200 10/p 12354 Jul 23- Ago 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada

en autos: "PI LEON, JAVIER c/ SEGUEZZA BRAIDA, VALERIO y otro - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-43583/2015, Por disposición de los Señores Jueces de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, en autos caratulados "PI LEON JAVIER C/ EIRIZ QUIROGA JOSÉ ANTONIO Y AMATO CAVAZZI BLANCA LUCIA- Escrituración Forzada - IUE 2-43583/2015 por Decreto 1371/2020 de fecha y de junio de 2020, se cita, llama y emplaza por edicto a los sucesores de los adquirentes del bien solar, ubicado en la 5ta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón en mayor área 6509, solar 5(hoy padrón 458), de la manzana B (hoy manzana 22), en el Plano del Ing. Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en DGC de Maldonado con el número 1477 el 03/02/1958 a José Antonio Eiriz Quiroga y Blanca Lucía Amato Cavazzi en su calidad de sucesores a título particular de los anteriores titulares y promitentes vendedores Valerio Nelson Seguezza Braida y María del Carmen López Turri; así como al segundo promitente adquirente del bien Luis Ponti y/o a los sucesores a cualquier título, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones.-

Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 23400 10/p 12856 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEDINA, AILLEN RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-29498/2020, se dispuso dar noticia de los presentes al padre de los menores de autos, JUAN CARLOS PEREYRA LEITES CI: 4.499.179-8, citándolo por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13499 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PEREZ, MARCELO RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-64360/2019, se cita, llama y emplaza a WILSON CABRERA y MARIELA PAOLA PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12829 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ OTEGUI, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-51203/2012, se cita, llama y emplaza a OSCAR FABIÁN TERMESANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12469 Jul 23- Ago 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "OTTONELLO,CLAUDIA.POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL." IUE 45-657/1998, se cita, llama y emplaza a presuntos herederos de Cata Margarita Ottonello Mederos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 7200 10/p 13558 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GHIDONE,CARMEN DEL LUJAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27110/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE PABLO CRUZ GARCIA Y ELIZABETH NOELIA SERVETTI GHIDONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12496 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SOSA RAFFI, OSCAR C/ SOSA MAGNONI, SANTIAGO LEONEL Y BRIAN DAMIAN CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART 56 INC 2 CNA)" IUE 2-14716/2020, Se emplaza a Santiago Leonel SOSA MAGNONI y Brian Damián SOSA MAGNONI, para que en el plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 16 de julio de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 12312 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, CLAUDIA C/ ALBANO, DANIEL. PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-27107/2020, se cita, llama y emplaza a Daniel Albano Bayle González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13310 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ VIERA, VALERIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-25917/2020, se cita, llama y emplaza a Sebastián Andrés CEJAS CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13176 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "CAPUTTO MÉNDEZ, RUBEN y otros c/ REPRESENTADOS POR BCE&M OPERADORES CORREDOR DE BOLSA S.R.L y otros-IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA (ARTÍCULO 365 LEY 16.060)-" IUE 2-50097/2019, por resolución Nº 327/2020 de fecha 27/02/2020, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
08) $ 13500 15/p 12383 Jul 22- Ago 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "SYLUR SA c/ IGLESIA, MELINA y otro - RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 2-1721/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Melina Iglesia y Cura Angel Leopoldo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia . Montevideo, 03 de Julio de 2020..

Montevideo, 20 de julio de 2020.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 13346 Jul 31- Ago 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "CERUZZI, ROBERTO - CANCELACIÓN DE ACCIONES" IUE 2-6028/2019, y por resoluciones No. 849 de fecha 1/6/2020 y No 962/2020 de fecha 10/6/2020, se dispuso el emplazamiento por edictos a las personas que eventualmente se encuentren interesadas en el proceso voluntario de obrados, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento, declarándose canceladas la acciones del Club Hotel Las Dunas S.A. titulo accionario Serie "D", titulo 1061, acciones del 06751 al 06754 y del titulo 2187 acciones del 14369 al 14376, vencido el plazo referido a partir de la ultima publicación (art.89 y 404 del C.G.P y art 109 del Decreto Ley 14701) .-

Montevideo, 18 de junio de 2020.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 12600 10/p 12520 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "LEITES CASANOVA CAROLINA VANESSA S/ DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FAMILIA VOLUNTARIO" IUE 461-237/2020, Se cita a Esteban Alberto VARGAS PEÑALOZA C.I.Nº 6.218.991-1, a la audiencia a realizarse en la Sede del Juzgado Letrado de Tercer Turno Artigas, sita en calle Lecueder 449, el día 17/08/2020 a las 15:45 hs., bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a efectos de continuar el presente trámite.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 29 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 13244 Jul 31- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "YACQUEZ, EMILIA C/ ZAGAS, DANIEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" IUE 157-61/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL ZAGAS RIBEIRO a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Bella Unión, 27 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12976 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA, HEBER MOISES C/ LIVINDO SILVA, GESSY MABEL DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 444-450/2019, se cita, llama y emplaza a la Sra. GESSY MABEL LIVINDO SILVA, a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa dias (90) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 31 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13512 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DUARTE ALVEZ, DEBORATH RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-197/2020, se da noticia conforme al artículo 402 del CGP, al Sr. RICHARD LEONARDO MAGLIO CARDOZO a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 28 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13116 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GABRIELA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 168-721/2019, se dispuso emplazar por edictos a toda persona que se considere habilitada a deducir oposición, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Canelones, 26 de mayo de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 3619 10/p 13500 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "AMARILLA MORA , MARIA DE LOS ANGELES C/ LEAL, ALEJANDRO ARIEL PERDIDA DE PATRIA POSTETAD" IUE 526-760/2019, EDICTO.-Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de la Ciudad de Atlantida ,Dra. Ma. del Rosario Montans, dictada en autos :" AMARILLA MORA MARIA DE LOS ANGELES C/ LEAL ALEJANDRO ARIEL -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA IUE Nº 526-760/2019", se hace saber que por Providencia Nº6272/2019 de fecha 18 de noviembre de dos mil veinte, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 60 dias a ALEJANDRO ARIEL LEAL , a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio .- Atlantida , 22 de julio de 2020
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 23 de julio de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12684 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RIVERO BOUZAS, SANTINO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-103/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR PABLO RIVERO MOSQUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12478 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-"

IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-787/2019, Notíciese de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GONZALEZ,EUGENIA C/ MEDINA JUARES , JOSE FAN FAMILIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-600/2018, Se da traslado de demanda a JOSE FAN MEDINA JUAREZ, emplazandolo por el termino de noventa dìas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 90/p 4350 Mar 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PERFECTO CABRERA,LAUTARO AGUSTIN-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-156/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS JAVIER PERFECTO VIDIELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13258 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "AGüERO SENA,GLADYS ESTHER -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-492/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE SEBASTIAN SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 27 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12971 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ,KATHERINE FIORELLA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-352/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL BARRIENTOS OLIVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 27 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12969 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "LEIVAS MORALES, YENIFER DAIANA C/A JUBIN SILVERA, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 468-707/2019, por resolución Nº 5628/2019 de fecha 04/11/2019, se cita, llama y emplaza a MATIAS JUBIN SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13604 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "PELLEJERO GUADALUPE, EVANILDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 615-49/2020, Se emplaza a CINTHIA JACKELINE BUSTOS CORREA a estar a derecho en estos autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 404.2 del CGP
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 23 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 30/p 9802 Jun 24- Ago 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA GUERRERO, ALCIDES GUSTAVO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 508-452/2019, de la demanda traslado, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padròn urbano No 4384 sito en la localidad Catastral Colonia, Primera Secciòn Judicial de Colonia, señalado con el No 164 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo de marzo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 23 de julio del mismo año con el No 1392, con un àrea de 761 m 76 dm, que se deslinda asì 29 mts. 08 cm al Norte de frente a calle Santiago Gadea; 32 mts. 15 cm. al Este con padrón 4383; 13 mts. 85 cm. al Sur con padrón 11214 y 41 mts. 87 cm. al Oeste de frente a calle Pantaleon Artigas. Se emplaza a los últimos titulares ELVIRA BEATRIZ MAFFEI, JUAN CARLOS MAFFEI, LUIS TOMAS MAFFEI, MARIA INES MAFFEI y MARIA FILOMENA MAFFEI y sus Sucesores a cualquier tìtulo; asimismo, se emplaza en su calidad de linderos a los titulares del inmueble Padrón No 11214 (Sra. HELENA FUNTI, SERGIO DELGADO a sus sucesores y/o causahabientes), y del inmueble Padrón No 4383 (Sr. WASHINGTON OTTONELLO y CARMEN BERGARA a sus sucesores y/o causahabientes), todos de la localidad Catastral Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia y a la comodataria del inmueble objeto de autos Sra. NATALIA SILVEIRA; por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuará el proceso.

Colonia, 09 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 25200 10/p 12296 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados

"VAYA, OMAR C/ DUARTE, MARIA Y OTROS - SIMULACION" IUE: 225-265/2020 por Decreto No. 3332/2020 de fecha 03/07/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Carlos Marcelo HANNA JOSET O YOSET C.I. 3.841.500-3 por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 20 de Julio de 2020.-
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10800 10/p 12906 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja Encargado de la Cuarta Sección Judicial de Florida y Sexta Sección Judicial de Lavalleja (Comunidad Geográfica) dictado en autos: "MEVIR c/ MARTINEZ VERA y otra RESCICIÓN DE CONTRATO I.U.E 266-03-2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de Eduardo MARTINEZ VERA y María del Carmen FERNANDEZ NALERIO con derecho sobre el bien inmueble Mevir Nº 13.522, sito en la localidad Catastral de Nico Pérez, Departamento de Florida;, para que comparezcan a deducir derechos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiende el presente que sello y firmo en Nico Pérez, a los once días del mes de marzo de dos mil veinte- Dr Diego Martorell Di Lorenzi, Juez de Paz.
08) $ 14400 10/p 13210 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ CARDOZO, JULIO CESAR C/ RAMOS CHOCHO, GUILLERMO JUAN ESCRITURACION FORZADA" IUE 274-941/2018, que por Decreto Nro.184 de fecha 5/02/2020 se dispuso se EMPLACE a los herederos de Guillermo Juan Ramos Chocho a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento legal.

Minas, 05 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
08) $ 7200 10/p 12714 Jul 27- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAYC/DIAZ ACOSTA ALFREDO FABIANJUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 292-1422/2018, por resolución Nº 254/2020 de fecha 18/02/2020, se cita, llama y emplaza a ALFREDO FABIAN DIAZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de febrero de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 13438 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "DIRUBE BERRETA FEDERICO ARTUROPADRON 13122PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-675/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 13.122, sito en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, Maldonado; así como a los titulares registrales de los padrones linderos del mismo: Por Padrón Nº13.123: Patricia Margarita Cook y Juan Carlos Luis Lutteral Morsaline; y Por Padrón Nº13.141: Maggio Cipriani Gardini; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 17 de julio de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12600 10/p 12440 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-1038/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 6036 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SILVERA SANTOS, ELBIA MILAYA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-221/2020, DISPUSO NOTIFICAR ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. ALEJANDRO PEREIRA POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 31 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13448 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "LUJAN, HUGO GABRIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-197/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A LA SRA. BEATRIZ MAGELA ACOSTA POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11964 Jul 17- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SARAVIA FRANCO, ANA CARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-125/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. NELSON ANIBAL TARRAGONA ECHEVERRIA POR EL PLAZO DE 30 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 15 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11863 Jul 16- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GLADYS MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-180/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A LA SRA. ANA LAURA MOREIRA POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11239 Jul 09- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GLADYS MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-181/2020, DISPUSO LA NOTICACION DE ESTOS PROCEDIMEINTOS A LA SRA. ANA LAURA MOREIRA Y A RUBEN RODOLFO QUINTANA POR EL PLAZO DE 30 DIAS

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11238 Jul 09- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FERNANDEZ, SANDRA MACARENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-802/2018, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. MARCELO CASTRO CASTRO, POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10978 Jul 08- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA, VALENTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-176/2020, DISPUSO NOTIFICAR ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. HIVEL SANTIAGO dos SANTOS POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10945 Jul 07- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBER WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, Dra. Alejandra Sánchez Altieri, dictada en autos: "BENAVENTE RIZZO, JULIAN NIBER C/ PEREZ NOVARO, ELDA RAQUEL. DEMANDA POR RESPONSABILIDAD DE DIRECTOR DE S.A.- I.U.E: 289-247/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Elda Raquel PEREZ NOVARO a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se continuará estas actuaciones.-
MALDONADO, 18 DE OCTUBRE DE 2019.-
Esc. Ma. CECILIA SOLANA, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 9000 10/p 12947 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GARAY RAMIREZ, LUCAS NAIEL Y ANDERSON LAUTARO MEDIDA PROVISIONAL (ART. 132.1 - LITERAL B) - LEY 17.823)" IUE 286-995/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a la Sra. Ana Laura GARAY RAMIREZ y se le notifica las resolucíones 9464/2019, de fecha 19/11/2019 y 1065/2020, de fecha 06/03/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 28 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13126 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VIDAL MAGNO, BAUTISTA BENJAMIN MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132-1 LITERAL B CNA" IUE 286-937/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Diego Martín VIDAL CAMACHO y Lorena Paola MAGNO VELEDO, y se les notifica las resoluciones 1735/2020, de fecha 01/04/2020 y 2447/2020, de fecha 03/06/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 12563 Jul 24- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DOMINGUEZ, LUZ VIVIANA MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 LITERAL B) CNA" IUE 286-818/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Carlos Rafael MARTINEZ RODRIGUEZ y Maria Cristina DOMINGUEZ VIZCAINO y se les notifica la resolución 2525/2020, de fecha 05/06/2020, dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10917 Jul 07- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "CARRERA NUñEZ, MARTIN ORLANDO C/ ACOSTA RODRIGUEZ, MIRTA ANTONIA Y OTROS. RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 456-388/2009, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a los sucesores de los SRES. MARÍA GREGORIA RODRÍGUEZ VALIERO, GREGORIO BERNARDO RODRÍGUEZ VALIERO, WALTER HUGO RODRÍGUEZ VALIERO, PEDRO JULIO RODRÍGUEZ VALIERO, PEDRO MIGUEL RODRÍGUEZ VAZQUEZ, JULIO MOREIRA RODRÍGUEZ Y ANA VALERIA RODRÍGUEZ CEDRÉS, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días.

San Carlos, 09 de junio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10800 10/p 12405 Jul 22- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "GUISOLI, HÉCTOR C/ HOY: SUCESORES DE VILA DE ARMAS, FERNANDO ALBERTOCOBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" IUE 307-423/2016, por resolución Nº 1768/2019 de fecha 13/11/2019, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE FERNANDO ALBERTO VILA DE ARMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 27 de noviembre de 2019
MARTIN ANDRES NOBLE CALVETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 13253 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "DAMICO HOLZMANN, LAURA; ANA GLORIA; MARIO DANIEL; PAOLA MARIA Y HOLZMANN ELHORDOY, GLORIA C/ DAMICO, CARLOS EDUARDO- PARTICION JUDICIAL." IUE 301-711/2019, se emplaza a Carlos Eduardo Damico Perezutti, por el término de noventa (90) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente en estas actuaciones.

Paysandú, 16 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 12555 Jul 24- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "BANEGAS CARBALLO, MILTON OMAR C/ FRONDOY, IRENE. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD.-" IUE 445-140/2020, por resolución Nº 1453/2020 de fecha 14/07/2020, se cita, llama y emplaza a IRENE FRONDOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 21 de julio de 2020.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12388 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PERDOMO, MONICA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 445-154/2020, por resolución Nº 1437/2020 de fecha 14/07/2020, se cita, llama y emplaza a MILTON CESAR MOTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 22 de julio de 2020.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12562 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SONIA C/ MAZONDO VIVIANA Y PEREYRA CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 341-453/2018, se hace saber que por Decreto Nº 2981/2020 de fecha 6/07/2020 se EMPLAZA por el término de noventa días a VIVIANA MAZONDO, a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13445 Ago 03- Ago 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA, SHEILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-314/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a OSCAR GARCIA TECHERA, C.I.: 4.943.432-7, cuyo domicilio se desconoce, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 30 de julio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13278 Jul 31- Ago 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "GORGAL OLIVERA VIRGINIA MARíA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 525-227/2020, se cita, llama y emplaza a FERNANDO VEGGIA BERGAMIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13463 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 525-269/2020, se cita, llama y emplaza a YONATAN FABIAN DELGADO BONILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13462 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "DA COSTA RODRIGUEZ NAHIR RATIFICACION DE TENENCIA F" IUE 525-77/2020, se EMPLAZA a la Sra. PAULA VALERIA PEREYRA FERREIRA a que comparezca en autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 29 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13259 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "BERTHIER IBARROLA, DEMIAN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-162/2020, se cita, llama y emplaza a MARIANA BEATRIZ ALBANO BONADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 23 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12650 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, segùn Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "ALBARENGA, JOSEPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-574/2019, se hace saber que ante esta sede se ha presentado JOSE CARLOS ALBARENGA promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº26333 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 1226 zona urbana inscripto con el Nº 955 el 31 de octubre de 2019 tiene una superficie de 301m 97 dm y se deslinda así: al NORTE 11 metros 48 de frente a calle Juan H.Paiva , AL ESTE, 20m 30 con padrón Nº 25472,SUR 15m 36 con padrón 20012 ,y al OESTE 16 m 78 de frente a calle Piedras unidas las calles Piedra y Juan H.Paiva por una ochava de 5 metros de extención por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a titulo universal

o particular así como a los titulares registrales de los padrones linderos y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Salto, 22 de julio de 2020.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18000 10/p 12880 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "ECHUDE CARMEN NORMA C/ ALVAREZ IBARBUDE STEFANI. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 370-174/2020, se cita, llama y emplaza a Stephanie Cynthiana Alvarez Ibarbude por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 30 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 12293 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MEIRELES BLANCA YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-5/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NAZARENO MEIRELLES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2020.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 8972 Jun 15- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: ""MORA YASUIRE, DIANA MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA"" IUE 469-96/2020, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de DIEZ DIAS HABILES Y CONTINUOS a JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ CI 4.058.242-4 , , bajo apercibimiento de designársele Defensor d. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó el 20 de julio de 2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12288 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GRAÑA ALDAVE, DEYANIDE DAISY C/ PEREIRA ARMENDARIS, MARIA ELISA Y OTRO - LABORAL-" Fa 412-541/2019, Auto Nro. 2466/2020 del 18/06/2020, se EMPLAZA a los eventuales herederos de las Sras. MARIA ELISA Y MARIA EMILIA PEREIRA ARMENDARIS, por el término legal, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Por auto No 2466/2020 del 18/06/2020 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Treinta y Tres, 10 de Julio de 2020.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 12516 Jul 23- Ago 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Emplazase al Sr. Jorge Luis BESTRICOV DUARTE (C.I. 4.203.688-1) a efectos de que comparezca en las Oficinas de la Dirección de Tránsito a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compromiso de compra venta del vehículo matrícula NAF 6924, padrón 34416, inserto a fs. 3 del expediente municipal 152631, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 2/p 13571 Ago 04- Ago 05

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Dirección General de Tránsito.
INTENDENCIA DE SAN JOSE.

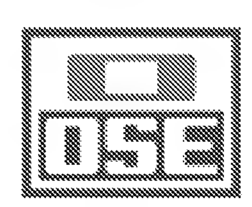
San José 30 de JULIO de 2020
Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta Dirección, dentro del plazo de treinta (30) días.-
El vehículo de referencia es:
Marca: FORD Modelo: T 1925
Año: 1925 Padrón Nº: 40533 Matrícula: MAH 9906
Registrado en esta Intendencia a nombre de: PEDROMAURO TRASANDE GUERRA C.I. 30.730
Dado que se transferirá a nombre de MARCELO JAVIER SILVA CORTINAS C.I. 4176649-1
Según Resolución Nº. 01838, del 07 de agosto del año 1987.
Por Dirección General de Transito
Adrián Denoda.
Única Publicación
08) $ 1080 1/p 13618 Ago 04- Ago 04

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Néstor Huber Hernández Mato y Sras. Sonia Mato y Sandra Hernández Mato y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 967/18 de fecha 29/VIII/18, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 84.2.018 en la Localidad de Conchillas, empadronada con el Nº 14.995 (p) señalada como fracción 1 ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 10/X/17, con el Nº 15.418, tiene una superficie afectada de 32 m2 29 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 6 m 3 cm, lindando con parte del Padrón Nº 14.994; al Este 5 m 53 cm; al Sur 5 m 98 cm; y al Oeste 5 m 27 cm, lindando por los tres lados con resto del mismo Padrón.
-El bien fue tasado en UR 49,8310.
-Expediente Nº 891/18
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos

aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13284 Ago 03- Ago 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GALERISA S. ROSA LTDA. - EXPROPIACION" IUE 465-12/2020, Se CITA LLAMA Y EMPLAZA por edictos (art. 127 del CGP) por el término de 90 días a GALERISA S.ROSA y demás propietarios del padrón nº 8779 y a todos los titulares de derechos a titulo singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 16 de julio de 2020.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12964 Jul 28- Ago 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. GABRIEL DARÍO PAZ RODRIGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66814 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37440 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2071/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras y la apertura de calle Dr. Silvestre Pérez , ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000016 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12771 Jul 27- Ago 07

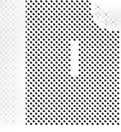
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a José María Corsini, y Martha Lourdes Caporale; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 102510 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36426 y por Resolución Nº 3766/17 de Secretaría General de fechas 10/08/2017 y 28/08/2017 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 49871 el 23/02/2018; y de la tasación según Resolución Nº 5900/18 de fecha 17/12/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.184.567,83 (Unidades Indexadas un millón ciento ochenta y cuatro mil quinientas sesenta y siete con ochenta y tres centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000066 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12502 Jul 23- Ago 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al MINISTERIO DE INTERIOR (ex Dirección General de Institutos Penales) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 160331 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº37437 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2065/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020 con destino Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000029 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12466 Jul 23- Ago 05

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "FICZKO GONZALEZ, WASHINGTON ISIDORO INCAPACIDAD" IUE 48-334/1995, se hace saber que por Resolución nº 5418/2011 de fecha 01/12/2011, se ha declarado la rehabilitación parcial del Sr. Washington Ficzko, designando a la Sra. Claudia Carbonero en calidad de curadora.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13248 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "PEREYRA SUAREZ, NICOLAS AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 2-11550/2013, se hace saber que por Resolución Nº 1991/2014 de fecha 23/04/2014, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NICOLÁS AGUSTÍN PEREYRA SUAREZ, al/a Sr/a. MARY SUSANA SUAREZ MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/05/2014 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12838 Jul 28- Ago 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "OLIVERO MORALES, MAYRA DANIELA INCAPACIDAD", IUE 45-89/1997, se hace saber que por Resolución Nº 6134/2019 de fecha 13/11/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MAYRA DANIELA OLIVERO MORALES, al/a Sr/a. BLANCA MORALES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GUILDA OLIVERO, quien aceptó el cargo con fecha 13/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
10) $ 3619 10/p 12606 Jul 24- Ago 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "RODRIGUEZ RISSO LILIANA SILVIA SOLICITANTE RODRIGUEZ ALVARES NELSON DELIS. INCAPACIDAD", IUE 56-113/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1598/2020 de fecha 03/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Liliana Silvia Rodríguez Risso, al/a Sr/a. Adriana Elsa Rodríguez Risso, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de julio de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 13267 Jul 31- Ago 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SUAREZ LIBONATTI, SANDRA INCAPACIDAD", IUE 2-5605/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2378/2020 de fecha 21/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA SUAREZ LIBONATTI, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. DAMIAN ANDRES MOLEDA SUAREZ, quien aceptó el cargo el 21/07/2020.

Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 13471 Ago 03- Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PERALTA ABALOS, MARIA DEL SOCORRO INCAPACIDAD", IUE 60-276/1995, se hace saber que por Resolución Nº 1581/2020 de fecha 12/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA DEL SOCORRO PERALTA ABALOS, al/a Sr/a. NESTOR PERALTA ABALOS, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 13544 Ago 04- Ago 17

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZAÑA GAYA, BETINA ESTELA- INCAPACIDAD- FICHA 2-51916/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 5370/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, se declaro en estado de incapacidad a BETINA ESTELA MEZAÑA GAYA, designándose curadora propietaria a la Sra. SILVANA MEZONIA, quien acepto el cargo el día 28 de noviembre del 2016.-
Montevideo, primero de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 3619 10/p 12456 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "HONTU O HONTOU MARTINEZ, PERLA RUBY INCAPACIDAD", IUE 2-56634/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3446/2019 de fecha 06/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Perla Ruby HONTOU o HONTÚ, al/a Sr/a. Juan Fernando RODRIGUEZ HONTOU, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 12302 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "BENTANCOURT, ISAURA INCAPACIDAD", IUE 2-7786/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2590/2020 de fecha 30/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Jorge SALVO SPINATELLI del denunciado Isaura BENTANCOURT, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13510 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "GANCIO GONZALEZ SANTIAGO NICOLAS INCAPACIDAD", IUE 168-292/2015, se hace saber que por Resolución Nº 420/2020 de fecha 14/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO NICOLAS GANCIO GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 05/06/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 29 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13158 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "JONATHAN MAXIMILIANO GAYOSO ALPUIN INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA.-", IUE 459-370/2011, se hace saber que por Resolución Nº 5828/2019 de fecha 10/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JONATHAN MAXIMILIANO GAYOSO ALPUIN, al/a Sr/a. CHRISTIAN EZEQUIEL GAYOSO ALPUIN, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 29 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13173 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "VELAZCO ETCHETTO,BLANCA REINA INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 459-275/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1858/2020 de fecha 18/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BLANCA REINA VELAZCO ETCHETTO, al/a Sr/a. CECILIA ETCHETTO VANEGA, quien aceptó el cargo con fecha 07/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12978 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "CROSARA CARDOZO, JACQUELINE ELIZABETH INCAPACIDAD", IUE 493-601/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2748/2020 de fecha 08/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE ELIZABETH CROSARA CARDOZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YESSICA ROSMARY CROSARA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 08/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12427 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "GASAñOLI PUENTES MARIA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 169-30257/1986, se hace saber que por Resolución Nº 635/2020 de fecha 18/02/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA ESTHER GASAÑOLI PUENTES, al/a Sr/a. DELIA MARGARITA RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA CRISTINA MOLINA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12457 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "BENTANCUR RIOS, LUA ELENA INCAPACIDAD", IUE 458-565/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2968/2020 de fecha 15/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUA ELENA BENTANCUR RIOS, al/a Sr/a. JORGE JESUS ORMANDO BENTANCUR, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 28 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 3619 10/p 13453 Ago 03- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "SAMPAYO, DUNY - INCAPACIDAD", IUE 533-167/2019, se hace saber que por Resolución Nº 886/2020 de fecha 03/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Duny Alfonso SAMPAYO PAZOS, al/a Sr/a. María de Lourdes TOSCANO MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 23 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12677 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "ACEVEDO GONZALEZ, CARLOS GUSTAVO.- FAMILIA INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA", IUE 175-757/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2672/2020 de fecha 22/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS GUSTAVO ACEVEDO GONZALEZ, al/a Sr/a. LILIAN ROSA GONZALEZ PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13124 Jul 30- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SILVEIRA CIRION ANA TERESITA . INCAPACIDAD", IUE 207-46/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5358/2018 de fecha 17/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a Ana Teresita Silveira Cirion, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Estela SusanaSilveira Cirion , quien aceptó el cargo el 17/10/2018.

Melo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 12973 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "DIANO, ORIBE RAMON INCAPACIDAD", IUE 274-917/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2467 de fecha 10/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ORIBE RAMÓN DIANO, al/a Sr/a. GLADYS LETICIA DIANO DE SOUZA , quien aceptó el cargo con fecha 03/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 31 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13398 Ago 03- Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "DUARTE CARRASCO, LUCIANO NICOLAS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 432-263/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2198 de fecha 11/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUCIANO NICOLÁS DUARTE CARRRASCO, al/a Sr/a. MARCELO RICARDO DUARTE ARBALLO , quien aceptó el cargo con fecha 11/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
10) (Sin Costo) 10/p 12450 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "SEGREDO GATTI, MATEO LUIS INCAPACIDAD", IUE 284-370/2018, se hace saber que por Resolución Nº 183/2020 de fecha 04/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MATEO LUIS SEGREDO GATTI, al/a Sr/a. MODESTA AZUCENA GATTI PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 07/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12560 Jul 24- Ago 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "MESIA TABAREZ; CLEMENTINA - INCAPACIDAD", IUE 301-253/2019, se hace saber que por Resolución Nº 90/2020 de fecha 03/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a CLEMENTINA MESIA TABAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRISELDA BEATRIZ VIERA MESIA, quien aceptó el cargo el 13/02/2020.

Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 13214 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "CABALLERO FAGUNDEZ; MACARENA CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 301-45/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5489/2019 de fecha 23/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MACARENA CELESTE CABALLERO FAGUNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA FAGUNDEZ GARCIA, quien aceptó el cargo el 23/10/2019.

Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 12668 Jul 24- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno en autos: "DIAZ CABRAL, SIXTO FERNANDO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 318-217/2008, se hace saber que por Resolución Nº 1449/2020 de fecha 09/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SEXTO FERNANDO DIAZ CABRAL, al/a Sr/a. CAROL GISELLE CERIANI, quien aceptó el cargo con fecha 09/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Young, 24 de julio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12828 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "MANCIONE RODRÍGUEZ, WESLEY ALEXANDER", "INCAPACIDAD", I.U.E 329-744/2018 se hace saber que por Decreto Nº 615/2020 de fecha 10/03/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Wesley Alexander Mancione Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. Dorila Alvez Files. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Julio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13036 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se ha iniciado proceso de incapacidad respecto del presunto incapaz Ruben Leonardo Olivera Silva, (Ficha IUE 330-130/2020), habiéndose designado curador provisorio de éste al Sr. Daniel Carlos Olivera Duarte. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoria de oficio.
Rivera 15 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13563 Ago 04- Ago 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "GOMEZ DE LOS SANTOS, RUBEN FABIÁN", "INCAPACIDAD", I.U.E 330-646/2017 se hace saber que por Decreto Nº 1073/2020 de fecha 03/06/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Ruben Fabián Gomez De Los Santos, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Silvia Teresa De Los Santos. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
10) (Sin Costo) 10/p 12651 Jul 24- Ago 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BERTIZ, JOSÉ MARCOS", "INCAPACIDAD" I.U.E 462-779/2017 se hace saber que por Decreto Nº 1222/2020 de fecha 20/05/2020, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE MARCOS RODRIGUEZ BERTIZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ANA PAULA BERTIZ. Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Rivera, 09 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
10) (Sin Costo) 10/p 13037 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera DE 5º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BERTIZ, JOSÉ MARCOS", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-779/2017 se hace saber que por Decreto Nº 1222/2020 de fecha 20/05/2020, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE MARCOS RODRIGUEZ BERTIZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ANA PAULA BERTIZ. Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Rivera, 09 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
10) (Sin Costo) 10/p 12658 Jul 24- Ago 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "SILVA RODRÍGUEZ, ANGEL FERNANDO"- "INCAPACIDAD"(I.U.E.: 477-609/2017), se hace saber que por Decreto Nº 4026/2019 de fecha 24/09/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Angel Fernando Silva Rodríguez, habiéndose designado curador del incapaz al Sr. Angel Silva Fagundez. Rivera, 21 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 13628 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "ALVEZ RODRIGUEZ, RICHARD ARIEL INCAPACIDAD", IUE 352-30119/1998, se hace saber que por Resolución Nº 3861/2020 de fecha 13/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DANIELA GEOVANA ALVEZ RODRÍGUEZ del denunciado RICHARD ARIEL ALVEZ RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13246 Jul 31- Ago 13

SÉPTIMO TURNO

Edicto

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SILVA GONZÁLEZ, SUSANA BEATRIZ - INCAPACIDAD" - I.U.E.: 509-1048/2018", se hace saber que por auto Nº 6981/2019 de fecha 14 de octubre de 2019 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. SUSANA BEATRIZ SILVA GONZÁLEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.263.692-2, designándose CURADORA de la misma a la SRA. HAYDÉE CATALINA CAFRÉE NUÑEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.913.843-4, cuya Aceptación Jurada se realizó con fecha 14 de octubre de 2019, a quien se exonera de prestar fianza y realizar inventario, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite es promovido por INAU A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve.
Actuario Adjunto
Dr. Ernesto Solaro.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12768 Jul 27- Ago 07

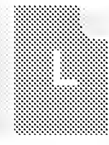
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "PINTADO TRINIDAD, FACUNDO INCAPACIDAD", IUE 396-175/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2345/2020 de fecha 01/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GRACIELA DANAY TRINIDAD TEIXEIRA, CI: 3.376.141-1 del denunciado FACUNDO PINTADO TRINIDAD, CI: 5.048.382-2, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 27 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12988 Jul 29- Ago 11

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/20 "CONTRATACIÓN DE HORAS DE DESARROLLO PARA EL MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL SISTEMA GRP ODOO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA"

APERTURA ON-LINE EN LA WEB DE COMPRAS ESTATALES: 27 de agosto de 2020, hora 13:00.
PLIEGO SIN COSTO
Los interesados podrán descargar un ejemplar del Pliego Particular de Condiciones a través de
www.ceip.edu.uy o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13577 Ago 04- Ago 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

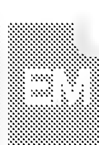
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS Licitación Pública No. 708/2018 PRÓRROGA

OBJETO: EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTO,SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS UBICADO EN LA CALLE BARTOLOME MITRE Y RECONQUISTA
APERTURA: 11/08/2020
Hora: 14:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: UNIDAD DE LICITACIONES - PROMOCIÓN ECONÓMICA
VALOR DEL PLIEGO: $ 2000
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en - Institucional - Compras -Cartelera de Compras y buscar por número de llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13585 Ago 04- Ago 04

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 4 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MERCEDES DE LOS ANGELES DEARMAS PORTELA, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERIA 111 y CLEVER CABALLERO FERNANDEZ, 75 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio SIERRA LEONA 204.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13572 Ago 04- Ago 06

JORGE HEBERT De LEÓN, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAPON 2175 y MARIA ISABEL QUINTANS ALSAMENDI, 55 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13511 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 2

JOE LUIS BUENO SOSA, 70 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 379 y MARÍA ISABEL FLOR GONZALEZ, 56 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 379.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13589 Ago 04- Ago 06

GONZALO FRANCOIS TOLEDO, 32 años, soltero, ENTRENADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3419,TORRE B/303 y MARÍA NATALIA POSADA GARCÍA, 38 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3419, TORRE B/303.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13584 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 3

FRANCISCA MARÍA CAT PICCARDO, 26 años, soltera, LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO BACHINI 7122 y JUAN MANUEL STRAUCH HERRERA, 29 años, soltero, LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 6390.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13593 Ago 04- Ago 06

CÉSAR GUSTAVO IZQUIERDO PEPE, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 124, BLOCK 4, APARTAMENTO 102 - INVE 16 (MALVÍN NORTE) y PATRICIA NOEL BRUSSAIN SOSA, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 124, BLOCK 4, APARTAMENTO 102 - INVE 16 (MALVÍN NORTE).

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13578 Ago 04- Ago 06

MARIO ANDRÉS CARROSCIA BATISTA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 683, APARTAMENTO 201 y LORENA PAOLA ORONÁ MONTERO, 32 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 683, APARTAMENTO 201.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13521 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 4

JHONY MICHAEL GUTIÉRREZ PELUFFO, 36 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3979 y ALICIA INÉS BELÓN CORREA, 38 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3979.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13553 Ago 04- Ago 06

CLAUDIO LANARO FUREST, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1086/801 y LUCÍA KARLA MACEIRAS DE ARAUJO, 29 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1086/801.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13520 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 5

JULIO CÉSAR MARRA VAZQUEZ , 68 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3334/4 y LOURDES FABIANA RAMÍREZ SEISCA , 42 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA , lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3334/4.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13615 Ago 04- Ago 06

EUGENIO MARSIGLIA FERRAIOLI, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALTAMIRANO 3234/406 y ANGELA RUT MALDONADO SANABRIA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALTAMIRANO 3234/406.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13570 Ago 04- Ago 06

EDUARDO THEVENET KOBAK , 40 años, soltero, TÉCNICO EN EQUIPOS MÉDICOS, URUGUAYO , lugar de domicilio DR BRITO FORESTI 3029/302 y LORENA PAOLA MADERA MARTÍNEZ, 36 años, soltera,

LICENCIADA EN LABORATORIO CLÍNICO , URUGUAYA , lugar de domicilio DR BRITO FORESTI 3029/302.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13568 Ago 04- Ago 06

ALVARO GABRIEL MELGAREJO CAITANO, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHAYOS 5135 y GABRIELA JACQUELINE MORALES NUÑEZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAYOS 5135.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13567 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 6

CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ CONTRERAS, 33 años, soltero, LIC. en TURISMO, VENEZOLANO, lugar de domicilio URUGUAYANA 3102/03 y ALEXANDER AGUIAR BERMÚDEZ, 42 años, soltero, ARTISTA PLÁSTICO, CUBANO, lugar de domicilio URUGUAYANA 3102/03.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13610 Ago 04- Ago 06

ANTONELLA ROASCIO ALBISTUR, 36 años, soltera, ING. en ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1487/1 y EDUARDO MIGUEL CRAVEA BOYRIE, 36 años, soltero, TRABAJADOR RURAL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1487/1.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13569 Ago 04- Ago 06

JONATHAN EMANUEL ROMÁN ACOSTA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JORGE GARCÍA 216 y ROMINA NICOLE SENA PINTOS, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE GARCÍA 216.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13549 Ago 04- Ago 06

JORGE SEBASTIÁN RAMÍREZ, 46 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CORACEROS 3540 AP 3 y NADIA ALEJANDRA SCHEVZOV GRAZIANI, 37 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CORACEROS 3540 AP 3.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13515 Ago 04- Ago 06

SANTIAGO JUAN ROCA ACOSTA y LARA, 33 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332 AP 306 y IVANNA LEONARDI LOMANDO, 29 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332 AP 306.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13506 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 7

FEDERICO NICOLÁS PINTOS CASERES, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LECOCQ, PASAJE C, VIVIENDA 7 y FLORENCIA BEATRIZ VIERA ALBORNOZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LECOCQ, PASAJE C, VIVIENDA 7.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13609 Ago 04- Ago 06

RICARDO VERDÚN COSTA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2132 y MICAELA NATALIE HERNÁNDEZ OLIVERA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2132.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13525 Ago 04- Ago 06

CHRISTIAN MANUEL VIERA PEDREIRA , 22 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VICENZA 2823 y LUDMILA MADELEIN AMARAL CASTILLO , 18 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio VICENZA 2823.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13523 Ago 04- Ago 06

LUIS EDUARDO PASTOR MENGOCHEA, 35 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 4091 y GRACIELA PAOLA MESA LOPEZ, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 4091.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13502 Ago 04- Ago 06

Montevideo, agosto 3 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ROBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, CHANGAS, ORIENTAL, lugar de domicilio ETIOPIA 3029 y YANINA CAROL MOREIRA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 13427 Ago 03- Ago 05

GLADYS RENEE DIOGO JARA, 63 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE PRIMERO DE AGOSTO S/66 y DHORLIS ALEXANDRA LIMA PEREZ, 41 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO .

14) $ 560 3/p 13420 Ago 03- Ago 05

BRUNO ALEJANDRO DIAZ MARTINEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 2033/02 y LUZ GRACIELA MENDOZA YUNDA, 19 años, soltera, DESOCUPADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio GUSTAVO GALINAL 2033/02.

14) $ 560 3/p 13400 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 2

RAFAEL DARIO FARIAS FALCHONI, 55 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ A. CABRERA 4071 y LAURA JOANNA RIVAS SENCIÓN, 44 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ A. CABRERA 4071.

14) $ 560 3/p 13444 Ago 03- Ago 05

MAURO FERNÁNDEZ CHAZIN, 38 años, soltero, TÉCNICO EN PC, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUELETE 2178/1 y CLAUDIA CORNALINO OBENAUER, 37 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 2178/1.

14) $ 560 3/p 13407 Ago 03- Ago 05

FERNANDA BEOVIDE PICCARDO, 21 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS MORANDI 1915 y MATEO LATTARO CHAPPE, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS MORANDI 1915.

14) $ 560 3/p 13386 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 3

KATHERIN MACARENA CUADRO SARAVIA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio POLONIA 3840 y MICHAEL GABRIEL RODRÍGUEZ LACUESTA, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio POLONIA 3840.

14) $ 560 3/p 13404 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 4

CARLOS FACUNDO LAFUENTE UMERES, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO PEREZ GALDOZ 4227/1 y MARÍA CAROLINA FOGAZA PEDRINI, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO PEREZ GALDOZ 4227/1.

14) $ 560 3/p 13428 Ago 03- Ago 05

OLGA ESTHER GUTIERREZ BRAGA, 86 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1290/201 y MARÍA del CARMEN SILVA PEREIRA, 62 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1290/201.

14) $ 560 3/p 13405 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 5

MIGUEL ALEJANDRO MANSILLA GARCÍA, 49 años, divorciado, RETIRADO POLICIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUANA MANSO 5375/2 y BEATRIZ ELENA PALACIO CANO, 40 años, soltera, LABORES, COLOMBIANA, lugar de domicilio JUANA MANSO 5375/2.

14) $ 560 3/p 13435 Ago 03- Ago 05

LUIS JAVIER QUINTEROS QUINTEROS, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CUBA 3753 y JOSELINE RIBEIRO MALDONADO, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PATAGONIA 3743.

14) $ 560 3/p 13402 Ago 03- Ago 05

MARTÍN FERNANDO OLIVERA LAURITO, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2391 y NOELIA BEATRIZ RODRIGUEZ MÉNDEZ, 43 años, divorciada,

EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2391.
14) $ 560 3/p 13388 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 6

CRISTIAN ADRIAN RECALDE ARIAS, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 3733 y MÓNICA NELIA VELAZQUEZ CACERES, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 3733.
14) $ 560 3/p 13401 Ago 03- Ago 05

SERGIO MARTIN SILVERA MARTINEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. a la CUCHILLA PEREIRA 3054 y ANA CLAUDIA GREEN VIDELA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. a la CUCHILLA PEREIRA 3054.
14) $ 560 3/p 13372 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 7

YUMAIKEL VIDAL ROJAS, 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DURAZNO 963 y HAROLL VEGA MONTOYA, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DURAZNO 963.
14) $ 560 3/p 13447 Ago 03- Ago 05

Montevideo, julio 31 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN CARLOS DIAZ ALMEIDA, 58 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE CALERA 1030 y VERÓNICA KARINA OLIVERA GONZALEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13277 Jul 31- Ago 04

DEMIS LEONARDO DAGOSTO LINGERI, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2576/103 y MELISA MUNSCH CABRERA, 27 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13275 Jul 31- Ago 04

MICHEL ALEJANDRO ARMELO SOSA , 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE AUSTRIA 2509 y ANA MARÍA RIVA AZTURDILLO, 48 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13273 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BERRUETA, 82 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4923 y MARGARITA RENEE ALEMAN GARCIA, 59 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4923.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13307 Jul 31- Ago 04

NESTOR SEBASTIÁN FERREIRA CARDOZO, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELADIO TARDÁGUILA 1536 y SILVANA LORENA MARTÍNEZ GUALCO, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ELADIO TARDÁGUILA 1536.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13301 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 3

RODRIGO LUCAS CHITARO VARGAS, 19 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4697 A y ANIA EKATERINA GIMÉNEZ SARMIENTO, 34 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4697 A.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13304 Jul 31- Ago 04

SEBASTIÁN CUGINI CAMPS, 33 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1383, APARTAMENTO 602 y MARÍA VICTORIA FRANÇA NASIFF, 34 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1383, APARTAMENTO 602.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13260 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 4

VIVIANA JACQUELINE LORENZO CUADRADO, 35 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Felipe Ruiz Puentes 5369 y MAURICIO RODRÍGUEZ RUSSO, 23 años, soltero, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Felipe Ruiz Puentes 5369.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13272 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 5

THIAGO MÁRQUEZ SIRÉ , 18 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio LAS ARAUCARIAS 6351 y MICAELA CAMACHO POSADAS , 18 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, ESPAÑOLA N/U, lugar de domicilio LASARAUCARIAS 6351.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13365 Jul 31- Ago 04

MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ SAUCO, 52 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 900 y LUIS ALBERTO PÉREZ VELÁZQUEZ, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 900.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13364 Jul 31- Ago 04

EMILIANO NICOLAS QUINTERO PIOVENE , 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FOSALBA 5291 y YOANA YANET ARANDA BELÉN , 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CANOPÉ 4060.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13325 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 6

MIGUEL EDUARDO RUBIO JIMENEZ, 26 años, soltero, COCINERO, DOMINICANO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1161 y HELEN ALEXANDRA QUINTERO DE NOBREGA , 27 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, VENEZOLANA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1161.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13338 Jul 31- Ago 04

SANTIAGO REY GAONA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1529/2 y SILVANA MARIELA PÍRIZ NERÓN, 31 años, soltera, LIC. en FISIOTERAPIA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1529/2.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13337 Jul 31- Ago 04

DIEGO ALEXIS SILVA MOREIRA, 31 años, soltero, MAESTRO PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TILLEAUX 1490 y VALERIA STEFANI FLORES FERREIRA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TILLEAUX 1490.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13243 Jul 31- Ago 04

MALVINA MICAELA SILVA RODRIGUEZ, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio QUERETAROS 2275 y FERNANDO ANDRES IGLESIAS GRENO, 38 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUERETAROS 2275.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13242 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 7

MARCELO ALEJANDRO YAQUES RODRÍGUEZ, 48 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4368 y NOEMI ELIZABETH RAMOS ROMERO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4368.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13345 Jul 31- Ago 04

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "INDARTE BARROSO,DANIEL CESARPRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 479-533/2014, y según providencia Nº 2857 de fecha 27/11/2017, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JUANA OLMOS DE SANTANA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 54152 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral 7, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 37 del 2012, tiene una superficie de 3 hectáreas 5.126 metros se deslinda así: Al Sureste: 152.55 metros de frente a Camino existente de 18 metros de ancho que comunica con Ruta Nº 8 y a Rincón de Pando; al Suroeste: 151.85 metros lindando con parte del padrón 50.199; al Noroeste: 220 metros lindando con padrón: 54.620 y parte del padrón: 37.689 y al Noreste: 244.38 metros lindando con padrón: 37.689; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 13 de marzo de 2020.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 19701 10/p 13513 Ago 04- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SEPAROVICH LOURDESPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1246/2017, en los que surge que con fecha 21 de julio de 2017 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Neptunia,Padrón Nº 2032 ubicado en la manzana 199 señalado como el solar Nº 4, el que según plano de la Ing. Agr. Gianella TORRES VIDAL de Octubre de 2016 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 610 tiene una superficie de 738 mts. 00 dms. y se deslinda asi: al Noreste 18 mts de frente a la Avenida de Los Pinos, al Noroeste 41 mts. con padrón Nº 2031, al Sureste 41 mts. con el solar 5 y al Suroeste 18 mts. con el Padrón 2030, todos del mismo plano.En consecuencia, en cumplimiento al decreto Nº 2391/2019 de fecha 7 de Octubre de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores , y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 2031 , propiedad de Federico Trias Acosta y Padrón Nº 2033 , propiedad de Ernesto Capretti Martinez y Magdalena Martinez, Padrón Nº 2030 propiedad de Maria Suarez Sturla y Joao Rocha Pereira; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos Dra. Florencia Sorrondeguy. Juez de Paz Departamental de Atlántida.

Atlántida, 01 de julio de 2020.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 31521 10/p 13659 Ago 04- Ago 17

Atlantida, 18 de Junio de 2020
Oficio Nº 163/2020
EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "CARBALLO DIEGUEZ, MANUEL DAVID Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2565/2019, en los que surge que con fecha 23 de Diciembre de 2019 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Neptunia, Padrón Nº 3048 PARTE ubicado en la manzana 117 señalado como el solar Nº 3, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño de enero de 2009 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 985 el 27 de Enero de 2009 tiene una superficie de 1180 mts. 28 dms. y se deslinda así: al Noroeste con la calle Los Teros con 43 mts. 76 cms., desarrollo curvo con la calle Los Indios, uniendo ambos frentes, una ochava de 5 metros, 30 mts. 84 cms al Sureste lindando con padrón Nº 3049 y linea quebrada de Sur a Norte de 5 tramos, siendo éstos de 3 mts. con 20 cms., 2 mts. con 5 cms., 9 mts con 26 cm, 2 mts con 5 cm y 18 mts. con 28 cms, lindando el resto con el padrón 3048 parte. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº3049, propiedad de Maria Mercedes y José Carlos Castagnet Caramez y Padrón Nº 3079, del que no surgen propietarios de la informción registral; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento dedesignárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los diecisiete días del mes de Junio de dos mil veinte.. Dra. Florencia Sorrondeguy. Juez de Paz Departamental de Atlántida.

16) $ 35461 10/p 12753 Jul 27- Ago 07

Atlántida, 6 de Febrero de 2018
Oficio Nº 6/2018
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 18ª Sección del Departamento de Canelones, Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "SAN MARTIN SIERRA, MARIA CRISTINA. Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-2646/2016, y según Decreto Nº 3473/2017 de fecha 20 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos: Javier Alberto Burgueño Espinosa (por padrón 1602) quien ademas tiene domicilio en Calle E y Calle 4, Las Toscas, Verónca Alicia Zeoli Ferraro (por padrón 1580), quien además tiene domicilio en calle JUAN Parodi s/n y Calle Marindia de Empalme Olmos, Canelones y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón número mil seicientos tres (Nº 1603) de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Las Toscas, que según plano del Ingeniero Agrimensor Raul Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 2015 con el número 446, consta de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En consecuencia se expide el presente en Atlántida el día 6 de Febrero de 2018.- Dr. OSCAR SUÁREZ GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 21671 10/p 12527 Jul 23- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintiuno de mayo de dos mil veinte.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 6627, Localidad Catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, el mismo correpsonde al solar nº 3 de la manzana nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Alberto Novo, tramo recto de 12 m con frente a Calle Pública (hoy Colonia), al este tramo recto de 28 m que lo separa de los solares 4 y 6 del mismo plano (hoy padrones nº 16684 y nº 6629 repectivamente), al sur recta de 12 m lindando con parte del solar nº 9 (hoy padrón nº 2586) y finalmente al oeste tramo recto de 28 m que lo divide del solar nº 2 (hoy padrón nº 6626), área de 336 mc, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, en especial al último titular registral, a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "FORNASARI, ANA MARIA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-745/2018, del Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, en cumplimiento del decreto nº 2256 de 8/11/2019.- Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 23641 10/p 13163 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MACAZAGA CARLOS C/ BERNA SA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 2-26889/2016, EDICTO .-Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlantida de 2º Turno, dictada en autos radicados ante este Juzgado Caratulados:"MACAZAGA, CARLOS C/ BERNA S.A. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "FICHA IUE Nº 2-26889/2016, SE HACE SABER que se presento Carlos Maria Macazaga, promoviendo prescripcion Adquisitiva de los siguientes bienes sitos en el Departamento de Canelones Localidad Catastral Bello Horizonte , antes 8º Seccion : a) padron 1001 señalado como solar 19 de la manzana 55 con un area de 757 metros cuadrados 62 decimetros cuadrados, el que segun plano de mensura de Oficina Delegada de Ciudad de la Costa inscripto con el numero 401 el 3 de julio de 2015 se deslinda asi: 19 metros al Oeste de frente a la calle Diagonal b); al Norte 38 metros 70 centimetros lindando con el padron 1002, al Este 19 metros 14 centimetros lindando con parte del padron 1003 y al Sur 41 metros 5 centimetros lindando con parte del padron 1000;B) padron 1003 señaldo como solar 21 de la manzana 55,con un area de 804 metros cuadrados 32 decimetros cuadrados el que segun el plano ya referido se deslinda asi: 17 metros al Norte de frente a la calle 35;44 metros 57 centimetros al Este lindando con el padron 983; al Sur linea quebrada compuesta por 2 tramos rectos de 7 metros 96 centimetros y 10 metros 8 centimetros respectivamente , corriendo el primero de ellos de Noroeste a Suroeste y el segundo de Este a Oeste , lindando con parte de los padrones 984 y 1000 respectivamente y al Oeste 47 metros 22 centimetros lindando con los padrones 1001 y 1002; c) padron 1018 señalado como solar 15 de la manzana 56 con un area de 832 metros cuadrados 13 decimetros cuadrados , el que segun el plano referido se deslinda asi: 18 metros 85 centimetros al Sur de frente a la calle numero 33 y 19 metros 3 centimetros al Oeste tambien de frente a la calle numero 46 , por ser esquina , uniendo ambos frentes ochava curva de 15 metros 48 centimetros ; al Norte 29 metros 97 centimetros lindando con el padron 1017 y al Este 29 metros 70 centimetros lindando con parte del padron 1019;d) padron 1021, señalado como solar 18 de la manzana 56, con un area de 1070 metros cuadrados 56 decimetros cuadrados , que segun el plano referido se deslinda asi: al Sureste 15 metros de frente a la calle 33; 69 metros 94 centimetros al Oeste lindando con el padron 1020; al Norte 16 metros 18 centimetros lindando con parte de los padrones 1010 y 1009 y al Este 67 metros 97 centimetros lindando con el padron 1022; e) padron 1045, señalado como solar 15 de la manzana 57 con un area de 775 metros cuadrados 38 decimetros cuadrados , el que segun el plano referido se deslinda asi:al Norte 15 metros de frente a la calle 34 ;52 metros 19 centimetros al Este lindando con los padrones 1044 y 1042 ;al Sur 15 metros 2 centimetros lindando con parte del padron 1041 y al Oeste 51 metros 8 centimetros lindando con el padron 1046; f) padron 1068, señaldo como solar 13 de la manzana 58, con un area de 847 metros cuadrados 88 decimetros cuadrados, el que segun el plano referido se deslinda asi: al Norte 15 metros de frente a calle 34; al Noreste 57 metros 72 centimetros lindando con los padrones 1067 y 1064 ;al Sureste linea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 12 metros 46 centimetros y 2 metros 73 centimetros cada uno , corriendo ambos de noreste a suroeste lindando con parte de los padrones 1063 y 1060 respectivamente y al Suroeste 55 metros 34 centimetros lindando con el padron 1069; g) padron 1070, señalado como solar 15 de la manzana 58 , con un area de 793 metros cuadrados 53 decimetros cuadrados, el que segun el plano referido se deslinda asi: al Noroeste 15 metros de frente a la calle numero 34; 53 metros 72 centimetros al Noreste lindando con el padron 1069; 15 metros 9 centimetros al Sureste lindando con parte de los padrones numeros 1059 y 1058 y 52 metros 9 centimetros al Suroeste lindando con el padron 1071; y h) padron 1072, señalado como solar 17 de la manzana 58 con un area de 781 metros cuadrados 43 decimetros cuadrados el que segun el plano referido se deslinda asi: 18 metros al Noroeste de frente a calle 34; 43 metros 2 centimetros al Noreste lindando con parte del padron 1071; al Sureste 18 metros 2 centimetros lindando con parte del padron 1071 y al Suroeste 43 metros 79 centimetros lindando con los padrones 1074 y 1752; emplazandose y citandose especialmente a Berna s.a., a los titulares dominiales de los predios linderos , a saber: linderos del padron 1001: padrones 1002, 1003, y 1000; linderos del padron 1003: padrones 1002, 1001, 1000, 984 y 983; linderos del padron 1018: padrones 1017 y 1019; linderos del padron 1021: padrones 1020, 1010,1009, y 1022; lindero del padron 1045: padrones 1046,1041, 1042 y 1044;linderos del padron1072: padrones 1752, 1074, 1075 y 1071;linderos del padron 1070: padrones 1071, 1058, 1059 y 1069; linderos del padron 1068: padrones 1069, 1060, 1063,1064 y 1067; y a todos los interesados que pudieren tener derecho en los bienes sobre los inmuebles que se pretenden prescribir , por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Atlantida , 1º de julio de 2020.-Dra. Mariannina Alvarez. Actuaria Adjunta .-

Atlántida, 07 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 96533 10/p 12284 Jul 22- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CONDE ALDAVE, ALICIA RAQUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 468-854/2019, y según providencia Nº 2291/2020 de fecha 20/07/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ALICIA RAQUEL CONDE ALDAVE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8493 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral MELO, que según plano del agrimensor LUIS E. PERCOVICH, inscripto en catastro con el Nº 666 del 2016, tiene una superficie de 2.400 M se deslinda así: AL SUR 29 METROS 901 CENTIMETROS DE FRENTE A LA CALLE MIGUEL BARREIRO; AL OESTE 89 METROS 50CENTIMETROS LINDANDO CON LA FRACCION 6 DEL MISMO PLANO; AL NORTE 29 METROS 90 CENTIMETROS LINDANDO CON LA FRACCION 5 DEL MISMO PLANO ; Y AL ESTE 89 METROS 50 CENTIMETROS LINDANDO CON LA FRACCION 8 DEL MISMO PLANO FRACCION; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Melo, 28 de julio de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

16) $ 19701 10/p 13131 Jul 30- Ago 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "SCHIERA REYES BRENDA JACINTAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 252-9/2019, y según providencia Nº 7/2020 y 48/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Luis Eduardo Aycaguer; Leyla María Narez Carou y Lindera Nilda Godoy Fernández (arts. 119.1 y 127.4 CGP) y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 288 de la 10ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Pueblo Centenario, que según plano del agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en catastro con el Nº 449 del 2018, tiene una superficie de 1500 metros cuadrados se deslinda así: 20 metros de frente al Este calle Gral. Oscar Gestido, 75 metros también de frente al Sur calle Wilson Ferreira Aldunate por ser esquina, 20 metros al Oeste con Padrón 774 y Padrón 530 y 75 metros al Norte con Padrón 165; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 29 de julio de 2020.
SEBASTIÁN RAÚL PUÑALES ABERO, Juez de Paz Ciudad.

16) (Sin Costo) 10/p 13230 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREZ REYES Ruben Américo y Wilson Ariel.- PRESCRIPCION

ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 242-661/2017 según providencia Nº 7118/2018 de fecha 30/11/2018, SE CITA y EMPLAZA a los ultimos titulares de los inmuebles empadronados con el Nº 8372 y 8373, sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 245, Marisa Luna MARTINEZ DEL RIO, Nelsa Carmen MARTINEZ MATONTE; Mariela Inés CASTIGLION MARTINEZ, Silvia Isabel MARTINEZ DEL RIO, Cristina María CASTIGLIONI MARTINEZ, José Luis CASTIGLIONI MARTINEZ, Paula Maya MARTINEZ MARTINEZ, César Mario MARTINEZ AZNAREZ, Roberto Gabriel CASTIGLIONI MARTINEZ y Nuvia Margarita MARTINEZ MATONTE; así como a los linderos Gabriel Darío DAGUERRE SOSA, Dignarda Teresita PUCHERELLI NOGUEIRA y Hugo Néstor LAGROTTA NEUSUESS y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripcion se solicita, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Durazno, 12/09/2019.- Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17731 10/p 12582 Jul 27- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz con competencia en la cuarta Sección del Departamento de Maldonado, en los autos "Fernandez Chaves Alvaro Gabino- Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" I.U.E 297-101/2019, se hace saber que se presentó Alvaro Fernandez Chaves promoviendo prescripción adquisitiva del bien mueble, Camioneta Ford F1000, año 1987, padrón 300397, matrícula B 205667. En consecuencia se cita y emplaza a estar a derecho a "Automotora Carolina", así como al último titular si lo hubiere o a sus sucesores y todo aquél que se considere con derechos respecto del objeto señalado, que procedan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien proseguirán los procedimientos. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 13790 10/p 12300 Jul 22- Ago 04

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados "OLID RODRIGUEZ Elisa Prescripción Adquisitiva treintenal I.U.E. 298-305/2016" se CITA, LLAMA y por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 18.082 de la Localidad Catastral de Punta Negra de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES MATIAS, inscripto en el Registro PRovisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 903 el 17 de noviembre de 2015, consta de un área de 603 metros2 y especialmente al último titular Juan Carlos TATO, casado con Haydeé Elena DEL CASTILLO y/o sucesores a cualquier título del Padrón en litigio y de los Padrones linderos Nº 18081 y Nº 18083, al último titular del Padrón lindero Nº 18095, Emilio DUCE, casado con Elfa Leonides GÓMEZ y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 8 de junio de 2018 Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 17731 10/p 13606 Ago 04- Ago 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "BENTANCURT BERETTA,MARIA CECILIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 305-89/2019, según providencia Nº 401/2020 de fecha 28/02/2020, se EMPLAZA a estar derecho por el término de 90 días al último titular registral de los Padrones rurales Nº 12802 y 12803, 6ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Paysandú, los que antes formaban parte del Padrón rural Nº 806 de la misma sección catastral, constan de una superficie total de 39 hectáreas 3820 metros y 466 hectáreas 2330 metros, respectivamente; a los Sres. MANUEL FERNÁNDEZ, ELOÍSA FERNÁNDEZ, CARLOS FERNÁNDEZ, OSVALDO FERNÁNDEZ, CORINA FERNÁNDEZ, ULISES FERNÁNDEZ y HEBERT FERNÁNDEZ, WALTER LÓPEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE HEBERT LÓPEZ y sucesores de EUSEBIA EGUIGUREN, así como cualquier interesado en deducir derechos en el presente trámite, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio por sus incomparecencias.-

Paysandú, 01 de julio de 2020.

MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

16) $ 15760 10/p 12792 Jul 27- Ago 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: LLULL GONZALEZ, MARCOS GABRIEL C/ D'OLIVO GILARDONI, SERGIO ENRIQUE Y OTRA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-1694/2016 y según providencia Nº 312/2020 de fecha 02/06/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral, y/o sus sucesores a cualquier título, respecto al Padrón Nro. 284, zona suburbana, localidad Catastral Monte Grande del departamento de San José, solar Nº 19, manzana Nº 13, según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nro. 1971, el 5 de setiembre de 1968, consta de una superficie de 525 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle Las Acacias; 35 metros al Noroeste lindando con solar 20; 15 metros al Noreste lindando con solar 10; y 35 metros al Sureste lindando con solar 18, todos del mismo plano. A los linderos denunciados: Padrón Nº 283, manzana 13 solar 18 de Monte Grande es Marcos Llull, Padrón Nº 285, solar 20 manz. 13 es CADILIR S.A. con domicilio Avenida Agraciada Nº 3066 bis- Montevideo, Padrón N 275, solar 10 manzana 13, es Estela Mariz Dominguez Castillo con domicilio Avda. Agraciada Nº 3066 bis- Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los doce días del mes de junio de dos mil veinte. Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, Juez de Paz.

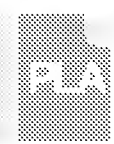
16) $ 25611 10/p 12923 Jul 28- Ago 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ESTEVES CASTANHEIRA, JOSÉ ALBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 375-1918/2018 y según providencia Nº 306/2020 de fecha 01/06/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral, y/o sus sucesores a cualquier título, el bien inmueble sita en la octava sección catastral del departamento de San José, antes sexta, zona rural, tercera sección judicial del departamento de San José, empadronado con el Nro. 7757, Paraje Santa Victoria, antes padrón 8 en mayor área, fracción señalada con el Nro. 17, según plano del Agrimensor Eduardo Terra Arocena de octubre de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de noviembre de 1930, y del Agrimensor José A. Calvo Rojo de 24 de agosto de 2018, inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de San José el 5 de octubre siguiente con el Nro. 909, consta de una superficie de 2 hectáreas 300 metros y se deslinda así: al sur 100 metros de frente a antigüo camino a Libertad; al oeste 206 metros 54 centímetros con padrón 7758; al norte 100 metros con padrón 523 y al este 198 metros 50 centímetros con padrón 7756. A los linderos denunciados: Padrón Nº 7758 del Sr. Heber Mario Iglesias Aguerre, con frente a Ruta 1 nueva km. 31.800 con domicilio desconocido; Padrón Nº 523 (padrón m/a 7744) del Sr. Elio Martin Duran Merhou, con domicilio desconocido, es de conocimiento del actor que en el mismo actualmente vive Luis Alejandro Iuza con domicilio en Ruta 1 vieja, km. 31.800 y Padrón 7756 del Sr. Eugenio Antonio Pascual Castro, Raquel Susana Souza Saulliaco, Eduardo Antonio Pascual Castro y Elbio Enrique Pascual Souza, todos domiciliados en 25 de Agosto 1009 de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veinte. Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 35461 10/p 12403 Jul 22- Ago 04

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana Maria Ascano, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"POESÍAS 44", (Álbum de poesías), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 22 de julio de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 13517 Ago 04- Ago 04

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FLOY'D S.R.L. CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE 2-69112/2019, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1497/2020 de fecha 30/07/2020, se declaró el CONCURSO NECESARIO de FLOY'D S.R.L. , Nº de RUT 214305740019, con domicilio en Av. Italia 4122. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ASOCIACION DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU), quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 2 de marzo de 2021 a las 11:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 13430 Ago 03- Ago 05

EDICTO
Por resolución 1492/2020 de fecha 29/07/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "NIENSUR S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-15785/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de NIENSUR S.A., Nº de RUT 216572200012, con domicilio en Rincón 468 piso 2, se decretó la liquidación de la masa activa de NIENSUR S.A. manteniendose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado el Dr. Carlos LOPEZ RODRÍGUEZ. Se decretó la disolución de NIENSUR S.A. y el cese de sus administradores. Se fijo para la licitación de la adquisición en bloque de la empresa en funcionamiento, el día 17de setiembre, debiendo presentar la Sindicatura el pliego conteniendo las bases del llamado a licitación para la explotación de la empresa en el plazo de 10 días..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de julio de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 13320 Jul 31- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "POCITOS DAY SCHOOL SRL CONCURSO LEY 18387" IUE 2-27644/2020, se hace saber que por auto Nº 1493/2020 de fecha 29/07/2020 se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de POCITOS DAY SCHOOL SRL, RUT 213307600011, con domicilio en Dr. Luis P. Ponce 1268, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Sindica a la Cra. Maria Antonieta TORRESAN, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de julio de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 13309 Jul 31- Ago 04



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

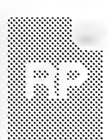
SEXTO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1947/2020 de fecha 29/07/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, en los autos caratulados: "DERMAS S.A. -CONCURSO VOLUNTARIO-", IUE 290-119/2019, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1947/2020 de fecha 29/07/2020, dictado en los autos: "DERMAS S.A. -CONCURSO VOLUNTARIO-", IUE: 290-119/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Maldonado, treinta de julio de dos mil veinte..
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 13280 Jul 31- Ago 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VOLONTERIO GARCIA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-25565/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Mónica Volonterio García y Ruben Pascual Romeo, inscripta el día 05/11/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 557, en el sentido que: en el marginal y en el contenido del acta donde dice "VOLANTERIO" debe decir "VOLONTERIO" por así corresponder.

Montevideo, 30 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13326 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GUELL MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-16777/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA CELESTE SILVA GUELL, inscripta el día 13/08/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1380, en el sentido que: se padeció error en el apellido materno, donde dice "GUELL" debe decir "GÜELL" por así corresponder.

Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12489 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALA BENTANCUR,JULIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-", IUE 2-15454/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ZULEMA ESTHER RIAÑO , inscripta el día 09/07/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1207, en el sentido que: donde dice Estado Civil: "VIUDO", debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13155 Jul 30- Ago 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL SILVA, FRANCO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9862/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIO CÉSAR LEAL PICETTA, inscripta el día 10/09/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJUNTA D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4592, en el sentido que: DONDE DICE: "PICETTA" DEBE DECIR: "PISETTA" por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13204 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PIETRAFESA, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23202/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KARIN EZEQUIEL PIETRAFESA DE LEÓN, inscripta el día 17/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2068, en el sentido que: DONDE DICE: "C.I. 6.605.449-3" DEBE DECIR: "C.I. 6.065.449-3" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13028 Jul 29- Ago 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TURINI RUIBAL FEDERICO - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-5518/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Emilio Julián Turini Pini y Juana Durrutti, inscripta el día 23/04/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 32, en el sentido que: se padeció error en la fecha de nacimiento del Sr. Emilio Julián Turini Pini, donde dice "nacido el día veintisiete de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco" debe decir "nacido el día veintisiete de octubre de mil ochocientos ochenta y tres" por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12919 Jul 28- Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DE FARIA RIBEIRO, TAMARA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10179/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ginevra Faria Ghizzoni, inscripta el día 21/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-966, en el sentido que: Con respecto a la nacionalidad y país de nacimiento del progenitor Tamara Raissa De Faría Ribeiro, donde dice: "uruguaya", deberá decir: " brasileña", y donde dice: "Uruguay", deberá decir: "Brasil", por así corresponder. Con respecto a la nacionalidad y país de nacimiento del progenitor Carlos Alberto Ghizzoni, donde dice: "uruguayo", deberá decir: "italiano", y donde dice: "Uruguay", deberá decir: "Italia", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12689 Jul 27- Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HENDERSON ANCHORENA,MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22089/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OMAR ENRIQUE HENDERSON LOPETEGUY, inscripta el día 26/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 672, en el sentido que: donde dice en el estado civil: "soltero", debe decir: "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12767 Jul 27- Ago 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CONTRERAS AMADOR, RAISA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20989/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMMANUEL DAVID SANTANA CONTRERAS, inscripta el día 17/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-842, en el sentido que: 1.LA NACIONALIDAD DE LA MADRE DEL NIÑO RAISA CONTRERAS AMADOR DONDE DICE URUGUAYA DEBIÓ DECIR DOMINICANA 2. LA CÉDULA DE JUAN LUIS SANTANA PADRE DE EL MENOR DONDE DICE 001162203571 DEBIÓ DECIR 0011620357-1 por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13111 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA SANTESTEBAN, FLORENCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71826/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMELA APPELLA ALLEGRETTI, inscripta el día 15/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 12, en el sentido que: SE PADECIÓ ERROR EN LA FECHA DE NACIMIENTO DE LA SEÑORA CARMELA APPELLA ALLEGRETTI DONDE DICE 7 DE SETIEMBRE DE 1908, DEBIÓ DECIR DE 1907 por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13104 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GASPAR GANEM, ERIKA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23321/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEJO GARCIA GASPAR, inscripta el día 23/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1334, en el sentido que: EN DONDE DICE: "ABELLA" DEBIÓ DECIR"GASPAR" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13045 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos

caratulados: "VEGA CACERES, TANIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59165/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TANIA PAOLA VEJA CACERES, inscripta el día 23/03/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1807, en el sentido que: donde dice " VEJA ", debe decir "VEGA", y en el nombre del padre que luce al margen de la partida, donde dice "JULIO AILCAR VEJA VARELA" debe decir " JULIO AMILCAR VEGA VARELA ". por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13256 Jul 31- Ago 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ EGUILLOR RAUL OSVALDO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA (V)", IUE 461-736/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAUL OSVALDO BENITEZ EGUILLOR, inscripta el día 01/06/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 542, en el sentido que: donde consta mes de nacimiento donde dice:"del corriente" debe decir:"Mayo" por así corresponder.

Artigas, 03 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13611 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONSALES LINO, MARíA ROSA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 157-353/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ROSA GONSALES LINO, inscripta el día 12/02/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9º seccion judicial (Tomas Gomensoro) del Departamento de Artigas, Acta Nº 34, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Clementino Gonsales", debe decir:"don Clementino Gonzalez", y en la anotación marginal donde dice:"Gonsales Maria Rosa", debe decir:"Gonzalez Maria Rosa", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 11684 Jul 15- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRYSK MACIEL, NATY NAZARETH - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-177/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATY NAZARETH BRYSK, inscripta el día 04/11/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 2565, en el sentido que: en la linea 23 donde dice:"NATY NAZAREHT", debe dedir:"NATY NAZARETH" y en la anotación marginal donde dice:"BRYSK MACIEL NATY NAZAREHT", debe decir:" BRYSK MACIEL NATY NAZARETH", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 11677 Jul 15- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ DE LOS SANTOS,JOUVER JONATHAN -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-504/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOUVER JONATHAN BENITEZ DOS SANTOS, inscripta el día 02/06/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 275, en el sentido que: en la linea 2 donde dice:"...de mil novecientos ochenta y cuatro", debe dicir:"... de mil novecientos ochenta y seis" y en la anotación marginal donde dice:"BENITEZ JOUVER YANATAHAN", debe decir:"BENITEZ JOUVER JONATHAN, por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 11676 Jul 15- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ, EDALBI RECTIFICACIòN DE PARTIDA", IUE 157-157/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA MICAELA NACIMENTO MARQUEZ, inscripta el día 13/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 358, en el sentido que: en la anotación marginal donde dice:"Nacimiento Marquez Martina Micaela", debe decir :"Nacimento Marquez Martina Micaela", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 11674 Jul 15- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL DIAZ RAMIRO FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-220/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CELIAL UBAL ACOSTA, inscripta el día 17/04/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que: DONDE DICE CELIAL UBAL DEBE DECIR SINFORIANO SERIAL UBAL por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12986 Jul 29- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPICAN, EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-467/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Yamandú Rafael Gonzalez Fernández, inscripta el día 29/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-516, en el sentido que: en donde dice viudo debe decir soltero, y en donde dice jubilado debe decir empleado por así corresponder.

Las Piedras, 23 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12693 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PUGLIA RODRIGUEZ, DANIEL ALEXANDER - RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA-", IUE 175-61/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DANIEL ALEXANDER

PUGLIA RODRIGUEZ, inscripta el día 13/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22º del Departamento de Canelones, Acta Nº 3, en el sentido que: En todos los lugares donde dice "soltero" deberà decir "casado" por así corresponder.

Pando, 28 de julio de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13102 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, ELIDA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 432-257/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIDA JANET GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, inscripta el día 28/02/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice "JANET" debe decir "YANET" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 16 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
19) (Sin Costo) 15/p 11936 Jul 17- Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "FLORES AGUIAR, PAULA ALINE". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 330-262/2020, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de Nacimiento de: Enzo Maximiliano Leites Flores, Acta Nº 56 de fecha 11/01/2018, del Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "4.788.791-5" debe decir "4.878.791-5" por ser lo correcto. Trámite promovido por Defensoria de Oficio. Rivera, 22 de Julio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13595 Ago 04- Ago 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ JULIO MIGUEL". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 462-202/2020, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Julio Miguel Fernandez, Acta Nº 424 de fecha 01/06/1955 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Adalgisa Pereira Gómez" referido a la madre, debe decir "Adalgisa Da Silva", por así corresponder. Rivera, 29 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13033 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO VILLAMIL, JENNIFER MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-721/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA BALDERRIN CASTRO, inscripta el día 13/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1813, en el sentido que: donde dice "JUANA BALDERRIN CASTRO" deberá decir "JUANA CASTRO BALDERRIN" por así corresponder.

Mercedes, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13005 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: ""GUARNIERI DEMATTEIS, SANDRA MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"", IUE 469-530/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANDRA MARIA GUARNIERI DEMATTEIS, inscripta el día 23/09/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 81, en el sentido que: DONDE DICE EL APELLIDO MATERNO "DEMATTE", DEBE DECIR "DEMATTEIS" por así corresponder.

Tacuarembó, 21 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12436 Jul 23- Ago 05

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ ALFREDO MARTIN CARBONE CARDOZO Y FERNANDO WILMAN GARCIA CARBONE-CONTRABANDO-" IUE 442-547/2018, Se hace saber que el día 11 de Agosto del 2020 a la hora 13:00, en el local de la calle Nelson 3277 la rematadora Laura Calviño Mat. 6557 RUT 216174420012 , en diligencia presidida por la Sra Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $ 63504: Vehículo Automotor, marca CITROEN del año 2006, modelo C3 GLX FLEX 1.4, matrícula actual número IMY 6216 (no originales) Porto Alegre RS / Brasil, motor 10DBS5B0001415, chasis 935FCKFV86B738708 según peritaje de fs 77 : SE PREVIENE :1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3)Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44 % de la venta.4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2448 1/p 13616 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/GONZALEZ GALLETO, MARCOS -CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACION-" IUE 442-2035/2017, se hace saber que el 7 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 RUT 214243820014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 42.700; 168 balanzas marca GREEN GS100 ELECTRONIC SCALE y 39 radios para auto marca BOMBER B3000 50 watts por 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 13542 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/DIEGO CECHELES -CONTRABANDO-" IUE 442-158/2018, se hace saber que el 7 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 RUT 214243820014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 23.400; un medidor de frecuencia para equipos médicos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13541 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ GARCIA PEDRIN, MARIA LUCIA -CONTRABANDO-" IUE 442-284/2018, se hace saber que el 6 de agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 1.837,33: 70 prendas varias de vestir de niña/o tales como: toallas, remeras, polleras, babuchas, entre otras. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 13540 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ REYES RODRIGUEZ, LAURA -CONTRABANDO-" IUE 442-278/2018, se hace saber que el 6 de agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 4.964,00; 86 artículos (prendas de vestir, cintos y calzados varios). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13539 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ OLGA RENEE FLORES OROÑA -CONTRABANDO -" IUE 442-464/2018, se hace saber que el 7 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Mercedes Rodríguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 13.356; 80 prendas varias de dama detalladas a fs.2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13538 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-594/2019, Se hace saber que el 7 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Señora Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 34000 micas para visores de cascos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13537 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ PATRICIA GABRIELA HERMIDA MENDEZ -CONTRABANDO-" IUE 442-476/2018, se hace saber que el 6 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor; 3 necesaires, 5 monederos y 9 morrales. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13536 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ CROSTA DURAN, MARIA RAFAELA -CONTRABANDO -" IUE 442-365/2018, Se hace saber que el 07 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Silvia Rodriguez Mat. 6777 RUT 216448180013 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 55 prendas varias de vestir de dama. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13535 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-147/2019, se hace saber que el 6 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor, 4000 balines para Paintball, 30 suelas de goma y 32 plantillas para calzados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.

MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13534 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-146/2019, se hace saber que el 6 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor, 16 pares de zapatos de cuero acordonados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13533 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-407/2019, se hace saber que el 6 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor, 80 prendas varias de vestir para dama y niño. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13532 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-405/2019, se hace saber que el 6 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor, 20 pares de zapatos para dama. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13531 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ RUSIÑOL MORENO, ANDRES SANTIAGO -CONTRABANDO-" IUE 442-625/2017, se hace saber que el 6 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor; 3 monturas en cuero, 3 caronas en cuero y 2 cabezadas con riendas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13530 Ago 04- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ DAYANA VANESSA VIERA BAPTISTA - CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACION-" IUE 442-154/2018, Se hace saber que el 7 de Agosto de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Federico Genta Mat. 6510 RUT 217374010010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 855 prendas varias de vestir de dama, niño/a, y hombre y 245 pares de championes de niños y adultos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 13529 Ago 04- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "BOCCARATO SCAVONE, GABRIEL c/ FIGUEREDO FIGUEREDO, ILDA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-29533/2019, se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 14 y 30 horas en Av.Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº2365 RUT 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral San Carlos, zona urbana, 2a sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana Nº61, empadronado con el Nº4113, que según plano del Agrimensor José Pedro Plada, de junio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1300 el 1º/08/1957, se señala como solar 15 y consta de un área de 303m 52dm que se deslinda así: 14m 3cm al O de frente a la calle Leonardo Olivera; 22m 10cm al N lindando con solar Nº14; 14m al E lindando con el solar Nº13 y 21m 26cm al S lindando con el solar Nº16, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y si el precio total de lo rematado superare las UI 40.000 se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica, de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19210 y 19478 y sus decretos reglamentarios.- 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que no se adjuntó la carpeta correspondiente a las construcciones, desconociéndose posibles deudas ante BPS por las construcciones y respecto a OSE. 5º) Que el bien registra deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, único rubro que junto con el Impuesto a Primaria, el mejor postor podrá descontar del saldo de precio de la subasta.-6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, el que así mismo no cumple con el art.178 de la Ley 17296.- 7º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado para su estudio, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1º piso, Montevideo. Los certificados fueron ampliados al 13/7/2020 y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

Montevideo, 03 de agosto de 2020.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 4692 1/p 13605 Ago 04- Ago 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "PEREZ BARRIOLA, SANTIAGO y otros c/ CARDOZO, BLANCA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-53898/2018, se hace saber que el 15 de setiembre de 2020 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL

Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el/la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el número 99.793, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Luis Gonzalez Fonticelli de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de marzo de 1979 con el número 88.389, tiene una superficie de 601 m 85 dm y se deslinda así: 12 metros al Suroeste de frente a Bulevar España, número de puerta 2587, entre las calles Libertad y Doctor Enrique Muñoz; 50 metros 02 centímetros al Noroeste lindado con el padrón número 99.792; 12 metros 07 centímetros al Noreste lindado con el padrón número 99.800 y parte del padrón número 99.801 y 50 metros al Sureste lindado con padrones número 99.794 y 99.796. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. Dicho pago deberá realizarse en el acto cumpliendo con las leyes 19.210 y 19.478, modificativas y decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo debiendo realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido en la ley 19.210. 3) Existe deuda del impuesto de enseñanza primaria y que existe deuda por contribución inmobiliaria y tarifa de saneamiento, según surge del certificado de gravámenes de la I.M.M.. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante la I.M. de Montevideo y el B.P.S.. 5) Solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es contribución inmobiliaria y el tributo de enseñanza primaria. 6) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por IRPF e ITP (en caso de corresponder). 7) Se tuvo a la vista las ampliaciones de los certificados registrales a la fecha 16 de julio de 2020.- 8) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 3. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5916 1/p 13518 Ago 04- Ago 04

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



S & P CONGELADOS S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Salto, 15/06/2020
Protocolización: Montevideo, 21/07/2020
Mercedes d´OLIVEIRA PAZOS, CEDE 5 cuotas sociales, a Andrés Luis POZZI CHIESA;
Inscripción: Nº 8607, 28/07/2020.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13678 Ago 04- Ago 04

CONTRUSAN S.R.L.
Cesión Cuotas

Fecha: 28/05/2020.
Inscripción: 5967 (15.06.2020).
Cedentes: Pedro PEREZ y Pedro BENTANCOUR.
Cesionario: Gerardo GOMEZ (99.000).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 13677 Ago 04- Ago 04

DISTRIBUIDORA MAYORISTA LOS QUIJOTES S.R.L.

CONTRATO: 19/06/2020.
INSCRIPCIÓN: 7093 (30/06/2020).
SOCIOS/ CUOTAS: Sergio Eber ACOSTA CORREA (90).
María Cecilia CAJIGA FERNANDEZ CHAVES (10).
OBJETO: Comercio al por mayor y menor, comprando y/o vendiendo, distribuyendo, comercializando, importando y exportando mercaderías, productos alimenticios y derivados, bebidas, cigarrillos, papelería, perfumería, artículos de limpieza, incluyendo cualquier rubro afín o complementario.
PLAZO: 30 años, prórrogas de 5 años (derecho a receso cada 2 años).
CAPITAL: $ 100.000.
DOMICILIO: Maldonado.
ADMINISTRACIÓN: Sergio Eber ACOSTA CORREA.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 13676 Ago 04- Ago 04

ROOT COMPANY S.R.L.

CONTRATO: 07/07/2020.
REGISTRO: Nº 7861/2020.
SOCIOS/ CUOTAS:
YISELA BEATRIZ QUINTANA CABILLON (50), GASTON FERNANDO MONZA HERNANDEZ (50).
OBJETO: Compra, venta, industrialización, distribución y comercialización, de madera y alimentos; importación, exportación y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 340.000.
ADMINISTRACION: YISELA BEATRIZ QUINTANA CABILLON.
DOMICILIO: CANELONES.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13673 Ago 04- Ago 04

SMART GROWTH SERVICES S.R.L.

Contrato: 25/06/2020.
Inscripción: 7578/2020.
Socios/ Cuotas: SANTIAGO CARNELLI ARAUJO (36), ANA ALBA URUZULA (4).
Objeto: Consultoría informática. Contabilidad, marketing; importar/ exportar todo tipo de bienes.
Capital: $ 40.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13666 Ago 04- Ago 04

PARAMO URUGUAY SRL
Modificación

Contrato: 22/06/2020
Inscripción: Nº 7110 el 30/06/2020
Administración: Gerardo Goldman Leimberg y Silvana Stolowicz Wisosky, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 13663 Ago 04- Ago 04

HELARIK LIMITADA.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha: 28/07/2017, en el aviso Nº 17255, donde dice: Cesionario: "Luis Fernando Nosiesiki Ramos (33 cuotas)" debio decir: "Cesionarios: Luis Nosieski Ramos (10 cuotas), Wilfredo Martínez (23 cuotas)" y donde dice: "Administración: Luis Nosiesiki Ramos." debio decir: "Administración: Luis Nosieski Ramos", por asi corresponder.

Única Publicación

22) $ 187 1/p 13662 Ago 04- Ago 04

PPRM SRL
Cesión - Modificación

Fecha 10/6/2020
Inscripción: Nº 6561, 18/6/2020
Cedente: Miguel Ángel Pérez
Cesionario: Fernando Marcel Daleiro (10 cuotas)
Administrador: Miguel Perez, podrá firmar en nombre y representación de la sociedad toda clase de actos y contratos.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13661 Ago 04- Ago 04

MUSACRAFT S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 13/06/2020
Inscripción: Nº 7389 el 06/07/2020
Cedente: VICTOR JOAQUIN QUAGLIATA (50 cuotas)
Cesionario: Federico Rodriguez Barcos.
Administración: Manuel Domingo Vazquez Pérez.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13660 Ago 04- Ago 04

OROL LTDA.
CESIÓN:

Cedentes:
María Isabel GONZÁLEZ GONZÁLEZ (totalidad)
Rodolfo Alejandro y Sebastián Agustín IGLESIAS GONZÁLEZ (totalidad)
Cesionaria:

Nancy Beatriz GONZÁLEZ GONZÁLEZ (28 + ½ indivisa de 28)
Sociedad queda integrada por:
Nancy Beatriz GONZÁLEZ GONZÁLEZ (56 + ½ indivisa de 28)
Ignacio HEIN GONZÁLEZ (heredero) (½ indivisa de 28)
Contrato: 5/2/2020
Inscripción: Nº 2301 18/2/2020.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13657 Ago 04- Ago 04

JADEGA SRL
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 03/7/20
INSCRIPCIÓN: 8011 DE 16/7/20
Deborah E. Meilerman y Gabriel Cohen ceden a Jorge C. Langlois y Javier G.Ubogui 25 cuotas a cada uno.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13655 Ago 04- Ago 04

GRES S.R.L.-
Cesión - Modificación

Contrato: 03/06/2020
Inscripción: Nº 5368/2020
Cedentes/ cuotas: Barraca Europa S.A, Flora Zakheim Toporowsky (totalidad)
Cesionarios/ cuota: Batfish Investments S.A. (99) Barriner Holding S.A. (1)
Modificaciones:
Capital ampliado a: $U 11.324.185, dividido en 100 cuotas de 113.241,85
Administración: exclusivamente, Señor Rubén Fernando Azar Scarone, sin limitaciones.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13654 Ago 04- Ago 04

OLIVOS DEL URUGUAY LTDA
Cesion

CONTRATO: 21/12/2016
INSCRIPCION: 15845/2019
CEDENTES: Avi KAPLAN Chiharu KAPLAN (TOTALIDAD)
CESIONARIO: Sergio FOGEL (20 cuotas)
CONTRATO: 22/12/2016
INSCRIPCION: 15847/2019
CEDENTE: Alfredo CURIEL (7 cuotas)
CESIONARIO: Jorge WILCHINSKI (7 CUOTAS)
CONTRATO: 22/12/2016
INSCRIPCION: 15846/2019
CEDENTE: Alfredo CURIEL (13 CUOTAS)
CESIONARIO: Sergio FOGEL (13 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13652 Ago 04- Ago 04

CMK S.R.L.
Modificación

Contrato: 28/05/2020
Inscripción: Nº 5944/2020
Modificación: Administración y representación: Fernando Carlos Benites Olazabal en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 13649 Ago 04- Ago 04

"VOLPE HERMANOS LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de mayo de 2020
Inscripción: No. 6775 el 24/6/20.
Cedentes: Osvaldo Andrés Volpe Accinelli (6 cuotas) y Ana Carina Volpe Accinelli (5 cuotas).
Cesionario: Martín Volpe Accinelli (11 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13648 Ago 04- Ago 04

"PETROVOLPE S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES.

Contrato: 22 de mayo de 2020.
Inscripción: No. 6775 el 24/6/20
Cedentes: Osvaldo Andrés Volpe Accinelli (23 cuotas) y Ana Carina Volpe Accinelli, (23 cuota).
Cesionario: Martín Volpe Accinelli (46 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13644 Ago 04- Ago 04

"TRANSPORTES SPÓSITO SRL"
Modificación de Contrato

Contrato: Carmelo, 19 de mayo de 2020
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 4874 (26 de mayo de 2020).-
Modificación: Administración: Silvia Rossana BEVEGNI POVOR.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13636 Ago 04- Ago 04

Clínica Suiza SRL.

Constitución: 06/02/2020.
Cuotas: 45.
Socios: Facundo Fratelli; Rodrigo Fratelli; Oscar De los Santos, partes iguales.
Domicilio: Colonia.
Capital: $ 90.000.
Administración: Indistinta.
Objeto específico: Medicina especializada, fisioterapia, consulta médica Servicios relacionados.
Plazo: 30 años.
Inscripción: 12/02/2020 Nº 2086.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13634 Ago 04- Ago 04

MAGMA S.R.L.

RUT 140178730012
CESION DE CUOTAS 6/4/2020
Inscripción Registro: Nº 3939 el 4/5/2020.- Def 1/7/2020
Cedente: Daniel Tito Prates
Cuotas: 50% de 50 cuotas
Cesionario: Jorge Alberto Seleguin Antunez.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13623 Ago 04- Ago 04

V-GAMA SRL

CONTRATO: 03/06/2020
INSCRIPCIÓN: No. 5786, 11/06/2020
CEDENTE: OMAR GÓMEZ MELNIKAITE; 17 cuotas
CESIONARIO: ALEJANDRO PÉREZ BURNALLI.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 13598 Ago 04- Ago 04

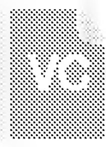
HOGAR MONTPELLIER SRL

CONTRATO: 24/06/2020
INSCRIPCIÓN: No. 7191, 01/07/2020
CEDENTE: FEDERICO NICOLÁS PAOLILLO; 40 CUOTAS
CESIONARIA: JESSICA CAROL MAYER.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 13597 Ago 04- Ago 04

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO
Ley 2904

Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial.
Promitente Vendedor: Taupo S.R.L. (RUT 217230750017).
Promitente comprador: Bolsocampeon S.A.S. (RUT 218704630015)
Establecimiento Comercial: "Chesterhouse ", locales ubicados en las calles Luis Alberto de Herrera 1248, Luis Bonavita 1266, Ruta 8 Km. 17.500 y Ciudadela 1397, Montevideo.
Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1874/305 Montevideo.
En la última se agrega: Se hace constar a los acreedores que con la presente se da cumplimiento a las 20 publicaciones exigidas de acuerdo a lo dispuesto por la ley 2.940.

25) $ 3619 20/p 12132 Jul 20- Ago 14

LEY 2.904. MARIANELLA VERA ROCHA prometió vender a SILVA ROCHA S.R.L. FARMACIA SILVA sita en Lavalleja esquina 18 de julio (antes Treinta y Tres y Lavalleja), ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en 18 de Julio 2136 apto 401 ciudad de Rocha de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 hs.

25) $ 3619 20/p 12131 Jul 20- Ago 14

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-20847/2020, se cita, llama y emplaza a DENIS MANUEL GARRIDO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir

sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12386 Jul 22- Ago 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ DECIA, TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA V", IUE 2-12707/2015, se cita, llama y emplaza a JULIO DANIEL SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13580 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA SALVO,MARIA C/ SOSA ANCIBAR,CARLOS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-42937/2017, se cita, llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE SOSA ANCIBAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12616 Jul 24- Ago 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MUNIZ CEDRES, MARIA C/ FABRO BRAVO, JOSE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-25905/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO FABRO BRAVO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12366 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMO MACHADO SHESICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27126/2020, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FERNANDO MARICHAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12994 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN MARTINEZ, LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18875/2020, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO IVAN ACOSTA CAUNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12575 Jul 24- Ago 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILERA, SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23299/2020, se cita, llama y emplaza a LUCIANA CENTURION AGUILERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13055 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GASTALDI GOMEZ, JORGE Y OTRO C/ GOMEZ GOMEZ, JENNY. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTES DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-14597/2020, se cita, llama y emplaza a JENNY LORENA GÓMEZ GÓMEZ Y DEMÁS MIEMBROS DE SU FAMILIA BIOLÓGICA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12908 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRAZ MARTINEZ, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15740/2020, se cita, llama y emplaza a Jessica Natali GUEVARA FERRAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12987 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTOS ROSA, MAYRA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26761/2020, se cita, llama y emplaza a Ruben Jose ROMERO y Robert Andrés LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12980 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "MAYORQUIN, MANGELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26750/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Hector David Alvarez, del decreto Nº 1914/2020 de fecha 16/07/2020 que se transcribe: "Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078,practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante,cometiéndose al D.A.S".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12902 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SANDOVAL GUEVARA, MELISSA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-58580/2019, SE DA TRASLADO Y SE EMPLAZA AL SR. JOSÉ SERNAQUE TIPARRA por el término de 90 días.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. según lo

dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, Seis de Noviembre de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12369 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26792/2020, se cita, llama y emplaza a CECILIA ANDREA GULARTE SOSA y ALFREDO GÓMEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13373 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MELENDRE RONZONI, SUSANA Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-10738/2020, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA CRISEL GARCIA FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 13298 Jul 31- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AVILA CARBAJAL, LUCIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-865/2019, se cita, llama y emplaza a STELLA MARIS VARGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12339 Jul 22- Ago 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS, ANA C/ FERREIRA, MARCOS - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-466/2020, se cita, llama y emplaza a Marcos David FERREIRA BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 31 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13508 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TEGALDO, NATALY C/ ALMEIDA, WILLIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-123/2020, se cita, llama y emplaza a Willian Ariel ALMEIDA FAGUNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 27 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 13385 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, PETER - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-462/2020, se cita, llama y emplaza a Viviana Verónica BLANCO GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 27 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12891 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GULARTE, MABEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 616-123/2020, se dispuso notificar al Sr/a. ROBINSON TARRADAS MORGANA, del decreto Nº 882/2020 de fecha 29/07/2020 que se transcribe: "Río Branco, 29 de Julio de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio y por denunciado el real. Notifquese a la madre y al padre del menor, a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P. En relación al padre, empláceselo mediante edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos y el certificado solicitado. A lo demás, téngase presente. Dr. Agustín González - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de julio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13375 Ago 03- Ago 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, LORENA Y RAMIREZ,TEDDY C/ PIBETE,JOSE Y ROCHA,YOSELIN SEPARACION DEFINITIVA, P.DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 286-1065/2019, se cita, llama y emplaza a José Gustavo PIBETE NOGUEIRA y Yoselin Stefanie ROCHA SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 01 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10528 Jul 02- Ago 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de

Paysandú, dictada en autos: "SCHULER AGUSTINA C/ ROGOWSKI PENSO CLAUS ALEXANDER - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-317/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CLAUS ALEXANDER ROGOWSKI PENSO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de diciembre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13148 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA IGLESIAS, GERARDO". "RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 329-106/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Lucileni Darocesky, Mölverstet, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 11 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13614 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MARQUES MARTINS RUTH. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-108/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Caren Leticia Rivero Strata y Emilio Santiago Fernandez Marquez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 29 de Junio de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12534 Jul 23- Ago 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1 era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "ANDRADA, MARTA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-555/2019, se hace saber que por auto Nº 795/2020 de fecha 27/02/2020 se dispuso emplazar al Sr. ALEJANDRO ANDRADA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los cuatro días del mes de Mayo de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

26) (Sin Costo) 10/p 13285 Ago 03- Ago 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por CLAUDIO NICOLAS VANDES VARGAS para su proyecto Planta de impregnación de madera a ubicarse en el padrón Nº 13.549, en la localidad de Curticeiras, departamento de Rivera. Se accede por ruta 5 km 487,200, recorriendo 1,8 km el camino vecinal en dirección sureste.

El proyecto consiste en la en la instalación de una planta de impregnación de madera con CCA (mezcla de cromo, cobre y arsénico). En promedio, se procesarán 200 m^3 de madera por mes y se prevé realizar un curado de madera de aproximadamente 20 días al mes.

La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: https://www.dinama.gub.uy/oan/manifiestos/. En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes. Montevideo, 30 de julio de 2020.

Única Publicación

27) $ 2244 1/p 13626 Ago 04- Ago 04

Expte 2018/001078

MINISTERIO DE VVIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M 993/2020

Montevideo, 24 de junio de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inspección realizada por la Prefectura Nacional Naval respecto del acceso de vehículo en la faja de defensa de costas, en los médanos de El Pinar, departamento de Canelones (Exp. 2018/14000/001078);

RESULTANDO: I) que según surge del informe del Departamento de Gestión Costera y Marina de 15 de febrero de 2019, el 21 de enero de 2018 se constató que el Sr. Guzmán Velázquez Liñares conducía y circulaba un cuatriciclo arenero sin matrícula, en la faja de defensa de costas;

II) que por el referido informe, se sugirió conferir vista al infractor, por cuanto se encontraba pasible de sanción por un monto equivalente a 25 UR (Unidades Reajustables, veinticinco) por haber accedido con dicho vehículo a la faja de defensa de costas, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017 de 29 de diciembre de 2017;

III) que en mérito a no tener certeza respecto al domicilio del infractor, el 31 de diciembre de 2019, el Sr. Guzmán Velázquez Liñares fue emplazado mediante publicación en el Diario Oficial, conforme con lo dispuesto por el artículo 94 del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991, por cuanto se encontraba pasible de ser sancionado conforme lo indicado en el Resultado anterior de la presente Resolución;

IV) que no habiendo sido evacuada la vista por el interesado, corresponderá continuar con el procedimiento sancionatorio;

CONSIDERANDO: que según lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, habrá de procederse a la aplicación de la multa correspondiente;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), el art. 452 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el art. 171 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017, y la Resolución Ministerial Nº 1990/2017 de 29 de diciembre de 2017;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESULEVE

1º.- Aplícase a GUZMÁN VELAZQUEZ LIÑARES, Cédula de Identidad Nº 4.594.904-7 una multa por un monto equivalente a 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables), por haber accedido con el vehículo cuatriciclo arenero sin matrícula , en la faja de defensa de costas , en los médanos de El Pinar, departamento de Canelones, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017 de 29 de diciembre de 2017.-

2º.- Intímase al interesado el pago de la suma indicada en el ordinal anterior, la que deberá ser depositada dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles en la Tesorería de este Ministerio (Zabala Nº 1432, Montevideo) o en la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) Nº 155823000027 - "MVOTMA Violación Normas Medio Ambiente". En caso de realizar el pago por este último medio, el interesado deberá hacer llegar dentro del plazo antes referido, una copia del comprobante de depósito, con aclaración del número de operación o transacción y

número de dependencia, así como número de la presente Resolución y matrícula del vehículo a atencionalaciudadania@mvotma.gub.uy.-
3º.- Si no fuera satisfecho el importe dentro de dicho plazo, pase a la División Jurídica de la Dirección Nacional de Secretaría, a fin de procederse al cobro de la multa por la vía correspondiente.-
4º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para hacer la notificación del interesado, debiéndose realizar mediante publicación de la presente en el Diario Oficial, Sección Avisos, y, remitir copia de la presente Resolución, al Departamento de Tesorería de esta Secretaría de Estado. Cumplido, vuelva al Departamento de Gestión Costera y Marina, a sus efectos.-
Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13581 Ago 04- Ago 04

EM2017/14000/21111
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
R.M. 1095/2020
Montevideo, 21 de julio de 2020
VISTO: estas actuaciones relacionadas con la infracción a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 164/996, de 2 de mayo de 1996, en lo relativo a la caza, tenencia y transportes de especies zoológicas silvestres (Exp. 2017/14000/21111);
RESULTANDO: I) que por informe de 29 de diciembre de 2017, la Sección Estudios Básicos, del Departamento de Fauna, sugirió aplicar una multa de 11 U.R., por la infracción cometida, esto es la caza, tenencia y transporte de un ejemplar de nutria (Myocastor coypus);
II) que por informe de la Asesoría Jurídica, de 5 de marzo de 2018, se sugirió conferir vista a los Sres. Yuber Acosta Fernández y Facundo Ramírez Mateos, por cuanto s encontraban pasibles de ser sancionados con la multa referida, y el decomiso de los implementos de caza que fueron intervenidos, con excepción del vehículo, siendo emplazados mediante publicación en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto por el artículo 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991;
III) que no habiendo sido evacuada la vista por los interesados, corresponderá continuar con el procedimiento sancionatorio;
CONSIDERANDO: I) que compartiendo lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, corresponderá sancionar a los infractores con la multa referida por la infracción a la normativa de protección de fauna cometida;
II) que asimismo, corresponderá decomisar los objetos e implementos utilizados para la caza, a excepción del vehículo intervenido;
ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974, en el artículo 455 de la Ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre del 2000, en el artículo 170 de la Ley 19.535, de 25 de setiembre de 2017, y el Decreto 164/996, de 2 de mayo de 1996;
LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE
1º.- Aplícase a los Sres. Yuber Acosta Fernández, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.826.561-0 y Facundo Ramírez Mateos, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.835.188-9, una multa de 11 U.R. (Unidades Reajustables), por la infracción a lo dispuesto en el art. 1º del Decreto 164/996, de 2 de mayo de 1996, en lo relativo a la caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres.-
2º.- Intímase a los interesados, el pago de la suma indicada, la que deberá ser depositada dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en la Tesorería del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sita en la calle Zabala 1432 de la Ciudad de Montevideo o en la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) Nº 155823000027 "MVOTMA Violación Normas Medio Ambientales". En caso de realizar el pago por este último medio, la interesada deberá enviar a la dirección de correo electrónico atencionalaciudadania@mvotma.gub.uy, dentro del plazo antes referido, copia del comprobante de depósito o identificación del número de operación o transacción y número de dependencia, haciendo referencia al número y fecha de la presente resolución.-
3º.- En caso que no se acreditase dicho importe en el plazo estipulado, remítase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de proceder al cobro de la multa por la vía correspondiente.-
4º.- Decomísase en forma definitiva los objetos y demás implementos de caza intervenidos en forma preventiva y detallados a fs. 7 de estas actuaciones, con excepción del vehículo.-
5º.- Levántese la intervención preventiva realizada respecto de la moto, marca Yumbo, modelo GTS, matrícula QAG834, chasis LHJPCJLA060700481.-
6º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para la notificación de los interesados, debiéndose notificar mediante publicación de la presente en el Diario Oficial, Sección Avisos, y, remitir copia de la presente Resolución, al Departamento de Tesorería de esta Secretaría de Estado.-
7º.- Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a efectos de comunicar a la Jefatura de Policía de Durazno, lo procedentemente dispuesto en los numerales 4º y 5º de la presente resolución, debiéndose adjuntar a esos efectos, testimonio de fojas 1 a 7 de estas actuaciones.-
Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de vivienda, ordenamiento Territorial y medio ambiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13573 Ago 04- Ago 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se notifica a la Prof. Karen Micaela VILLAR CARBALLO, Cédula de Identidad Nº 4.773.160-8, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, la Resolución de Consejo Acta Nº 51 Resol. 129 de fecha 2/12/2019 en donde el Consejo de Educación Secundaria resuelve: Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo de la Prof. Karen Micaela VILLAR CARBALLO, Cédula de Identidad Nº 4.773.160-8, docente de la Asignatura Biología en carácter de suplente en CES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13579 Ago 04- Ago 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

UDELAR - CUR
SECCIÓN CONCURSOS

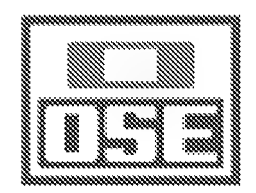
Llamado Docente
- Un cargo de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 10 hs. semanales), para cumplir funciones en el Polo de Desarrollo Universitario "Núcleos de Estudios Interdisciplinarios sobre Sociedad, Educación y Lenguaje en Frontera - NEISELF", radicado en el Centro Universitario de Rivera.
Resol. N.º 25 - CDA - 19/05/2020
Exp. 003084-000099-20 Apertura: 03/08/2020
Cierre: 17/08/2020
-Perfil del cargo: Estudiantes avanzados o egresados de las licenciaturas en Ciencias de la Educación o Lingüística, egresados o estudiantes avanzados de Profesorado de Idioma Español; o Maestros de Educación Primaria, egresados del Consejo de Formación en Educación de la ANEP.
Documentación: Relación de méritos y antecedes, la cual tendrá valor de declaración jurada, Timbre profesional de $ 190. A los efectos de valorar la escolaridad y el grado de avance, los aspirantes deberán presentar el plan de estudios correspondientes y la documentación oficial de la escolaridad.
*FORMA Y REQUISITO PARA LA INSCRIPCIÓN
Cada postulante deberá ENVIAR hasta las 14:30 hs del día del cierre de inscripciones por e-mail a concursos@cur.edu.uy, personal@cut.edu.uy, cucel@cucel.edu.uy. todos los requisitos, identificando Nº de expediente y nombre del aspirante, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos). Se le enviará una respuesta a su correo dando como finalizado el trámite.
En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) $ 2448 1/p 13624 Ago 04- Ago 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de la Ciudad de Paysandú - Red de Saneamiento BARRIO BAJO CHAPLIN.

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a las calles que se detallan a continuación de la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú que se ha construido y habilitado la red pública de saneamiento en la referida zona. Joaquín Suarez desde Instrucciones del Año XIII hasta Éxodo. Felipe Argento desde Purificación hasta Industrias. Grito de Asencio desde Proyectada 46 Norte hasta Industrias. Industrias desde Felipe Argentó hasta Grito de Asencio. Andresito desde Joaquín Suarez hasta Grito de Asencio. Proyectada 42 Norte desde Joaquín Suarez hasta Felipe Argentó. Éxodo desde Joaquín Suarez hasta Grito de Asencio. Proyectada 46 Norte desde Joaquín Suarez hasta Grito de Asencio. Instrucciones del Año XIII desde Joaquín Suarez hasta Felipe Argentó; ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La ley 18840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a:
http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse al Centro de Servicio de la localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871 o desde su celular al *1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13199 Jul 31- Ago 04



Comunicado de interés para los clientes de la Ciudad de Paysandú - Red de Saneamiento por calle Joaquín Suárez desde Yapeyú hasta Purificación.

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en la calle: Joaquín Suárez desde calle Yapeyú hasta calle Purificación; ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, que se ha construido y habilitado la red pública de saneamiento en la referida zona.

La ley 18840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a:
http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse al Centro de Servicio de la localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871 o desde su celular al *1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13150 Jul 31- Ago 04

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Luisa Cristina Fagundez de la Resolución de Directorio Nº 1175/2020 que a continuación se transcribe.
CESAR a la Sra. Luisa Cristina Fagundez, CI. 3.475.330-0 (unidad N5 4524) en su calidad de Familia de Acogimiento en la modalidad "Familia Ampliada" a partir del día 6 de diciembre de 2019.
Firmado: Mag. Fernando Rodríguez Director de INAU y Dr. Pablo Abdala Presidente INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13429 Ago 03- Ago 05

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL - CNSS



Cítese a la Esc. Fany Gladys Carneiro Díaz, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley Nº 17.437 de 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio del 21 de agosto de 2018, Acta 3274, Asunto 795, dictada en el expediente 12.998-3, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Última Publicación
27) $ 6120 3/p 13179 Jul 31- Ago 04

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Juan Andrés de la FUENTE MASCHI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de Julio de 2020.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1020 1/p 13596 Ago 04- Ago 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "PERCIANTE RÍOS, MARÍA. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-73177/2019, por Providencia Nº 7262/2019 de fecha 23/12/2019, se libra a Ud. el presente a fin de notificar mediante edictos a personas indeterminadas en su condición de eventuales interesados en la posesión de estado civil de hija natural de MARIA VICTORIA PERCIANTE RÍOS respecto de ELSA OLGA RÍOS y CEFERINO CIFREO PERCIANTE durante 10 días hábiles continuos, conforme a lo dispuesto por los artículos 89 y 403.2 del CGP
Montevideo, 13 de marzo de 2020. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 12240 10/p 12529 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LONG NEGRIN, ATILIO MOISES - DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE: 223-151/2017, se hace saber que por Sentencia Interlocutoria Nº 1459/2020 de fecha 19/05/2020, se otorga la posesión definitiva de los bienes inventariados en autos, propiedad del declarado ausente Sr. ATILIO MOISES LONG NEGRIN a la Sra. ILDA MAGDALENA LONG PAGALDAY (hija legítima del ausente).
Colonia, 31 de Julio de 2020.- Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 13635 Ago 04- Ago 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/08344, 2018-81-1050-01293, 07/12/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidós) meses, al Sr. Leonardo Rafael Rezende Duarte C.I. Nº 4.756.894-6 contados a partir del 15 de julio de 2018, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13566 Ago 04- Ago 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/01578, 2020-81-1050-00050, 28/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 12 de enero de 2020, al Sr. Mario Fabricio Sclavi Luján C.I 4.945.521-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR: al Sr (SCLAVI) por los mismos fundamentos una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, cuyo pago el referido conductor deberá documentar en forma fehaciente.
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13565 Ago 04- Ago 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/03909, 2020-81-1050-00639, 24/07/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 21 de diciembre de 2019, al Sr. Fransiso Di Nuto García C.I. Nº 1.615.832-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: D, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13564 Ago 04- Ago 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/01982, 2020-81-1050-00327, 27/03/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 27 de diciembre de 2019, al Sr. Marcelo Eduardo Imbriani Cavani C.I. Nº 5.213.104-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13555 Ago 04- Ago 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02391, 2020-81-1050-00378, 08/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 1 de marzo de 2020, al Sr. Nestor Lucas C.I. Nº 1.129.248-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanciónpecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13467 Ago 03- Ago 05

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02673, 2020-81-1050-00498, 22/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 18 de febrero de 2020, al Sr. Nestor Ramón Alvarez Sena C.I. Nº 4.017.646-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanciónpecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en

oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13466 Ago 03- Ago 05

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02991, 2020-81-1050-00571, 12/06/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 18 (dieciocho) meses contados a partir del 21 de marzo de 2020, al Sr. Francisco Saavedra González C.I. Nº 5.491.176-4; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13465 Ago 03- Ago 05

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/03691, 2020-81-1050-00631, 10/07/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 09 de febrero de 2020, al Sr. Airton Fabián Domínguez Trindade C.I. Nº 5.158.537-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13464 Ago 03- Ago 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA-PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiaria del Programa por irse de la vivienda y del barrio a la señora Susan Valeria González Ferreira, titular de la cédula de identidad 3.151.239-1;
II) Notifíquese.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13586 Ago 04- Ago 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Se notifica a Daniela Kiranel Ojeda, C.I.: 3.131.788-6, Gonzalo Daniel Gonzalez Ferreira, C.I.: 3.143.534-7, Maximiliano Nicolas Cerini Ojeda, C.I.: 4.506.729-1, Hernan Aldrin Gonzalez Ojeda, C.I: 4.731.923-6, Jazmin Oriana Gonzalez Ojeda, C.I.: 4.973.848-2 y Antonella Nicole Gonzalez Ojeda, C.I.: 5.526.628-3 que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1142-98-000040 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13574 Ago 04- Ago 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a Roosevelth o Rossevvet De Correa Zabala, titular de la cédula de identidad número 1.971.147-8 y Cecilia Liliana Olivera Perez, titular de la cédula de identidad 3.806.621-4, Nicolas Oney De Correa Olivera, titular de la cédula de identidad 4.706.205-5, Robin Alexis De Correa Zabala, titular de la cédula de identidad 5.266.754-6, Ihara Eilen De Correa Olivera, titular de la cédula de identidad 5.266.758-3, Sebastian Ismael De Correa Olivera, titular de la cédula de identidad 5.266.713-5, Yamila Naiely Roldan De Correa y Henry Brian Roldan Ojeda, titular de la cédula de identidad 4.647.175-0;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13412 Ago 03- Ago 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a los señores Carlos Daniel Calveira Rodríguez, titular de la cédula de identidad 3.880.253-9, Nancy Janeth Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 1.750.813-2, Cesar Eduardo Rivero Valiente, titular de la cédula de identidad 4.773.298-1, Camila Daniela Rivero Valiente, titular de la cédula de identidad 5.012.884-0, Kimberly Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 5.660.839-5, Anthony Daniel Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 5.504.269, Facundo Sebastián Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 5.813.064-5, Priscilla Morena Calveira Rivero, titular de la cédula de identidad 6.050.279-9;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13411 Ago 03- Ago 05

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

LCT GROUP S.A.
(Antes Estartit S.A.)
Modificación

Acta: 19.02.2020.
Inscripción: 5.298 (03.06.2020).
Única Publicación
28) $ 1239 1/p 13669 Ago 04- Ago 04

CABAÑA TROPICALIA DE ROCHA S.A.
AUMENTO CAPITAL CONTRACTUAL

Asamblea: 31/03/2020
Capital: $ 200.000.000
Registro Nro 8.238 Fecha 21/07/2020.
Única Publicación
28) $ 1239 1/p 13647 Ago 04- Ago 04

R DEL ESTE S.A.
(Reducción de Capital)

AGEA: 31/5/2020
Monto reducción: $ 53.746.404
Documentación: Gabriel Otero 6462 Of. 207, Montevideo.
Deducir oposiciones: plazo treinta días contados desde la última publicación.
28) $ 24780 10/p 12956 Jul 28- Ago 10

GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO SA

Asamblea: 30/06/2020.
Reducción de capital integrado a: $ 50.000.000.
Oposiciones: 30 días a partir de la última publicación.
Documentación: Santiago de Chile 875 - Montevideo.
28) $ 24780 10/p 12667 Jul 24- Ago 06

FYMELUR S.A.
Rescate de Capital

Asamblea 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 33.573.885,37.
Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
Última Publicación
28) $ 24780 10/p 12422 Jul 22- Ago 04

Cantidad de avisos de fecha 04/08/2020 publicados en esta edición: 178.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos.. **$ 180.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy